

CUARTA SECCION

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

(Viene de la Tercera Sección)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		ANEXO 5 DE LA FORMA FISCAL 54 PARTICIPACIÓN EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES		54P11A00C		467	
11	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN			HOJA		DE	HOJAS
PARTICIPACIÓN EN FIDEICOMISOS O CUALQUIER OTRA FIGURA JURÍDICA SIMILAR DE ACUERDO CON EL DERECHO EXTRANJERO							
NÚMERO	SEÑALE LA LETRA QUE INDIQUE SU PARTICIPACIÓN EN EL FIDEICOMISO	T= FIDEICOMITENTE S= FIDEICOMISARIO A= AMBOS	CLAVE DEL PAÍS DONDE SE UBICA EL FIDEICOMISO	113396			
BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO DEL FIDEICOMISO 113397							
TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES OBTENIDOS EN EL EJERCICIO		113398	PARTICIPACIÓN DIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO		113401		
TOTAL DE UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO		113399	PORCENTAJE (1)		113402		
TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO		113400	¿ESTÁ LA CONTABILIDAD A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD? (MARQUE CON X)		113404	SI ☐ NO ☐	
VALOR DE LOS ACTIVOS DEL FIDEICOMISO RESIDENTE O UBICADO EN JUBIFI							
EMBARCACIONES		113405	ACTIVO FIJO		113409		
AERONAVES		113406	TERRENOS E INMUEBLES		113410		
ACCIONES		113407	INVENTARIOS		113411		
OTROS ACTIVOS		113408	VALOR DEL ACTIVO TOTAL DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD		113412		
CLAVE DEL PAÍS (2) 113413 DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (3) 113414							
GALLE 205606 NO. Y/O LETRA 205607 CÓDIGO POSTAL 205608							
CIUDAD 205609 PAÍS 113415 TELÉFONO 205610							
INDIQUE CON "X" SI ES: T= FIDEICOMITENTE S= FIDEICOMISARIO A= AMBOS							
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 113416							
GALLE 205611 NO. Y/O LETRA 205612 CÓDIGO POSTAL 205613							
CIUDAD 205614 PAÍS 113417 TELÉFONO 205615							
EN CASO DE QUE EL FIDEICOMISO RESIDENTE EN UNA JUBIFI EFECTÚE INVERSIONES EN ACCIONES DE ENTIDADES CUYAS ACCIONES NO SE ENCUENTREN COLOCADAS EN UN MERCADO RECONOCIDO, PROPORCIONE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:							
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (5)		113418	PARTICIPACIÓN DIRECTA PROMEDIO POR DÍA EN EL EJERCICIO		113419	113420	
GALLE 205616		NO. Y/O LETRA 205617	CÓDIGO POSTAL 205618				
CIUDAD 205619		PAÍS 113421	TELÉFONO 205620				
EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE HAYA EFECTUADO ESTA INVERSIÓN POR CONDUCTO DE SOCIEDADES, FIDEICOMISOS O ASOCIACIONES EN PARTICIPACIÓN, QUE NO SEAN RESIDENTES O NO ESTÉN UBICADAS EN JUBIFIS, PROPORCIONE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:							
NOMBRE DE LA ENTIDAD INTERPUESA (7)		113422					
GALLE 205621		NO. Y/O LETRA 205622	CÓDIGO POSTAL 205623				
CIUDAD 205624		PAÍS 113423	TELÉFONO 205625				

(1) Se anotarán las cantidades enteras en el campo de la izquierda y las decimales en el de la derecha.
(2) Se anotará la clave del país en donde se ubica el fiduciario.
(3) Se anotará la denominación o razón social de la entidad en que se efectuó la inversión.
(4) Se anotará el domicilio del fiduciario.
(5) Se anotará la denominación o razón social de la entidad.
(6) Se anotará el domicilio de la entidad.
(7) Se anotará el nombre, denominación o razón social de la persona o entidad que realizó la inversión por cuenta del contribuyente.
(8) Se anotará el domicilio de la persona o entidad que realizó la inversión por cuenta del contribuyente.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
12	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	
54P12A00D T 468	

PARTICIPACIÓN EN FIDEICOMISOS O CUALQUIER OTRA FIGURA JURÍDICA SIMILAR DE ACUERDO CON EL DERECHO EXTRANJERO									
NÚMERO		SEÑALE LA LETRA QUE INDIQUE SU PARTICIPACIÓN EN EL FIDEICOMISO	T= FIDEICOMITENTE S= FIDEICOMISARIO A= AMBOS	CLAVE DEL PAÍS DONDE SE UBICA EL FIDEICOMISO	113424				
BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO DEL FIDEICOMISO									
DATOS DEL FIDEICOMISO	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES OBTENIDOS EN EL EJERCICIO	113426		PARTICIPACIÓN DIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO	113429				
	TOTAL DE UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO	113427		IMPORTE	113430				
	TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO	113428		PORCENTAJE (1)	113431	%			
				¿ESTÁ LA CONTABILIDAD A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD? (MARQUE CON X)	113432	SI ☐ NO ☐			
VALOR DE LOS ACTIVOS DEL FIDEICOMISO RESIDENTE O UBICADO EN JUBIFI									
NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	EMBARCACIONES	113433		AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	ACTIVO FIJO	113437			
	AERONAVES	113434			TERRENOS E INMUEBLES	113438			
	ACCIONES	113435			INVENTARIOS	113439			
	OTROS ACTIVOS	113436			VALOR DEL ACTIVO TOTAL DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD	113440			
CLAVE DEL PAÍS (2) 113441 DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (3) 113442									
DATOS DEL FIDUCIARIO DOMICILIO (4)									
CALLE 205626				NO. Y/O LETRA 205627					
CIUDAD 205629				CÓDIGO POSTAL 205628					
		PAÍS 113443		TELÉFONO 205630					
DATOS DE LOS FIDEICOMITENTES O DE SER DISTINTOS DEL CONTRIBUYENTE INDIQUE CON "X" SI ES:									
			T= FIDEICOMITENTE S= FIDEICOMISARIO A= AMBOS	☐					
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 113444									
CALLE 205631				NO. Y/O LETRA 205632					
CIUDAD 205634				CÓDIGO POSTAL 205633					
		PAÍS 113445		TELÉFONO 205635					
EN CASO DE QUE EL FIDEICOMISO RESIDENTE EN UNA JUBIFI EFECTÚE INVERSIONES EN ACCIONES DE ENTIDADES CUYAS ACCIONES NO SE ENCUENTREN COLOCADAS EN UN MERCADO RECONOCIDO, PROPORCIONE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:									
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (5)		113446		PARTICIPACIÓN DIRECTA PROMEDIO POR DÍA EN EL EJERCICIO		113447 113448			
CALLE 205636				NO. Y/O LETRA 205637					
CIUDAD 205639				CÓDIGO POSTAL 205638					
		PAÍS 113449		TELÉFONO 205640					
EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE HAYA EFECTUADO ESTA INVERSIÓN POR CONDUCTO DE SOCIEDADES, FIDEICOMISOS O ASOCIACIONES EN PARTICIPACIÓN, QUE NO SEAN RESIDENTES O NO ESTÉN UBICADAS EN JUBIFIS, PROPORCIONE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:									
NOMBRE DE LA ENTIDAD INTERPUESTA (7) 113450									
CALLE 205641				NO. Y/O LETRA 205642					
CIUDAD 205644				CÓDIGO POSTAL 205643					
		PAÍS 113451		TELÉFONO 205645					

(1) Se anotarán las cantidades enteras en el campo de la izquierda y las decimales en el de la derecha.
 (2) Se anotará la clave del país en donde se ubica el fiduciario.
 (3) Se anotará la denominación o razón social de la entidad en que se efectuó la inversión.
 (4) Se anotará el domicilio del fiduciario.
 (5) Se anotará la denominación o razón social de la entidad.
 (6) Se anotará el domicilio de la entidad.
 (7) Se anotará el nombre, denominación o razón social de la persona o entidad que realizó la inversión por cuenta del contribuyente.
 (8) Se anotará el domicilio de la persona o entidad que realizó la inversión por cuenta del contribuyente.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

13

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

ANEXO 6 DE LA FORMA FISCAL 54 INVERSIONES EN ASOCIACIONES EN PARTICIPACIÓN Y SIMILARES

54P13A00E

T

469

HOJA DE HOJAS

INVERSIONES EN ASOCIACIONES EN PARTICIPACIÓN O CUALQUIER OTRA FIGURA JURÍDICA SIMILAR DE ACUERDO CON EL DERECHO EXTRANJERO

NÚMERO INDIQUE CON "X" SI LLENA ESTE ANEXO EN SU CARÁCTER DE: ASOCIANTE ☐ ASOCIADO ☐

CLAVE DEL PAÍS EN DONDE SE UBICA LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN	113452		DATOS DE LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES OBTENIDOS EN EL EJERCICIO	113458	
SALDO INICIAL	113453			TOTAL DE UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO	113459	
APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO	113454			TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO	113460	
REINTEGRACIÓN DE APORTACIONES DURANTE EL EJERCICIO	113455			PARTICIPACIÓN DIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO	113461	
PARTICIPACIÓN DE LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS EN LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN	113456			IMPORTE	113462	
SALDO FINAL	113457			PORCENTAJE (1)	113462	% 113463
				¿ESTÁ LA CONTABILIDAD A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD? (MARQUE CON X)	113464	SI ☐ NO ☐

VALOR DE LOS ACTIVOS DE LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN RESIDENTE O UBICADAS EN JUBIFI

NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	EMBARCACIONES	113465		AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	ACTIVO FIJO	113469	
	AERONAVES	113466			TERRENOS E INMUEBLES	113470	
	ACCIONES	113467			INVENTARIOS	113471	
	OTROS ACTIVOS	113468			VALOR DEL ACTIVO TOTAL DE LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN	113472	

DATOS DEL ASOCIANTE Y/O ASOCIADOS DISTINTOS DEL CONTRIBUYENTE

INDIQUE CON "X" SI ES: ASOCIANTE ☐ ASOCIADO ☐

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 113473

DOMICILIO

CALLE 205646 NO. Y/O LETRA 205647 CÓDIGO POSTAL 205648

CIUDAD 205649 PAÍS 113474 TELÉFONO 205650

EN CASO DE QUE LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN RESIDENTE O UBICADA EN JUBIFI EFECTÚE INVERSIONES EN ENTIDADES CUYAS ACCIONES NO SE ENCUENTREN COLOCADAS EN UN MERCADO RECONOCIDO, PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (2) 113475

PARTICIPACIÓN DIRECTA PROMEDIO POR DÍA EN EL EJERCICIO 113476 113477

DOMICILIO (3)

CALLE 205651 NO. Y/O LETRA 205652 CÓDIGO POSTAL 205653

CIUDAD 205654 PAÍS 113478 TELÉFONO 205655

EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE HAYA EFECTUADO ESTA INVERSIÓN POR CONDUCTO DE SOCIEDADES, FIDEICOMISOS O ASOCIACIONES EN PARTICIPACIÓN QUE NO SEAN RESIDENTES O NO ESTÉN UBICADAS EN JUBIFI, PROPORCIONE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

NOMBRE DE LA ENTIDAD INTERPUESTA (4) 113479

DOMICILIO (5)

CALLE 205656 NO. Y/O LETRA 205657 CÓDIGO POSTAL 205658

CIUDAD 205659 PAÍS 113480 TELÉFONO 205660

- (1) Se anotarán las cantidades enteras en el campo de la izquierda y las decimales en el de la derecha.
- (2) Se anotará la denominación o razón social de la entidad en la que se efectuó la inversión.
- (3) Se anotará el domicilio de la entidad en que se efectuó la inversión.
- (4) Se anotará el nombre, denominación o razón social de la persona o entidad que efectuó la inversión por cuenta del contribuyente.
- (5) Se anotará el domicilio de la entidad que efectuó la inversión por cuenta del contribuyente.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES									
14									
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN									
54P14A00F 470									
INVERSIONES EN ASOCIACIONES EN PARTICIPACIÓN O CUALQUIER OTRA FIGURA JURÍDICA SIMILAR DE ACUERDO CON EL DERECHO EXTRANJERO									
NÚMERO		INDIQUE CON "X" SI LLENA ESTE ANEXO EN SU CARÁCTER DE:	ASOCIANTE		ASOCIADO				
CLAVE DEL PAÍS EN DONDE SE UBICA LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN	113481					TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES OBTENIDOS EN EL EJERCICIO	113487		
SALDO INICIAL	113482					TOTAL DE UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO	113488		
APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO	113483					TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO	113489		
REINTEGRACIÓN DE APORTACIONES DURANTE EL EJERCICIO	113484					PARTICIPACIÓN DIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO	113490		
PARTICIPACIÓN DE LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS EN LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN	113485					IMPORTE	113491		
SALDO FINAL	113486					PORCENTAJE (1)	113491		
							. % 113492		
							¿ESTÁ LA CONTABILIDAD A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD? (MARQUE CON X)		
							SI ☐ NO ☐		
VALOR DE LOS ACTIVOS DE LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN RESIDENTE O UBICADAS EN JUBIFIS									
NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	EMBARCACIONES	113494				ACTIVO FIJO	113498		
	AERONAVES	113495				TERRENOS E INMUEBLES	113499		
	ACCIONES	113496				INVENTARIOS	113500		
	OTROS ACTIVOS	113497				VALOR DEL ACTIVO TOTAL DE LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN	113501		
DATOS DEL ASOCIANTE Y/O ASOCIADOS DISTINTOS DEL CONTRIBUYENTE									
INDIQUE CON "X" SI ES:									
ASOCIANTE ☐ ASOCIADO ☐									
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 113502									
CALLE 205661									
NO. Y/O LETRA 205662									
CÓDIGO POSTAL 205663									
CIUDAD 205664									
PAÍS 113503									
TELÉFONO 205665									
EN CASO DE QUE LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN RESIDENTE O UBICADA EN JUBIFIS EFECTÚE INVERSIONES EN ENTIDADES CUYAS ACCIONES NO SE ENCUENTREN COLOCADAS EN UN MERCADO RECONOCIDO, PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:									
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (2) 113504									
PARTICIPACIÓN DIRECTA PROMEDIO POR DÍA EN EL EJERCICIO 113505									
CALLE 205666									
NO. Y/O LETRA 205667									
CÓDIGO POSTAL 205668									
CIUDAD 205669									
PAÍS 113507									
TELÉFONO 205670									
EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE HAYA EFECTUADO ESTA INVERSIÓN POR CONDUCTO DE SOCIEDADES, FIDEICOMISOS O ASOCIACIONES EN PARTICIPACIÓN QUE NO SEAN RESIDENTES O NO ESTÉN UBICADAS EN JUBIFIS, PROPORCIONE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:									
NOMBRE DE LA ENTIDAD INTERPUESTA (4) 113508									
CALLE 205671									
NO. Y/O LETRA 205672									
CÓDIGO POSTAL 205673									
CIUDAD 205674									
PAÍS 113509									
TELÉFONO 205675									

(1) Se anotarán las cantidades enteras en el campo de la izquierda y las decimales en el de la derecha.
 (2) Se anotará la denominación o razón social de la entidad en la que se efectuó la inversión.
 (3) Se anotará el domicilio de la entidad en que se efectuó la inversión.
 (4) Se anotará el nombre, denominación o razón social de la persona o entidad que efectuó la inversión por cuenta del contribuyente.
 (5) Se anotará el domicilio de la entidad que efectuó la inversión por cuenta del contribuyente.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		ANEXO 7 DE LA FORMA FISCAL 54 OTRAS INVERSIONES EN JURISDICCIÓNES DE BAJA IMPOSICIÓN FISCAL		54P15A000		471			
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN				HOJA		DE		HOJAS	
OTRAS INVERSIONES									
NÚMERO		CLAVE DEL PAÍS EN QUE SE MANTUVO LA INVERSIÓN	113510		MONTO DE LA INVERSIÓN	113511			
DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN.		113512							
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (1)		113513							
DOMICILIO (2)		CALLE	205676		NO. Y/O LETRA	205677		CÓDIGO POSTAL	205678
		CIUDAD	205679		PAÍS	113514		TÉLEFONO	205680
EN CASO DE QUE ESTA INVERSIÓN HAYA SIDO EFECTUADA DE MANERA INDIRECTA, PROPORCIONE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:									
NOMBRE DE LA ENTIDAD INTERPUESTA (3)		113515							
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE LA PERSONA O ENTIDAD EN SU PAÍS DE RESIDENCIA.		113516							
DOMICILIO (4)		CALLE	205681		NO. Y/O LETRA	205682		CÓDIGO POSTAL	205683
		CIUDAD	205684		PAÍS	113517		TÉLEFONO	205685
OTRAS INVERSIONES									
NÚMERO		CLAVE DEL PAÍS EN QUE SE MANTUVO LA INVERSIÓN	113518		MONTO DE LA INVERSIÓN	113519			
DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN.		113520							
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (1)		113521							
DOMICILIO (2)		CALLE	205686		NO. Y/O LETRA	205687		CÓDIGO POSTAL	205688
		CIUDAD	205689		PAÍS	113522		TÉLEFONO	205690
EN CASO DE QUE ESTA INVERSIÓN HAYA SIDO EFECTUADA DE MANERA INDIRECTA, PROPORCIONE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:									
NOMBRE DE LA ENTIDAD INTERPUESTA (3)		113523							
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE LA PERSONA O ENTIDAD EN SU PAÍS DE RESIDENCIA.		113524							
DOMICILIO (4)		CALLE	205691		NO. Y/O LETRA	113292		CÓDIGO POSTAL	113293
		CIUDAD	205694		PAÍS	113525		TÉLEFONO	113295

(1) Se anotará el nombre, denominación o razón social de la persona o entidad.
(2) Se anotará el domicilio de la persona o entidad donde se realizó la inversión.
(3) Se anotará el nombre, denominación o razón social de la persona o entidad que efectuó la inversión por cuenta del contribuyente.
(4) Se anotará el domicilio de la persona o entidad que efectuó la inversión por cuenta del contribuyente

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES									
16									
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN									
54P16A001 472									
OTRAS INVERSIONES									
NÚMERO		CLAVE DEL PAÍS EN QUE SE MANTUVO LA INVERSIÓN	113534		MONTO DE LA INVERSIÓN	113535			
DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN.	113536								
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (1)	113537								
DOMICILIO (2)	CALLE 205696		NO. Y/O LETRA	205697		CÓDIGO POSTAL	205698		
	CIUDAD 205699		PAÍS 113538		TELÉFONO	205700			
EN CASO DE QUE ESTA INVERSIÓN HAYA SIDO EFECTUADA DE MANERA INDIRECTA, PROPORCIONE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:									
NOMBRE DE LA ENTIDAD INTERPUESTA (3)	113539								
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE LA PERSONA O ENTIDAD EN SU PAÍS DE RESIDENCIA.	113540								
DOMICILIO (4)	CALLE 205701		NO. Y/O LETRA	205702		CÓDIGO POSTAL	205703		
	CIUDAD 205704		PAÍS 113541		TELÉFONO	205705			
OTRAS INVERSIONES									
NÚMERO		CLAVE DEL PAÍS EN QUE SE MANTUVO LA INVERSIÓN	113542		MONTO DE LA INVERSIÓN	113543			
DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN.	113544								
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (1)	113545								
DOMICILIO (2)	CALLE 205706		NO. Y/O LETRA	205707		CÓDIGO POSTAL	205708		
	CIUDAD 205709		PAÍS 113546		TELÉFONO	205710			
EN CASO DE QUE ESTA INVERSIÓN HAYA SIDO EFECTUADA DE MANERA INDIRECTA, PROPORCIONE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:									
NOMBRE DE LA ENTIDAD INTERPUESTA (3)	113547								
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE LA PERSONA O ENTIDAD EN SU PAÍS DE RESIDENCIA.	113548								
DOMICILIO (4)	CALLE 205711		NO. Y/O LETRA	205712		CÓDIGO POSTAL	205713		
	CIUDAD 205714		PAÍS 113549		TELÉFONO	205715			

(1) Se anotará el nombre, denominación o razón social de la persona o entidad.
(2) Se anotará el domicilio de la persona o entidad donde se realizó la inversión.
(3) Se anotará el nombre, denominación o razón social de la persona o entidad que efectuó la inversión por cuenta del contribuyente.
(4) Se anotará el domicilio de la persona o entidad que efectuó la inversión por cuenta del contribuyente

17	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	ANEXO 8 DE LA FORMA FISCAL 54	T	54P17A002	473		
	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	COMENTARIOS					
			HOJA		DE		HOJAS

ACERCA DEL ANEXO 1: "INVERSIONES QUE GENERAN INTERESES, EFECTUADAS EN INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO"**ACERCA DEL ANEXO 2: "INVERSIONES EN SOCIEDADES DE INVERSIÓN"****ACERCA DEL ANEXO 3: "OTRAS INVERSIONES EN ENTIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO"****ACERCA DEL ANEXO 4: "INVERSIONES EN ACCIONES DE PERSONAS MORALES"**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

18

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

54P18A003

474

ACERCA DEL ANEXO 5: "PARTICIPACIÓN EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES"

ACERCA DEL ANEXO 6: "INVERSIONES EN ASOCIACIONES EN PARTICIPACIÓN Y SIMILARES"

ACERCA DEL ANEXO 7: "OTRAS INVERSIONES EN JURISDICCIONES DE BAJA IMPOSICIÓN FISCAL"

SELLO DEL RELOJ FRANQUEADOR	 SAT Servicio de Administración Tributaria RESEÑA DE INGRESOS Y EGRESOS	T 55P1A01D614	55
DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO		206005 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 206006 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN MES AÑO PERIODO MES AÑO 206007 206008 206009 206010	
ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).			
APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL			
206011			
ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE: N = NORMAL C = COMPLEMENTARIA			
DECLARACIÓN 205002		COMPLEMENTARIA 205003	
☐		☐	
SEÑALE EL NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA DEL ANEXO A		205011	
☐		☐	
1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE			
CALLE		NO. Y/O LETRA EXTERIOR	
206012		206013	
COLONIA		MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F.	
206015		206016	
LOCALIDAD		CÓDIGO POSTAL	
206018		206017	
CLAVE DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		ENTIDAD FEDERATIVA	
118791		206019	
		TELÉFONO	
		206020	
2 RESUMEN			
NÚMERO DE OPERACIONES EFECTUADAS EN EL EJERCICIO CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO		118682	
MONTO TOTAL DE LAS OPERACIONES DE INGRESO EFECTUADAS (Total del renglón a de la página 4)			118388
MONTO TOTAL DE LAS OPERACIONES DE EGRESO EFECTUADAS (Total del renglón b de la página 4)			117635
3 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		206000	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		207000	
APELLIDO PATERNO		206001	
APELLIDO MATERNO		206002	
NOMBRE (S)		206003	
DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS			
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO			

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

SE PRESENTA POR DUPLICADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

55P2A01E

615

INSTRUCCIONES:

- Esta forma fiscal será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos color rosa para ello establecidos.
- Los contribuyentes, personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
- Se deberá presentar directamente o por medio de correo certificado, ante la Administración Central de Auditoría Fiscal Internacional dependiente de la Administración General de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 10 piso 31, Colonia Tabacalera, C.P. 06030, México D.F., durante el mes de febrero de cada año. Su presentación no será por conducto de la oficina de oficialía de partes.
- PERIODO.** Se anotará utilizando dos números arábigos para el mes y cuatro para el año.
Ejemplo: Ejercicio fiscal 2000:

01	2000	12	2000
----	------	----	------
- COMPLEMENTARIA NÚMERO.** En caso de presentar complementaria, anotará el número progresivo que le corresponda. Ejemplo: 01, 02, 03, etc.

Asimismo, deberá proporcionar la información completa de la forma fiscal, tanto la corregida como la que no se modifica.

- CLAVE DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.** Se deberá anotar la clave de ésta para efectos fiscales que se publique en la Resolución Miscelánea.
- Salvo los espacios donde se solicite información en porcentajes, los importes requeridos en esta declaración se expresarán en pesos mexicanos.

LLENADO DEL ANEXO

- HOJA DE HOJAS.** Se utilizarán tantas hojas del Anexo A como sean necesarias, anotando en el primer campo el número consecutivo de hoja y en el segundo campo el total de las hojas utilizadas.
- A. NÚMERO.** Se deberá anotar el número consecutivo correspondiente a cada operación con partes relacionadas residentes en el extranjero.
- La información incluida en el Anexo A deberá corresponder a cada tipo de operación celebrada con partes relacionadas residentes en el extranjero que tenga el contribuyente. En caso de que el contribuyente tenga más de un tipo operación con la misma parte relacionada, se deberán presentar por separado.

Asimismo, se deberá presentar el monto anual por cada tipo de operación pactada durante el ejercicio. Para estos efectos, los montos señalados deberán presentarse en pesos mexicanos, cifras históricas sin considerar efectos de reexpresión o de reclasificación para presentación en estados financieros.

- C. CLAVE DEL PAÍS.** Se anotará la clave del país de residencia de la parte relacionada de conformidad con las reglas generales publicadas por la SHCP, aplicables al año de que se trate.
- D. CLAVE DEL MÉTODO UTILIZADO.** Se anotará la clave que corresponda al método de precios de transferencia utilizado en la operación que corresponda conforme a lo siguiente:

PC	Precio comparable no controlado
PR	Precio de reventa
CA	Costo adicionado
PU	Partición de utilidades
RPU	Residual de partición de utilidades
MTU	Márgenes transaccionales de utilidad de operación

- E. CLAVE DE OPERACIÓN.** Se deberá anotar la clave que corresponda al tipo de actividad llevada a cabo en cada operación con las partes relacionadas conforme a lo siguiente:

Operaciones de Ingreso

- | | |
|----|--|
| 01 | Ingresos netos por venta de inventarios producidos |
| 02 | Ingresos netos por venta de inventarios para distribución |
| 03 | Ingresos por prestación de servicios |
| 04 | Ingresos por maquila |
| 05 | Ingresos por servicios administrativos |
| 06 | Ingresos por seguros y reaseguros |
| 07 | Ingresos por comisiones |
| 08 | Ingresos por regalías |
| 09 | Ingresos por asistencia técnica |
| 10 | Ingresos por intereses |
| 11 | Ingresos por arrendamiento |
| 12 | Enajenación de acciones |
| 13 | Venta de activo fijo |
| 14 | Otros ingresos (especifique en el apartado de OBSERVACIONES) |

Operaciones de Egreso

- | | |
|----|---|
| 15 | Compra neta de inventarios para producción |
| 16 | Compra neta de inventarios para distribución |
| 17 | Compra de activo fijo |
| 18 | Pago de regalías |
| 19 | Pago de asistencia técnica |
| 20 | Pago de honorarios |
| 21 | Pago de arrendamiento |
| 22 | Pago de garantías |
| 23 | Pago de publicidad |
| 24 | Pago de servicios de maquila |
| 25 | Pago por otros servicios prestados |
| 26 | Pago por servicios financieros |
| 27 | Pago de comisiones |
| 28 | Pago de intereses |
| 29 | Primas pagadas por seguro y reaseguro |
| 30 | Compra de acciones |
| 31 | Otros pagos (especifique en el apartado de OBSERVACIONES) |

Deberán presentarse por separado aquellas operaciones que se denominen de manera idéntica o similar y que las mismas al momento de realizarse presenten diferencias significativas en relación con los activos utilizados, las funciones efectuadas y los riesgos asumidos; aun en aquellas operaciones que se hayan celebrado con la misma parte relacionada.

- F. MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD O PÉRDIDA.** En caso de que se hayan señalado las claves de operación 01 a 05, se deberá señalar "B" en el recuadro si el **PORCENTAJE OBTENIDO EN LA OPERACIÓN** corresponde al margen bruto. Asimismo, se deberá señalar "O" si dicho porcentaje corresponde al margen operativo.

- G. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.** Se anotará el número o clave de identificación fiscal que utiliza la parte relacionada en su país de residencia. En caso de que en el país de residencia de la parte relacionada no se utilice dicha clave, anote N/A.

- En caso de que alguna contraprestación se haya pactado de manera gratuita, se deberán proporcionar todos los datos requeridos en el cuadro que se utilice del Anexo A. Para estos efectos, en el campo **MONTO DE LA OPERACIÓN**, se anotará el número cero (0), señalando adicionalmente en el apartado de **OBSERVACIONES** las razones por las cuales se pactó sin contraprestación alguna dicha operación.

- En caso de que alguna contraprestación se haya pactado en especie, se deberán proporcionar todos los datos requeridos en los campos del cuadro que se utilice del Anexo A. Para estos efectos, en el campo **MONTO DE LA OPERACIÓN**, se anotará el valor de la contraprestación pactada en especie, señalando adicionalmente en el apartado de **OBSERVACIONES** las razones por las cuales se pactó en especie dicha operación.

- I y J. PORCENTAJE OBTENIDO EN LA OPERACIÓN.** En el caso de que en la **CLAVE DE OPERACIÓN** sea 01 a 14, se deberá anotar en los campos correspondientes el porcentaje de utilidad o pérdida obtenido en la operación(es) que se declare(n), el cual se obtendrá restando del ingreso neto declarado el total de los costos y/o gastos incurridos para la obtención de dicho ingreso, el resultado se dividirá entre los costos / gastos incurridos y se expresará como porcentaje de dichos costos y/o gastos. Al efecto, las cantidades enteras se anotarán en el campo de la izquierda y las fracciones, hasta el centésimo, en el campo de la derecha, sin omitir dígito alguno, aun cuando se trate de ceros.
Ejemplo: Porcentaje obtenido en la operación: 12.50. Se deberá anotar:

12	50
----	----

- Por aquellas actividades con claves de operación 10 y/o 28, en los campos correspondientes al **PORCENTAJE OBTENIDO EN LA OPERACIÓN** se deberá proporcionar la tasa de interés pactada.

- En caso de que en la(s) operación(es) de ingreso que se declare(n) se haya aplicado el método de Precio Comparable No Controlado (PC), no se deberá (n) llenar los campos correspondientes al **PORCENTAJE OBTENIDO EN LA OPERACIÓN**, así como tampoco se hará anotación alguna en el recuadro **MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD O PÉRDIDA**.

- Por aquellos ingresos con clave de operación de la 06 a 13 se podrá omitir en cada caso el llenado del recuadro F correspondiente a cada transacción señalada en el Anexo A, denominado **MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD O PÉRDIDA**. En caso de que en este recuadro se deba proporcionar información, el porcentaje que se señale se deberá calcular conforme a lo descrito en el punto 18 anterior.

- En caso de que la operación que se declare se refiera a cualquiera de los conceptos con las claves 15 a 31, no se deberá hacer anotación alguna en los campos **PORCENTAJE OBTENIDO EN LA OPERACIÓN** ni en el recuadro correspondiente al **MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD**.

- Cuando se realicen las actividades con claves 15 y 16 con el objeto de vender los productos posteriormente a partes independientes, se deberá proporcionar la información de los campos **PORCENTAJE OBTENIDO EN LA OPERACIÓN**, así como la del recuadro correspondiente al **MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD**. Para efectos de lo anterior el (los) porcentaje (s) de utilidad o pérdida antes citado, se obtendrá restando del ingreso neto declarado el total de los costos y/o gastos incurridos para la obtención de dicho ingreso, el resultado se comparará con los ingresos incurridos.

Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, puede comunicarse en el Distrito Federal al teléfono: 52-27-02-97 y si llama del interior de la República al 01-800-90-450-00 sin costo. Quejas al teléfono 01-800-728-2000.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

3 **ANEXO A DE LA FORMA FISCAL 55 DESCRIPCIÓN DE OPERACIONES** **55P3A01F** **616**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

EN CASO DE SER INSUFICIENTES LOS ESPACIOS, DEBERÁ UTILIZAR TANTAS HOJAS DEL ANEXO A COMO SEAN NECESARIAS. SEÑALE LA CANTIDAD DE ANEXOS A QUE PRESENTA, ANOTANDO EN EL PRIMER CAMPO EL NÚMERO CONSECUTIVO Y EN EL SEGUNDO EL TOTAL DE HOJAS QUE PRESENTA. HOJA DE HOJAS
205801 205802

CUADRO 1

A. NÚMERO 118683 B. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA 118684

C. CLAVE DEL PAÍS 118685 D. MÉTODO UTILIZADO 118686 E. CLAVE DE OPERACIÓN 118687 F. MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD O PÉRDIDA (Anotar la letra correspondiente) B = BRUTA O = OPERATIVA 118688

G. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 118689 PORCENTAJE OBTENIDO DE LA OPERACIÓN (1) I. UTILIDAD 118691 % 118692

H. MONTO DE LA OPERACIÓN 118690 J. PÉRDIDA 118693 % 118694

CUADRO 2

A. NÚMERO 118695 B. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA 118696

C. CLAVE DEL PAÍS 118697 D. MÉTODO UTILIZADO 118698 E. CLAVE DE OPERACIÓN 118699 F. MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD O PÉRDIDA (Anotar la letra correspondiente) B = BRUTA O = OPERATIVA 118700

G. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 118701 PORCENTAJE OBTENIDO DE LA OPERACIÓN (1) I. UTILIDAD 118703 % 118704

H. MONTO DE LA OPERACIÓN 118702 J. PÉRDIDA 118705 % 118706

CUADRO 3

A. NÚMERO 118707 B. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA 118708

C. CLAVE DEL PAÍS 118709 D. MÉTODO UTILIZADO 118710 E. CLAVE DE OPERACIÓN 118711 F. MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD O PÉRDIDA (Anotar la letra correspondiente) B = BRUTA O = OPERATIVA 118712

G. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 118713 PORCENTAJE OBTENIDO DE LA OPERACIÓN (1) I. UTILIDAD 118715 % 118716

H. MONTO DE LA OPERACIÓN 118714 J. PÉRDIDA 118717 % 118718

CUADRO 4

A. NÚMERO 118719 B. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA 118720

C. CLAVE DEL PAÍS 118721 D. MÉTODO UTILIZADO 118722 E. CLAVE DE OPERACIÓN 118723 F. MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD O PÉRDIDA (Anotar la letra correspondiente) B = BRUTA O = OPERATIVA 118724

G. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 118725 PORCENTAJE OBTENIDO DE LA OPERACIÓN (1) I. UTILIDAD 118727 % 118728

H. MONTO DE LA OPERACIÓN 118726 J. PÉRDIDA 118729 % 118730

CUADRO 5

A. NÚMERO 118731 B. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA 118732

C. CLAVE DEL PAÍS 118733 D. MÉTODO UTILIZADO 118734 E. CLAVE DE OPERACIÓN 118735 F. MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD O PÉRDIDA (Anotar la letra correspondiente) B = BRUTA O = OPERATIVA 118736

G. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 118737 PORCENTAJE OBTENIDO DE LA OPERACIÓN (1) I. UTILIDAD 118739 % 118740

H. MONTO DE LA OPERACIÓN 118738 J. PÉRDIDA 118741 % 118742

(1) Se anotarán las cantidades enteras en el campo de la izquierda y las fracciones hasta el centésimo, en el campo de la derecha.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES									
4									
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN					55P4A010				
CUADRO 6									
A. NÚMERO 118743		B. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA 118744							
C. CLAVE DEL PAÍS 118745		D. MÉTODO UTILIZADO 118746		E. CLAVE DE OPERACIÓN 118747		F. MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD O PÉRDIDA (Anotar la letra correspondiente)		B = BRUTA 118748 O = OPERATIVA	
G. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL		118749		PORCENTAJE OBTENIDO DE LA OPERACIÓN (1)		I. UTILIDAD 118751		118752	
H. MONTO DE LA OPERACIÓN		118750				J. PÉRDIDA 118753		118754	
CUADRO 7									
A. NÚMERO 118755		B. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA 118756							
C. CLAVE DEL PAÍS 118757		D. MÉTODO UTILIZADO 118758		E. CLAVE DE OPERACIÓN 118759		F. MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD O PÉRDIDA (Anotar la letra correspondiente)		B = BRUTA 118760 O = OPERATIVA	
G. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL		118761		PORCENTAJE OBTENIDO DE LA OPERACIÓN (1)		I. UTILIDAD 118763		118764	
H. MONTO DE LA OPERACIÓN		118762				J. PÉRDIDA 118765		118766	
CUADRO 8									
A. NÚMERO 118767		B. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA 118768							
C. CLAVE DEL PAÍS 118769		D. MÉTODO UTILIZADO 118770		E. CLAVE DE OPERACIÓN 118771		F. MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD O PÉRDIDA (Anotar la letra correspondiente)		B = BRUTA 118772 O = OPERATIVA	
G. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL		118773		PORCENTAJE OBTENIDO DE LA OPERACIÓN (1)		I. UTILIDAD 118775		118776	
H. MONTO DE LA OPERACIÓN		118774				J. PÉRDIDA 118777		118778	
CUADRO 9									
A. NÚMERO 118779		B. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA 118780							
C. CLAVE DEL PAÍS 118781		D. MÉTODO UTILIZADO 118782		E. CLAVE DE OPERACIÓN 118783		F. MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD O PÉRDIDA (Anotar la letra correspondiente)		B = BRUTA 118784 O = OPERATIVA	
G. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL		118785		PORCENTAJE OBTENIDO DE LA OPERACIÓN (1)		I. UTILIDAD 118787		118788	
H. MONTO DE LA OPERACIÓN		118786				J. PÉRDIDA 118789		118790	
I. SUMA DE CIFRAS ANOTADAS EN ESTA HOJA									
a. MONTO DE LAS OPERACIONES DE INGRESO		116390		116389		119388			
b. MONTO DE LAS OPERACIONES DE EGRESO		117637		117636		119635			
II. SUMA DE CIFRAS ANOTADAS EN OTRAS HOJAS DEL ANEXO A (2)									
III. TOTAL (I + II) (2) (3)									

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA FISCAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

OBSERVACIONES

(1) Se anotarán las cantidades enteras en el campo de la izquierda y las fracciones hasta el centésimo, en el campo de la derecha.

 (2) Sólo se utilizarán estos campos cuando se trate de la última de las hojas que utilice del anexo A.
 (3) Pase estos importes a los campos B o C, de la carátula, según corresponda.

SELLO DEL RELOJ FRANQUEADOR DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	 SAT Servicio de Administración Tributaria ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DECLARACIÓN DEL EJERCICIO. PERSONAS MORALES NO CONTRIBUYENTES ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).	T 71P1A00A479 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES PERIODO MES AÑO MES AÑO 	71 ALR*																																																																
ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE: N = NORMAL C = COMPLEMENTARIA D = COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN DECLARACIÓN 205002 ☐ COMPLEMENTARIA NÚMERO 205003 ☐ MARQUE CON "X" LOS ANEXOS QUE PRESENTA 205257 1 ☐ 2 ☐																																																																			
1 TIPO DE PERSONA MORAL INDIQUE SI SE TRATA DE:																																																																			
MARQUE CON "X" EL TIPO DE PERSONA MORAL DE QUE SE TRATE, DE ACUERDO CON LA FRACCIÓN DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DEL I.S.R., <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"><tr><td>I</td><td>II</td><td>III</td><td>IV</td><td>V</td><td>VI</td><td>VII</td><td>VIII</td><td>IX</td><td>X</td><td>XI</td><td>XII</td><td>XIII</td><td>XIV</td><td>XV</td><td>XVI</td><td>XVII</td><td>XVIII</td></tr><tr><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td></tr></table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 50%;">SOCIEDAD DE INVERSIÓN (1)</td><td style="width: 50%;">PERSONA MORAL DEL ART. 73 LISR</td></tr><tr><td>205327 ☐</td><td>205328 ☐</td></tr></table>				I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII	XVIII	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	SOCIEDAD DE INVERSIÓN (1)	PERSONA MORAL DEL ART. 73 LISR	205327 ☐	205328 ☐																								
I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII	XVIII																																																		
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐																																																		
SOCIEDAD DE INVERSIÓN (1)	PERSONA MORAL DEL ART. 73 LISR																																																																		
205327 ☐	205328 ☐																																																																		
MARQUE CON "X" SI ES DONATARIA AUTORIZADA 205329 ☐ FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN 205330 DÍA MES AÑO																																																																			
2 CONCEPTOS ASIMILABLES A REMANENTE DISTRIBUIBLE																																																																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 20%;">a. OMISIONES DE INGRESOS</td><td style="width: 10%;">115138</td><td style="width: 30%;"> </td><td style="width: 20%;">PRÉSTAMOS A SOCIOS O d. INTEGRANTES (Incluyendo sus familiares) (2)</td><td style="width: 10%;">115141</td><td style="width: 10%;"> </td></tr><tr><td>b. COMPRAS NO REALIZADAS E INDEBIDAMENTE REGISTRADAS</td><td>115139</td><td> </td><td>e. SUMA DE CONCEPTOS ASIMILABLES A REMANENTE DISTRIBUIBLE</td><td>115142</td><td> </td></tr><tr><td>c. EROGACIONES NO DEDUCIBLES</td><td>115140</td><td> </td><td>f. IMPUESTO A CARGO</td><td>115143</td><td> </td></tr></table>				a. OMISIONES DE INGRESOS	115138		PRÉSTAMOS A SOCIOS O d. INTEGRANTES (Incluyendo sus familiares) (2)	115141		b. COMPRAS NO REALIZADAS E INDEBIDAMENTE REGISTRADAS	115139		e. SUMA DE CONCEPTOS ASIMILABLES A REMANENTE DISTRIBUIBLE	115142		c. EROGACIONES NO DEDUCIBLES	115140		f. IMPUESTO A CARGO	115143																																															
a. OMISIONES DE INGRESOS	115138		PRÉSTAMOS A SOCIOS O d. INTEGRANTES (Incluyendo sus familiares) (2)	115141																																																															
b. COMPRAS NO REALIZADAS E INDEBIDAMENTE REGISTRADAS	115139		e. SUMA DE CONCEPTOS ASIMILABLES A REMANENTE DISTRIBUIBLE	115142																																																															
c. EROGACIONES NO DEDUCIBLES	115140		f. IMPUESTO A CARGO	115143																																																															
3 CONCEPTO IMPORTE PAGADO ISR RETENIDO IVA RETENIDO																																																																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 20%; text-align: center; vertical-align: top;">RETENCIONES</td><td style="width: 10%;"></td><td style="width: 20%;"></td><td style="width: 10%;"></td><td style="width: 10%;"></td><td style="width: 10%;"></td><td style="width: 10%;"></td><td style="width: 10%;"></td></tr><tr><td>SUELDOS Y SALARIOS</td><td>117001</td><td> </td><td>112201</td><td> </td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>PAGOS ASIMILABLES A SALARIOS</td><td>117002</td><td> </td><td>112202</td><td> </td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>HONORARIOS A PERSONAS FÍSICAS</td><td>117003</td><td> </td><td>112301</td><td> </td><td>132301</td><td> </td><td></td></tr><tr><td>ARRENDAMIENTO A PERSONAS FÍSICAS</td><td>117004</td><td> </td><td>112401</td><td> </td><td>132401</td><td> </td><td></td></tr><tr><td>ADQUISICIÓN DE DESPERDICIOS INDUSTRIALES</td><td>117005</td><td> </td><td></td><td></td><td>132501</td><td> </td><td></td></tr><tr><td>PAGOS AL EXTRANJERO</td><td>117006</td><td> </td><td>112884</td><td> </td><td>132819</td><td> </td><td></td></tr><tr><td>OTROS PAGOS OBJETO DE RETENCIÓN</td><td>117007</td><td> </td><td>112885</td><td> </td><td>132820</td><td> </td><td></td></tr></table>				RETENCIONES								SUELDOS Y SALARIOS	117001		112201					PAGOS ASIMILABLES A SALARIOS	117002		112202					HONORARIOS A PERSONAS FÍSICAS	117003		112301		132301			ARRENDAMIENTO A PERSONAS FÍSICAS	117004		112401		132401			ADQUISICIÓN DE DESPERDICIOS INDUSTRIALES	117005				132501			PAGOS AL EXTRANJERO	117006		112884		132819			OTROS PAGOS OBJETO DE RETENCIÓN	117007		112885		132820		
RETENCIONES																																																																			
SUELDOS Y SALARIOS	117001		112201																																																																
PAGOS ASIMILABLES A SALARIOS	117002		112202																																																																
HONORARIOS A PERSONAS FÍSICAS	117003		112301		132301																																																														
ARRENDAMIENTO A PERSONAS FÍSICAS	117004		112401		132401																																																														
ADQUISICIÓN DE DESPERDICIOS INDUSTRIALES	117005				132501																																																														
PAGOS AL EXTRANJERO	117006		112884		132819																																																														
OTROS PAGOS OBJETO DE RETENCIÓN	117007		112885		132820																																																														
4 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 30%;">REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</td><td> </td></tr><tr><td>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</td><td> </td></tr><tr><td>APELLIDO PATERNO</td><td> </td></tr><tr><td>APELLIDO MATERNO</td><td> </td></tr><tr><td>NOMBRE (S)</td><td> </td></tr></table> DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL				REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE (S)																																																							
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES																																																																			
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN																																																																			
APELLIDO PATERNO																																																																			
APELLIDO MATERNO																																																																			
NOMBRE (S)																																																																			

(*) VER LISTA DE ALR EN LA PÁGINA 4

(1) MARQUE CON "X" SI SE TRATA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, ASÍ COMO DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN COMUNES Y DE RENTA FIJA (EN INSTRUMENTOS DE DEUDA).

(2) EXCEPTO AQUELLOS QUE REUNEN LOS REQUISITOS DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 120 DE LA LISR.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

2

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

71P2A00B

480

1 ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (BALANCE) (1) AL DÍA MES AÑO 205005

ACTIVO			PASIVO		
EFFECTIVO EN CAJA Y DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO	NACIONALES	113023	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	NACIONALES	114001
	EXTRANJERAS	113024		EXTRANJERAS	114002
INVERSIONES EN VALORES	NACIONALES	113025	CONTRIBUCIONES POR PAGAR		114005
	EXTRANJERAS	113026	OTROS PASIVOS		114006
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	NACIONALES	113027	SUMA PASIVO		114007
	EXTRANJERAS	113028	PATRIMONIO		
CONTRIBUCIONES A FAVOR		113029	PATRIMONIO PROVENIENTE DE APORTACIONES		115001
ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES		113032	RESERVAS		115003
INVENTARIOS		113033	EXCEDENTES DE INGRESOS SOBRE EGRESOS	ACUMULADOS DEL EJERCICIO	115144
ESTIMACIÓN PARA OBSOLESCENCIA Y LENTO MOVIMIENTO DE INVENTARIOS		113034			115145
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		113035	EXCEDENTE DE EGRESOS SOBRE INGRESOS	ACUMULADOS DEL EJERCICIO	115146
TERRENOS		113038			115147
CONSTRUCCIONES		113039	OTRAS CUENTAS DEL PATRIMONIO		115004
MAQUINARIA Y EQUIPO		131040	SUMA PATRIMONIO		115010
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		131041			
EQUIPO DE TRANSPORTE		131042			
OTROS ACTIVOS FIJOS		131043			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA		131044			
CARGOS DIFERIDOS		131045			
AMORTIZACIÓN ACUMULADA		131046			
SUMA ACTIVO		131047	SUMA PASIVO MÁS PATRIMONIO		118003

DOMICILIO FISCAL	CALLE			NO. Y/O LETRA EXTERIOR		NO. Y/O LETRA INTERIOR	
	COLONIA		MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F.		CÓDIGO POSTAL		
	LOCALIDAD		ENTIDAD FEDERATIVA		TELÉFONO		

(1) LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN DEBERÁN UTILIZAR EL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DEL ANEXO 2.

3

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

71P3A00C

481

INGRESOS Y
EROGACIONES (1) 205006 DEL DÍA MES AÑO AL DÍA MES AÑO 205007

1 ANÁLISIS DE INGRESOS					
INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD	116284		ARRENDAMIENTO DE MUEBLES	116290	
DONATIVOS RECIBIDOS EN EFECTIVO	NACIONALES	116285		UTILIDAD EN ENAJENACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	116291
	EXTRANJEROS	116286		INTERESES Y COMISIONES	116292
DONATIVOS RECIBIDOS EN ESPECIE	NACIONALES	116287		OTROS INGRESOS	116293
	EXTRANJEROS	116288		TOTAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO	116005
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	116289				

2 ANÁLISIS DE EROGACIONES					
SUELDOS Y SALARIOS PAGADOS	117579		PUBLICIDAD	117584	
HONORARIOS A CONSEJEROS	117580		DONATIVOS	DEDUCIBLES (Importe consignado en la declaración anual de donativos -forma 50-)	117070
OTROS PAGOS ASIMILADOS A SALARIOS	117581			NO DEDUCIBLES	117585
GASTOS DE PREVISIÓN SOCIAL	117064		PRÉSTAMOS A SOCIOS O INTEGRANTES (INCLUYENDO SUS FAMILIARES)	117586	
APORTACIONES INFONAVIT, SAR Y JUBILACIONES POR VEJEZ (Se refiere a las cantidades que se enteran a través de las AFORES)	117065		GASTOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	117587	
CUOTAS AL IMSS (Importe de las cuotas enteradas sin intervención de las AFORES)	117066		IMPUESTOS Y DERECHOS FEDERALES	117073	
HONORARIOS PAGADOS POR SERVICIOS INDEPENDIENTES	117067		IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES	117588	
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	117068		INTERESES PAGADOS A INSTITUCIONES DE CRÉDITO	NACIONALES	117589
USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES MUEBLES	117069			EXTRANJEROS	117590
PRIMAS POR SEGURO DE DAÑOS	117582		INTERESES PAGADOS A EMPRESAS Y PERSONAS FÍSICAS	NACIONALES	117591
PRIMAS POR FIANZAS Y SEGUROS PERSONALES	117583			EXTRANJEROS	117592
FLETES Y ACARREOS	117074		OTROS GASTOS EFECTIVAMENTE EROGADOS	117593	
			TOTAL DE EROGACIONES	117594	

3 DETERMINACIÓN DEL REMANENTE DISTRIBUIBLE					
A. TOTAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO	119005		D. SUMA DE CONCEPTOS ASIMILABLES A REMANENTE DISTRIBUIBLE	119243	
B. TOTAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO (No necesariamente deberá coincidir con el "Total de Erogaciones" del cuadro anterior)	117036		E. REMANENTE DEL EJERCICIO (C + D)	116294	
C. AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO (A - B)	115148		F. PRÉSTAMOS ASIMILADOS A REMANENTE DISTRIBUIBLE	119186	
			G. REMANENTE DISTRIBUIBLE (E - F)	116295	

4 ACTIVIDAD PREPONDERANTE	
DESCRIBA LA ACTIVIDAD POR LA QUE OBTUVO LA MAYOR CANTIDAD DE INGRESOS	205010

(1) LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN DEBERÁN UTILIZAR EL ESTADO DE RESULTADOS DEL ANEXO 2.

4

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

71P4A00D

482

1 PARTICIPACIÓN A LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES					
a. PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE ESTA DECLARACIÓN	201001		c. TOTAL A DISTRIBUIR (a+b)	201003	
b. NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR	201002		d. NÚMERO DE TRABAJADOR RES BENEFICIADOS EN EL EJERCICIO	201004	
2 DATOS INFORMATIVOS					
No. DE REGISTRO DEL CONTADOR QUE DICTAMINA LOS ESTADOS FINANCIEROS	118214		NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DURANTE EL EJERCICIO	118215	

INSTRUCCIONES

- Esta declaración será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos color rosa para ello establecidos.
- Esta forma deberá presentarse durante el mes de febrero en los Módulos de Atención Fiscal o de Recepción de Trámites Fiscales de la Administración Local de Recaudación que corresponda a su domicilio fiscal. Tratándose de sociedades de inversión deberán presentarse ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.
- Los datos referentes a fechas se anotarán utilizando números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: 17 de enero del año 2000: 17 01 2000.
- COMPLEMENTARIA NÚMERO.** En caso de presentar complementaria, anotará el número progresivo que le corresponda. Ejemplo: 01, 02, 03, etc.
Asimismo, deberá proporcionar la información completa de la forma fiscal, tanto la corregida como la que no se modifica.
- En caso de que exista cantidad a pagar por conceptos distintos de IVA, deberá utilizarse la forma fiscal 1, en los plazos que, para cada caso establezcan las disposiciones fiscales.
- Cuando la persona moral No contribuyente realice actos o actividades gravados para efectos del IVA, deberá presentar además, la forma fiscal 2, sin necesidad de acompañar los anexos A, B ni C de dicha forma fiscal.
- En caso de que las cifras contables obtenidas por el contribuyente se resten, se anotarán precedidas del signo menos. EJEMPLO:

ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES	xxxxxx	-15000
-------------------------------------	--------	--------

Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, puede comunicarse en el Distrito Federal al teléfono: 52-27-02-97 y si llama del interior de la República al 01-800-90-450-00 sin costo. Quejas al teléfono: 01-800-728-2000.

CLAVES DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES DE RECAUDACIÓN (ALR)

01 CELAYA	11 NORTE DEL D.F.	21 PUEBLA	31 CD. GUADALUPE	41 Tijuana	51 TORREÓN	61 AGUASCALIENTES	71 OAXACA
02 LEÓN	12 CENTRO DEL D.F.	22 TLAXCALA	32 REYNOSA	42 MEXICALI	52 SALTILLO	62 COLIMA	72 CAMPECHE
03 MORELIA	13 SUR DEL D.F.	24 JALAPA	33 TAMPICO	43 LA PAZ	53 CD. JUÁREZ	63 GUADALAJARA	73 CANCÚN
04 GUERETARO	14 ORIENTE DEL D.F.	25 VERACRUZ	34 TULSIAN	44 CULIACÁN	54 CHIHUAHUA	64 TEPIC	74 VILLA HERMOSA
05 PACHUCA	15 NAUICAPÁN	26 COATZACOALCOS	35 SAN PEDRO	45 CD. OBREGÓN	55 DURANGO	65 CD. GUZMÁN	75 MERIDA
06 SAN LUIS POTOSÍ	16 TOLUCA	27 ACAPULCO	36 GUAYMA GARCÍA	46 HERMOSELO	56 ZACATECAS	66 GUADALAJARA SUR	76 TURTITA
07 Irapuato		28 CUERNAVACA	36 MONTERREY	47 ENSENADA	57 PIEDRAS NEGRAS	67 (TLAQUEPAQUE)	77 GUTIÉRREZ
08 URUAPAN		29 CORDOBA	37 NUEVO LAREDO	48 LOS MOCHIS		67 ZAPOPÁN	77 CHETUMAL
		30 IGUALA	38 MATAMOROS	49 MAZATLÁN		68 PUERTO VALLARTA	78 TAPACHULA
			39 CD. VICTORIA	50 NOGALES			

5

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

ANEXO 1 DE LA FORMA
FISCAL 71
ANÁLISIS DE
REMANENTE
DISTRIBUIBLE

71P5A00E

483

EN CASO DE SER INSUFICIENTES LOS RENGLONES, DEBERÁ UTILIZAR TANTOS ANEXOS 1 COMO SEAN NECESARIOS.
SEÑALE EL NÚMERO DE ANEXOS 1 QUE PRESENTA; ANOTANDO EN EL PRIMER CAMPO EL NÚMERO CONSECUTIVO DE
HOJA Y EN EL SEGUNDO CAMPO EL TOTAL DE HOJAS UTILIZADAS.

HOJA DE HOJAS

PERSONAS FÍSICAS O MORALES RESIDENTES EN MÉXICO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		% DE PARTICIPACIÓN		INGRESOS QUE LE CORRESPONDEN		IMPUESTO RETENIDO (EN SU CASO)	
118499		118500		117598		112701	
118501		118502		117597		112702	
118503		118504		117598		112703	
118505		118506		117599		112704	
118507		118508		117600		112705	
118509		118510		117601		112706	
118511		118512		117602		112707	
118513		118514		117603		112708	
118515		118516		117604		112709	
118517		118518		117605		112710	
118519		118520		117606		112711	
118521		118522		117607		112712	
118523		118524		117608		112713	
118525		118526		117609		112714	
118527		118528		117610		112715	
118529		118530		117611		112716	
118531		118532		117612		112717	
118533		118534		117613		112718	
118535		118536		117614		112719	
118537		118538		117615		112720	
118539		118540		117616		112721	
118541		118542		117617		112722	
A. SUMA DE MONTOS ANOTADOS EN ESTA PÁGINA		118543		117618		112723	
B. SUMA DE MONTOS ANOTADOS EN OTRAS PÁGINAS DEL ANEXO 1 (Incluyendo residentes en el extranjero, renglón F de la página 6) (1)		118544		117619		112724	
C. TOTAL (A + B) (1)			100	117620		112725	

(1) SÓLO SE UTILIZARÁN ESTOS RENGLONES CUANDO SE TRATE DE LA ÚLTIMA DE LAS HOJAS QUE SE UTILICEN DEL ANEXO 1.

6

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

71P6A00F

484

RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

	CLAVE DEL PAÍS	% DE PARTICIPACIÓN		INGRESOS QUE LE CORRESPONDEN		IMPUESTO RETENIDO
APELLIDO (S) Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 118545						
	118546		% 117621		112726	
APELLIDO (S) Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 118547						
	118548		% 117622		112727	
APELLIDO (S) Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 118549						
	118550		% 117623		112728	
APELLIDO (S) Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 118551						
	118552		% 117624		112729	
APELLIDO (S) Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 118553						
	118554		% 117625		112730	
APELLIDO (S) Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 118555						
	118556		% 117626		112731	
APELLIDO (S) Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 118557						
	118558		% 117627		112732	
APELLIDO (S) Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 118559						
	118560		% 117628		112733	
D. SUMA EN ESTA PÁGINA	118561		% 117629		112734	
E. SUMA EN OTRAS HOJAS DEL ANEXO 1 (Incluyendo sólo residentes en el extranjero) (1)	118562		% 117630		112735	
F. TOTAL RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (1)	118563		% 117631		112736	

(1) SÓLO SE UTILIZARÁN ESTOS RENGLONES CUANDO SE TRATE DE LA ÚLTIMA DE LAS HOJAS QUE UTILICE DEL ANEXO 1.

7

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

**ANEXO 2 DE LA FORMA
FISCAL 71
SOCIEDADES DE
INVERSIÓN**

71P7A000

485

1 ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (BALANCE) AL DÍA **MES** **AÑO** 205026

ACTIVO			PASIVO		
PAPEL COMERCIAL	113580		ACREEDORES DIVERSOS	114009	
OBLIGACIONES	113581		DIVIDENDOS POR PAGAR	114010	
CETES	113582		PROVISIONES PARA GASTOS	114011	
ACEPTACIONES BANCARIAS	113583		CRÉDITOS POR PAGAR	114012	
PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	113584		CONTRIBUCIONES POR PAGAR	114013	
BONOS GUBERNAMENTALES	113585		OTROS PASIVOS	114014	
OTROS BONOS	113586		SUMA PASIVO	114015	
OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA	113587		CAPITAL CONTABLE		
CAJA	113588		CAPITAL SOCIAL	115149	
BANCOS DE DEPÓSITO	113589		RESERVAS	115150	
CUENTAS POR COBRAR	113590		PRIMA SOBRE ACCIONES	115051	
MOBILIARIO Y EQUIPO	113591		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	115152	
ACTIVO FIJO			UTILIDAD	115153	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	113592		RESULTADO DEL EJERCICIO	115154	
CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS	113593		PLUSVALÍA O MINUSVALÍA ESTIMADA POR EL COMITÉ DE VALUACIÓN	115155	
ACTIVO DIFERIDO			SUMA CAPITAL CONTABLE	115156	
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	113594		SUMA PASIVO MÁS CAPITAL CONTABLE	118564	
SUMA EL ACTIVO	113595				

8

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

71P8A001

486

1 205008 DEL DÍA MES AÑO AL DÍA MES AÑO CIFRAS HISTÓRICAS (*) 205009

CONCEPTO		I. PARTES RELACIONADAS		II. PARTES NO RELACIONADAS		III. TOTALES (I+II)
INGRESOS	INTERESES Y RENDIMIENTOS COBRADOS	116035	116036	116037		
	UTILIDAD EN CAMBIOS	116041	116042	116043		
	COMISIONES Y PREMIOS COBRADOS	116044	116045	116046		
	UTILIDAD EN VENTA DE VALORES, ACCIONES Y PAPEL BURSÁTIL	116050	116051	116052		
	DIVIDENDOS SOBRE INVERSIONES EN VALORES	116053	116054	116055		
	RESULTADOS EN MERCADO DE DINERO	116059	116060	116061		
	INGRESOS POR OPERACIONES DE TÍTULOS OPCIONALES	116071	116072	116073		
	OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	116092	116093	116094		
	A. TOTAL DE INGRESOS	116095	116096	116097		
COSTO FINANCIERO	INTERESES PAGADOS	117081	117082	117083		
	COMISIONES Y PREMIOS PAGADOS	117084	117085	117086		
	PÉRDIDA POR VENTA DE VALORES, ACCIONES Y PAPEL BURSÁTIL	117087	117088	117089		
	EGRESOS POR OPERACIONES DE TÍTULOS OPCIONALES	117090	117091	117092		
	PÉRDIDA EN CAMBIOS	117632	117633	117634		
	OTROS GASTOS NO ESPECIFICADOS	117105	117106	117107		
	B. TOTAL DEL COSTO FINANCIERO	117108	117109	117110		
	C. UTILIDAD (O PÉRDIDA) MARGINAL (A - B)	118018	118019	118020		
	D. TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN	117111	117112	117113		
	E. UTILIDAD (O PÉRDIDA) DE OPERACIÓN (C - D)	118021	118022	118023		
	OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	117114	117115	117116		
	OTROS PRODUCTOS EXTRAORDINARIOS	116098	116099	116100		
	F. TOTAL DE OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	118024	118025	118026		
	G. UTILIDAD (O PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS (E + F)	118027	118028	118029		
	H. IMPUESTOS A CARGO DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN	117117	117118	117119		
	I. EFECTOS DE REEXPRESIÓN	118032	118033	118034		
	J. UTILIDAD (O PÉRDIDA) NETA (G - H +/- I)	118035	118036	118037		

(*) LOS IMPORTES DE ESTE ESTADO DE RESULTADOS SON HISTÓRICOS, A EXCEPCIÓN DEL REGLÓN I QUE EXPRESAMENTE SE REFIERA A CONCEPTOS DE ACTUALIZACIÓN CONFORME A REGLAS DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

CF – 1

**CUESTIONARIO PARA SOLICITAR
LA AUTORIZACIÓN DE
CONSOLIDACIÓN FISCAL****SOCIEDADES CONTROLADORAS****I. DATOS GENERALES:**

1. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	
2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
3. OBJETO SOCIAL	
4. CLAVE DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	
5. DOMICILIO FISCAL	
6. NÚMERO TELEFÓNICO	
7. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	
8. NÚMERO DE PÁGINA DE INTERNET	
9. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
10. RFC DEL REPRESENTANTE LEGAL	
11. FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este cuestionario y sus anexos son verdaderos

Se presenta por duplicado

II. REQUISITOS ESPECÍFICOS:**1. Presentar:**

- a) Copia de la escritura constitutiva y, en su caso, copia de la última modificación a la misma. Anexo 1.
 - b) Copias del aviso de inscripción al registro federal de contribuyentes y, en su caso, de la última modificación presentada ante el mismo, así como de la cédula de identificación fiscal. Anexo 2.
 - c) Copia del poder notarial del representante legal. Anexo 3.
 - d) Copia de la última acta de asamblea correspondiente en la que se hayan acordado modificaciones al capital social. Anexo 4.
 - e) Cédula en la que se integre su actual capital social, misma que deberá contener nombre de los accionistas, número de acciones que son propietarios indicando cuántas son con derecho a voto y cuántas de voto limitado o preferentes, así como el porcentaje de participación accionaria de cada uno de los accionistas respecto de las acciones con derecho a voto. Anexo 5.
 - f) En caso de que los actuales accionistas no sean los mismos que aparecen en el acta de asamblea a que se refiere el inciso d) anterior, anexar contrato de compraventa o documento fehaciente que acredite la adquisición de las acciones por parte de dichos accionistas. Anexo 6.
 - g) Copia del escrito dirigido a la sociedad controladora por cada una de las sociedades controladas en el que dan su conformidad para determinar su resultado fiscal consolidado firmado por el representante legal de cada una de ellas. Anexo 7.
 - h) Copia de la declaración anual y, en su caso, de la última declaración anual complementaria correspondiente al ejercicio inmediato anterior a aquél en el que se presenta la solicitud de autorización para determinar su resultado fiscal consolidado. Anexo 8.
 - i) Copia impresa del dictamen para efectos fiscales de los estados financieros con todos los anexos a que se refiere el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, correspondiente al ejercicio inmediato anterior a aquél en que se presente la solicitud, en caso de que el dictamen no se hubiera presentado o de no haber estado obligado a dictaminar, deberá manifestarlo y acompañar copia del estado de posición financiera y del estado de resultados correspondiente a dicho ejercicio, firmados por el representante legal. En el caso de sociedades de nueva creación, deberán acompañar estado de posición financiera firmado por el representante legal. Anexo 9.
 - j) Copia del libro de registro de accionistas actualizado, autenticado con la firma autógrafa del secretario del consejo de administración o administrador único, acreditando con documentación fehaciente su nombramiento. Anexo 10.
 - k) Cuadro analítico en el que conste la relación de sociedades en las que la controladora tenga en propiedad más del 50% de las acciones con derecho a voto, especificando cuáles son de control directo y cuáles de control indirecto, así como el porcentaje de participación accionaria directo o indirecto de la controladora en cada una de ellas. En el caso de control indirecto, indicar a través de que sociedades se tiene dicho control. Anexo 11.
 - l) Organigrama en el que se muestre la actual estructura del grupo y los porcentajes de participación accionaria correspondientes. Anexo 12.
2. Señalar si fue sociedad controladora o controlada **para efectos fiscales** en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta y anexar en su caso copia del oficio o aviso de desconsolidación o desincorporación. Anexo 13.
3. En el caso de que más del 50% de sus acciones con derecho a voto sean propiedad de otra u otras sociedades residentes en el extranjero, deberá acompañar documento que demuestre fehacientemente la residencia de las mismas, mediante la certificación de residencia o copia de la declaración del último ejercicio de la contribución que corresponda al impuesto sobre la renta bajo el régimen aplicable a los residentes en el país de que se trate, traducido en su caso al idioma español por perito autorizado. Anexo 14.
4. En el caso de que sus acciones sean de las que se colocan entre el gran público inversionista de conformidad con las reglas respectivas, deberá señalar el número de ellas y anexar documentación que acredite tal situación. Anexo 15.

NOTAS

- A. La información requerida deberá integrarse en forma individual, ordenada de acuerdo al cuestionario y se deberán identificar los anexos que en el mismo se indican.
- B. La documentación que se proporcione deberá ser legible y, en su caso, debidamente protocolizada.

CF – 2

**CUESTIONARIO PARA SOLICITAR
LA AUTORIZACIÓN DE
CONSOLIDACIÓN FISCAL
SOCIEDADES CONTROLADAS**

I. DATOS GENERALES:

1. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	
2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
3. OBJETO SOCIAL	
4. CLAVE DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	
5. DOMICILIO FISCAL	
6. NÚMERO TELEFÓNICO	
7. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	
8. NÚMERO DE PÁGINA DE INTERNET	
9. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
10. RFC DEL REPRESENTANTE LEGAL	
11. FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este cuestionario y sus anexos son verdaderos

Se presenta por duplicado

II. REQUISITOS ESPECÍFICOS:

1. Presentar:

- a) Copia de la escritura constitutiva y, en su caso, copia de la última modificación a la misma. Anexo 1.
- b) Copia del aviso de inscripción al registro federal de contribuyentes y, en su caso, de la última modificación presentada ante el mismo, así como de la cédula de identificación fiscal. Anexo 2.
- c) Copia del poder notarial del representante legal. Anexo 3.
- d) Copia de la última acta de asamblea correspondiente en la que se hayan acordado modificaciones al capital social. Anexo 4
- e) Cédula en la que se integre su actual capital social, misma que deberá contener nombre de los accionistas, número de acciones de que son propietarios indicando cuántas son con derecho a voto y cuántas de voto limitado o preferentes, así como el porcentaje de participación accionaria de cada uno de los accionistas respecto de las acciones con derecho a voto. Anexo 5.
- f) En caso de que los actuales accionistas no sean los mismos que aparecen en el acta de asamblea que se refiere el inciso d) anterior, anexar copia del contrato de compraventa o documento fehaciente que acredite la adquisición de las acciones por parte de dichos accionistas. Anexo 6.
- g) Copia de la declaración anual y en su caso de la última declaración anual complementaria correspondiente al ejercicio inmediato anterior a aquél en el que se presenta la solicitud de autorización para determinar su resultado fiscal consolidado. Anexo 7.
- h) Copia impresa del dictamen para efectos fiscales de los estados financieros con todos los anexos a que se refiere el Código Fiscal de la Federación y en su Reglamento, correspondiente al ejercicio inmediato anterior a aquél en que se presente la solicitud, en caso de que el dictamen no se hubiera presentado o de no haber estado obligado a dictaminar, deberá manifestarlo y acompañar copia del estado de posición financiera y del estado de resultados correspondientes a dicho ejercicio firmados por el representante legal. En el caso de sociedades de nueva creación, deberán acompañar estado de posición financiera firmado por el representante legal. Anexo 8.
- i) Copia del libro de registro de accionistas actualizado, autenticada con la firma autógrafa del secretario del consejo de administración o administrador único, acreditando con documentación fehaciente su nombramiento. Anexo 9.

2. Señalar si fue sociedad controladora o controlada **para efectos fiscales** en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta y anexar en su caso copia del oficio o aviso de desconsolidación o desincorporación. Anexo 10.

NOTAS

- A. La información requerida deberá integrarse en forma individual, ordenada de acuerdo con el cuestionario y se deberán identificar los anexos que en el mismo se indican.
- B. La documentación que se proporcione deberá ser legible y, en su caso, debidamente protocolizada.

3. Ley del IEPS

CERTIFICACIÓN O SELLO DEL BANCO	 SAT Servicio de Administración Tributaria ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	1-E	1E1A008 590
PAGOS PROVISIONALES Y PRIMERA PARCIALIDAD DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		MES AÑO MES AÑO	
ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE: N= NORMAL 205002 ☐ COMPLEMENTARIA 205003 ☐ NÚMERO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS 205001		ANOTE CON "X" SI ES: FABRICANTE 141901 ☐ PRODUCTOR 141902 ☐ ENVASADOR 141903 ☐ IMPORTADOR 141904 ☐ PRESTADOR DE SERVICIOS 141905 ☐	
A. BEBIDAS ALCOHÓLICAS FERMENTADAS 140003 B. CERVEZAS Y BEBIDAS REFRESCANTES HASTA 6° G.L. 140024 C. CERVEZAS Y BEBIDAS REFRESCANTES DE MÁS DE 6° Y HASTA 13.5° G.L. 140025 D. CERVEZAS Y BEBIDAS REFRESCANTES DE MÁS DE 13.5° Y HASTA 20° G.L. 140026 E. CERVEZAS Y BEBIDAS REFRESCANTES DE MÁS DE 20° G.L. 140027 F. BEBIDAS ALCOHÓLICAS (1) 140023 G. ALCOHOL Y ALCOHOL DESNATURALIZADO 140022 H. CIGARROS 140016 I. CIGARROS POPULARES SIN FILTRO Y OTROS TABACOS LABRADOS 140017 J. RETENCIONES DE IEPS 140020 K. TOTAL IEPS 201010 L. PARTE ACTUALIZADA 100025 (Se anotará la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados, conforme lo dispone el CFF) M. RECARGOS 100009 N. MULTA CORRECCIÓN 100013 O. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (K + L + M + N) 201011	P. CANTIDADES A COMPENSAR Q. OTROS ESTÍMULOS 950020 R. SUBTOTAL A CARGO (O - P - Q) 201014 S. IMPORTE PAGADO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA 201015 DÍA MES AÑO T. A CARGO 201016 U. A FAVOR 201017 V. SI OPTA O SOLICITARÁ AUTORIZACIÓN PARA PAGAR EN PARCIALIDADES, ANOTE EL NÚMERO DE ÉLAS 201018 W. MONTO DE LA PRIMERA PARCIALIDAD 201019 X. MONTO A PAGAR EN PARCIALIDADES DESCONTADA LA PRIMERA PARCIALIDAD 910004 Y. CANTIDAD A PAGAR (T - X) 900000	IVA 950048 IEPS 950052 205004 PARCIALIDADES	(*) Ver claves ALR en la página 2. (1) Sólo aplicable en declaraciones correspondientes a disposiciones vigentes hasta el 31 de diciembre de 1999.
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 206000 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)		DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL	

SE PRESENTA POR DUPLICADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES			
2			
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN			
		1EP2A009	591

1 ANÁLISIS DE IEPS					
A. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADAS	141906		H. IEPS ACREDITABLE POR MARGENES Y PRECINTOS (1)	141521	
B. TOTAL DEL IMPUESTO CAUSADO	141907		I. TOTAL DE IEPS ACREDITABLE (F + G) o H	141912	
C. IEPS RETENIDO AL CONTRIBUYENTE	141908		J. A CARGO	141919	
D. A CARGO	141917		K. A FAVOR	141920	
E. A FAVOR	141918		L. SALDO A FAVOR DE PERÍODOS ANTERIORES PENDIENTE DE ACREDITAR	141914	
F. IMPUESTO ACREDITABLE TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE	141910		M. A CARGO (J - L)	141915	
G. IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN LA IMPORTACIÓN	141911		N. A FAVOR	141916	

(1) Sólo aplicable en declaraciones correspondientes a periodos comprendidos del 1o de julio al 31 de diciembre de 1999.

INSTRUCCIONES

- Esta declaración será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos color rosa para ello establecidos.
- Esta forma deberá presentarse en un banco autorizado. En caso que el saldo sea a cargo deberá cubrirse en efectivo, cheque o pago electrónico, en este último caso deberá anotar el número de operación que le fue proporcionado al momento de realizar su transferencia.
- Los contribuyentes personas físicas, que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
- Se utilizará una forma para cada periodo. Los datos referentes a fechas se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: 17 de enero del año 2000: 17 01 2000.
- BEBIDAS ALCOHÓLICAS:**
Tratándose de bebidas alcohólicas, utilizarán esta forma los contribuyentes que presenten declaraciones complementarias o extemporáneas correspondientes a periodos comprendidos en el ejercicio 1999 y anteriores.
También utilizarán esta forma los contribuyentes que están obligados al pago del impuesto al enajenar los inventarios que tenían al 31 de marzo de 1999, de conformidad con la Fracción V del Artículo Décimo del Decreto por el que se Modifican Diversas Leyes Fiscales y Otros Ordenamientos Federales, vigente a partir del 1o de enero de 1999.
Tratándose de las disposiciones vigentes a partir del año 2000 cuando produzca, envase o importe bebidas alcohólicas, deberá presentar el formato 17.
- DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS:**
En caso de presentar espontáneamente una declaración para corregir errores u omisiones de una declaración presentada con anterioridad, anotará "C" en el recuadro **ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE** y deberá señalar el número progresivo que le corresponda en el recuadro **COMPLEMENTARIA NÚMERO**. Ejemplo: 01, 02, 03, etc.
R= CORRECCIÓN. Cuando la autoridad en el ejercicio de sus facultades de comprobación determine errores u omisiones y el contribuyente opte por corregir su situación fiscal, anotará "R" en el recuadro **ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE** y anotará el monto de la multa correspondiente en el campo **N. MULTA CORRECCIÓN**.
En ambos casos, se deberá proporcionar la información completa de la forma fiscal, tanto la corregida como la que no se modifica.
El renglón **S. IMPORTE PAGADO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA** deberá reflejar la cantidad o suma de cantidades que haya pagado en la(s) declaración(es) presentada(s) con anterioridad. La fecha correspondiente, será la de la declaración que rectifica, aun cuando la cantidad asentada en el renglón **S** no corresponda a esa fecha.
- RETENCIONES DE IEPS Y P. CANTIDAD A COMPENSAR, IEPS.** Estos campos sólo podrán ser utilizados por los contribuyentes cuando se cumpla con los requisitos que establezcan las disposiciones fiscales vigentes, respectivas.

Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, puede comunicarse en el Distrito federal al teléfono: 52-27-02-97 y si llama del interior de la República al 01-800-90-450-00 sin costo. Quejas al teléfono: 01-800-728-2000.

CLAVES DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES DE RECAUDACIÓN (ALR)

01 CELAYA	11 NORTE DEL D.F.	21 PUEBLA	31 CD. GUADALUPE	41 TULUANA	51 TORREÓN	61 AGUASCALIENTES	71 OAXACA
02 LEÓN	12 CENTRO DEL D.F.	22 TLAXCALA	32 REYNOSA	42 MEXICALI	52 BALTILLO	62 COLIMA	72 CAMPECHE
03 MORELIA	13 D.F.	23 JALAPA	33 TAMPOCO	43 LA PAZ	53 CD. JUÁREZ	63 GUADALAJARA	73 CANCÚN
04 QUERÉTARO	14 SUR DEL D.F.	24 VERACRUZ	34 TULUANA	44 CULIACÁN	54 CHIHUAHUA	64 TEPIC	74 VILLA HERMOSA
05 PACHUCA	15 ORIENTE DEL D.F.	25 COAHUILA DE ZARAGOZA	35 SAN PEDRO	45 CD. OREGÓN	55 DURANGO	65 CD. GUZMÁN	75 MERIDA
06 SAN LUIS POTOSÍ	16 D.F.	26 GUERRERO	36 GUANAJUATO	46 COAHUILA DE ZARAGOZA	56 GUANAJUATO	66 GUANAJUATO SUR	76 Tuxtla
07 Irapuato	17 NAUICAPÁN	27 GUERRERO	37 MONTERREY	47 ZACATECAS	57 PIEDRAS NEGRAS	67 TLAQUEPAQUE	77 GUTIÉRREZ
08 URUAPAN	18 TOLUCA	28 GUERRERO	38 NUEVO LAREDO	48 HERMOSILLO	58 PUEBLA	68 PUERTO VALLARTA	78 CHETUMAL
		29 GUERRERO	39 MATAMOROS	49 ENSENADA	59 LOS MOCHIS		79 TAPACHULA
		30 IGUALA	40 CD. VICTORIA	60 LOS MOCHIS	60 MAZATLÁN		
				60 NOGALÉS			

CERTIFICACIÓN O SELLO DEL BANCO	 SAT Servicio de Administración Tributaria MINISTERIO DE HACIENDA Y FOMENTO PÚBLICO	4P1A006	551	4		
DECLARACIÓN DEL EJERCICIO. IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ALR*				
ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN				
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		PERIODO MES AÑO MES AÑO				
ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE A LA DECLARACIÓN QUE PRESENTA:		SEÑALE EL NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA DEL ANEXO 1				
N = NORMAL D = COMPLEMENTARIA C = COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN R = CORRECCIÓN I = CRÉDITO PARCIALMENTE IMPUGNADO		205002 ☐ COMPLEMENTARIA NÚMERO 205003 ☐ 205011 ☐				
ANOTE CON "X" SI DECLARA:						
FABRICANTE 141901 ☐ PRODUCTOR 141902 ☐ ENVASADOR 141903 ☐ IMPORTADOR 141904 ☐						
COMISIONES, MEDIACIONES, CORREDURÍAS, ETC. 141900 ☐ DISTRIBUIDOR 148000 ☐ RETENCIONES 142000 ☐						
A. BEBIDAS ALCOHÓLICAS FERMENTADAS	140021		O. A CARGO	201012		
B. CERVEZA	140014		SALDO (M - N)	R. A FAVOR	201013	
C. BEBIDAS REFRESCANTES HASTA 6° G.L.	140015		IVA	950048		
D. BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA 13.5° G.L.	140009		Q. CANTIDAD A COMPENSAR	IEPS	950052	
E. BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE MÁS DE 13.5° G.L. Y HASTA 20° G.L.	140010		CRÉDITO AL SALARIO PENDIENTE DE APLICAR	950022		
F. BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE MÁS DE 20° G.L.	140011		R. OTROS ESTÍMULOS	950020		
G. CIGARROS	140018		S. SUBTOTAL A CARGO (O-Q-R)	201014		
H. CIGARROS POPULARES SIN FILTRO, PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS	140019		T. IMPORTE PAGADO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA:	201015		
I. TOTAL DE IMPUESTOS	201010		DÍA MES AÑO	205004		
J. PARTE ACTUALIZADA (Se anotará la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados, conforme lo dispone el CFF)	100025		NETO (S + T) o (P + T)	U. A CARGO	201016	
K. RECARGOS	100009		V. A FAVOR	201017		
L. MULTA CORRECCIÓN	100013		W. SI SOLICITARÁ AUTORIZACIÓN PARA PAGAR EN PARCIALIDADES, ANOTE EL NÚMERO DE ELLAS	201018	PARCIALIDADES	
M. SUMA DE CONTRIBUCIONES (I + J + K + L)	201011		X. MONTO DE LA PRIMERA PARCIALIDAD	201019		
N. CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO	950018		Y. MONTO A PAGAR EN PARCIALIDADES, DESCONTADA LA PRIMERA PARCIALIDAD	910004		
			Z. CANTIDAD A PAGAR (U - Y)	900000		
			NÚMERO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS 205001			

*VER LISTA DE ALR EN LA PÁGINA 8

SE PRESENTA POR DUPLICADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

3

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

4P3A008

553

1		FABRICANTES, PRODUCTORES, ENVASADORES O IMPORTADORES					
DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO CAUSADO Y ACREDITABLE		BEBIDAS ALCOHÓLICAS					
		BEBIDAS HASTA 13.5° G.L.		BEBIDAS DE MÁS DE 13.5° G.L. Y HASTA 20° G.L.		BEBIDAS DE MÁS DE 20° G.L. (4)	
A. VALOR TOTAL DE LAS ENAJENACIONES	141301		141401		141501		
B. JUBIFIS(1)	141302		141402		141502		
VALOR DE LAS EXPORTACIONES							
C. OTRAS	141303		141403		141503		
VALOR DE LAS ENAJENACIONES GRAVADAS (A - C)	141304		141404		141504		
E. TASA	141305	% 141320	141405	% 141420	141505	% 141520	
F. IMPUESTO CAUSADO (D por E)	141306		141406		141506		
IMPUESTO POR ENAJENACIÓN DE BEBIDAS EN ENVASES REUTILIZADOS (2)	141307		141407		141507		
H. IMPUESTO ACREDITABLE (Pagado en la aduana)	141308		141408		141508		
IMPUESTO ACREDITABLE POR CONCEPTO DE ALCOHOL (2)	141309		141409		141509		
IEPS ACREDITADO EN PAGOS PROVISIONALES POR LA ADQUISICIÓN DE MARBETES Y PRECINTOS	141321		141421		141521		
K. TOTAL DE IMPUESTO ACREDITABLE (H + I + J)	141310		141410		141510		
L. A CARGO	141311		141411		141511		
NETO (F + G - K)							
M. A FAVOR	141312		141412		141512		
N. PAGOS PROVISIONALES DEL EJERCICIO (3)	141313		141413		141513		
MONTO COMPENSADO EN PAGOS PROVISIONALES POR ENVASES REUTILIZADOS (2)	141314		141414		141514		
P. IMPUESTO A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	141315		141415		141515		
DÍA MES AÑO							
	149014						
Q. A CARGO	141317		141417		141517		
NETO (L - N - O - P) o (M + N + P)							
R. A FAVOR	141318		141418		141518		
S. CANTIDAD QUE SE COMPENSA EN ESTA DECLARACIÓN	141319		141419		141519		

- (1) SE CONSIDERAN JURISDICCIÓNES DE BAJA IMPOSICIÓN FISCAL (JUBIFIS), LAS CONTENIDAS EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA APLICABLES PARA EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.
- (2) SÓLO PODRÁ APLICARSE EN LAS OPERACIONES REALIZADAS EN LOS PERÍODOS EN QUE LAS DISPOSICIONES RESPECTIVAS ESTUVIERON VIGENTES.
- (3) CANTIDAD EFECTIVAMENTE PAGADA.
- (4) SE INCLUIRÁ EN ESTA COLUMNA LAS BEBIDAS DE MÁS DE 55° G.L. CORRESPONDIENTES A CLASIFICACIONES QUE ESTUVIERON VIGENTES ANTES DEL 1° DE ABRIL DE 1999. CUANDO EN UN MISMO EJERCICIO LAS BEBIDAS DE MÁS DE 20° G.L. Y HASTA 55° G.L. ESTÉN GRAVADAS A UNA TASA DISTINTA QUE LAS BEBIDAS DE MÁS DE 55° G.L., NO DEBERÁ HACER ANOTACIÓN ALGUNA EN LOS CAMPOS CORRESPONDIENTES A LA TASA DEL RENGLÓN E.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

4

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

4P4A009

554

1 FABRICANTES, PRODUCTORES, ENVASADORES O IMPORTADORES									
DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO CAUSADO Y ACREDITABLE									
ALCOHOL (2)									
CIGARROS									
CIGARROS POPULARES, PUROS Y OTROS TIPOS									
A. VALOR TOTAL DE LAS ENAJENACIONES	141620		141701		141801				
B. JUBIFIS(1)	141621		141702		141802				
VALOR DE LAS EXPORTACIONES									
C. OTRAS	141622		141703		141803				
D. VALOR DE LAS ENAJENACIONES GRAVADAS (A - C)	141623		141704		141804				
E. TASA	141624		141705		141805				
F. IMPUESTO CAUSADO (D por E)	141625		141706		141806				
G. IMPUESTO ACREDITABLE (Pagado en la aduana)	141626		141707		141807				
H. IMPUESTO ACREDITABLE POR CONCEPTO DE ALCOHOL (2)	141627								
I. TOTAL DE IMPUESTO ACREDITABLE (G + H)	141628		141708		141808				
J. A CARGO	141629		141709		141809				
NETO (F - I)									
K. A FAVOR	141630		141710		141810				
L. PAGOS PROVISIONALES DEL EJERCICIO	141631		141711		141811				
M. IMPUESTO A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	141632		141712		141812				
DÍA									
MES									
AÑO									
	149024								
N. A CARGO	141634		141714		141814				
NETO (J - L - M) ó (K + L + M)									
O. A FAVOR	141635		141715		141815				
P. CANTIDAD QUE SE COMPENSA EN ESTA DECLARACIÓN	141636		141716		141816				

2 DOMICILIO FISCAL									
				NO. Y/O LETRA EXTERIOR		NO. Y/O LETRA INTERIOR			
COLONIA				MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F.				CÓDIGO POSTAL	
LOCALIDAD				ENTIDAD FEDERATIVA				TELÉFONO	

(1) SE CONSIDERAN JURISDICCIÓNES DE BAJA IMPOSICIÓN FISCAL (JUBIFIS), LAS CONTENIDAS EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA APLICABLES PARA EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.

(2) SÓLO PODRÁ APLICARSE EN LAS OPERACIONES REALIZADAS EN LOS PERIODOS EN QUE LAS DISPOSICIONES RESPECTIVAS ESTUVIERON VIGENTES.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		5		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		4P5A00A		T		555	
1 DISTRIBUIDORES Y OTROS SERVICIOS*											
DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO CAUSADO Y ACREDITABLE		BEBIDAS ALCOHÓLICAS FERMENTADAS		CERVEZA		BEBIDAS REFRESCANTES HASTA 6° G.L.					
A. VALOR TOTAL DE LAS ENAJENACIONES	141050		141150		141250						
B. JUBIFIS(1)	141051		141151		141251						
VALOR DE LAS EXPORTACIONES											
C. OTRAS	141052		141152		141252						
D. VALOR DE LAS ENAJENACIONES GRAVADAS (A - C)	141053		141153		141253						
E. TASA	141054		141154		141254						
F. IMPUESTO CAUSADO (D por E)	141055		141155		141255						
G. IMPUESTO ACREDITABLE (2)	141056		141156		141256						
H. A CARGO	141057		141157		141257						
NETO (F - G)											
I. A FAVOR	141058		141158		141258						
J. PAGOS PROVISIONALES DEL EJERCICIO	141059		141159		141259						
K. IMPUESTO A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	141060		141160		141260						
NETO (H - J - K) o (I + J + K)											
L. A CARGO	141061		141162		141262						
M. A FAVOR	141062		141163		141263						
N. CANTIDAD QUE SE COMPENSA EN ESTA DECLARACIÓN	141063		141164		141264						

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		5		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		4P5A00A		T		555	
2 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL											
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES				CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN							
APELLIDO PATERNO				APELLIDO MATERNO							
NOMBRE (S)											
DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS											
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL											

(*) INCLUYE: COMISIÓN, MEDIACIÓN, AGENCIA, REPRESENTACIÓN, CORREDURÍA Y CONSIGNACIÓN.

(1) SE CONSIDERAN JURISDICCIÓNES DE BAJA IMPOSICIÓN FISCAL (JUBIFIS), LAS CONTENIDAS EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA APLICABLES PARA EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.

(2) SÓLO PODRÁ APLICARSE EN LAS OPERACIONES REALIZADAS EN LOS PERIODOS EN QUE LAS DISPOSICIONES RESPECTIVAS ESTUVIERON VIGENTES.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		4P6A00B		556	
1 DISTRIBUIDORES Y OTROS SERVICIOS*							
1 DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO CAUSADO Y ACREDITABLE		BEBIDAS ALCOHÓLICAS					
		BEBIDAS HASTA 13.5° G.L.		BEBIDAS DE MÁS DE 13.5° G.L. Y HASTA 20° G.L.		BEBIDAS DE MÁS DE 20° G.L.	
A. VALOR TOTAL DE LAS ENAJENACIONES	141350		141450		141550		
B. JUBIFIS(1)	141351		141451		141551		
VALOR DE LAS EXPORTACIONES							
C. OTRAS	141352		141452		141552		
D. VALOR DE LAS ENAJENACIONES GRAVADAS (A - C)	141353		141453		141553		
E. TASA	141354		141454		141554		
F. IMPUESTO CAUSADO (D por E)	141355		141455		141555		
G. IMPUESTO POR ENAJENACIÓN DE BEBIDAS EN ENVASES REUTILIZADOS (2)	141356		141456		141556		
H. IMPUESTO ACREDITABLE (2)	141357		141457		141557		
I. A CARGO	141358		141458		141558		
NETO (F + G - H)							
J. A FAVOR	141359		141459		141559		
K. PAGOS PROVISIONALES DEL EJERCICIO	141360		141460		141560		
L. MONTO COMPENSADO EN PAGOS PROVISIONALES POR ENVASES REUTILIZADOS (2)	141361		141461		141561		
M. IMPUESTO A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	141362		141462		141562		
DÍA							
MES							
AÑO							
NETO (I - K - L - M) ó (J + K + M)	141364		141464		141564		
O. A FAVOR	141365		141465		141565		
P. CANTIDAD QUE SE COMPENSA EN ESTA DECLARACIÓN	141366		141466		141566		
A. VALOR TOTAL DE LAS ENAJENACIONES	141667			J. PAGOS PROVISIONALES DEL EJERCICIO	141676		
B. JUBIFIS(1)	141668			K. IMPUESTO A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	141677		
VALOR DE LAS EXPORTACIONES				DÍA			
C. OTRAS	141669			MES			
VALOR DE LAS ENAJENACIONES GRAVADAS (A - C)	141670			AÑO			
E. TASA	141671			NETO (H + J - K) ó (I + J + K)	141679		
F. IMPUESTO CAUSADO (D por E)	141672			L. A CARGO	141680		
G. IMPUESTO ACREDITABLE	141673			M. A FAVOR	141681		
H. A CARGO	141674			N. CANTIDAD QUE SE COMPENSA EN ESTA DECLARACIÓN	141682		
NETO (F - G)							
I. A FAVOR	141675						

(*) INCLUYE: COMISIÓN, MEDIACIÓN, AGENCIA, REPRESENTACIÓN, CORREDURÍA Y CONSIGNACIÓN.

(1) SE CONSIDERAN JURISDICCIÓNES DE BAJA IMPOSICIÓN FISCAL (JUBIFIS), LAS CONTENIDAS EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA APLICABLES PARA EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.

(2) SÓLO PODRÁ APLICARSE EN LAS OPERACIONES REALIZADAS EN LOS PERÍODOS EN QUE LAS DISPOSICIONES RESPECTIVAS ESTUVIERON VIGENTES.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

7

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

4P7A00C

557

DISTRIBUCIÓN DE VENTAS POR ENTIDAD

ENTIDAD		VALOR TOTAL DE LA PRODUCCIÓN	IMPORTE DE LAS VENTAS (*)
1	AGUASCALIENTES	143201	146001
2	BAJA CALIFORNIA	143203	146003
3	BAJA CALIFORNIA SUR	143202	146002
4	CAMPECHE	143204	146004
5	COAHUILA	143205	146005
6	COLIMA	143206	146006
7	CHIAPAS	143207	146007
8	CHIHUAHUA	143208	146008
9	DISTRITO FEDERAL	143209	146009
10	DURANGO	143210	146010
11	GUANAJUATO	143211	146011
12	GUERRERO	143213	146013
13	HIDALGO	143214	146014
14	JALISCO	143215	146015
15	MÉXICO	143216	146016
16	MICHOACÁN	143217	146017
17	MORELOS	143218	146018
18	NAYARIT	143219	146019
19	NUEVO LEÓN	143220	146020
20	OAXACA	143221	146021
21	PUEBLA	143222	146022
22	QUERÉTARO	143223	146023
23	QUINTANA ROO	143212	146012
24	SAN LUIS POTOSÍ	143224	146024
25	SINALOA	143225	146025
26	SONORA	143226	146026

(*) SE REFIERE AL IMPORTE DE LAS VENTAS RESPECTO DE SU CONSUMO POR ENTIDAD FEDERATIVA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL IEPS.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES			
8			
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN			
		4P8A00D	558

DISTRIBUCIÓN DE VENTAS POR ENTIDAD			
ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LA PRODUCCIÓN	IMPORTE DE LAS VENTAS (*)	
27 TABASCO	143227	146027	
28 TAMAULIPAS	143228	146028	
29 TLAXCALA	143229	146029	
30 VERACRUZ	143230	146030	
31 YUCATÁN	143231	146031	
32 ZACATECAS	143232	146032	
JUBIFIS (1)	143233	146033	
EXPORTACIONES			
OTRAS	143234	146034	
TOTALES	143235	146035	
NÚMERO DE SUCURSALES POR LAS QUE SE DECLARA EN EL EJERCICIO	148001		

(1) SE CONSIDERAN JURISDICCIÓNES DE BAJA IMPOSICIÓN FISCAL (JUBIFIS), LAS CONTENIDAS EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA APLICABLES PARA EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.

(*) SE REFIERE AL IMPORTE DE LAS VENTAS RESPECTO DE SU CONSUMO POR ENTIDAD FEDERATIVA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL IEPS.

INSTRUCCIONES

- Esta declaración será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos color rosa para ello establecidos.
- Esta forma deberá presentarse en un banco autorizado. En caso que el saldo sea a cargo deberá cubrirse en efectivo, cheque o pago electrónico, en este último caso deberá anotar el número de operación que le fue proporcionado al momento de hacer su transferencia.
- Los contribuyentes personas físicas, que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
- Los datos referentes a fechas se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo 17 de enero del año 2000: 17 01 2000.
- DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS:**
En caso de presentar espontáneamente una declaración para corregir errores u omisiones de una declaración presentada con anterioridad, anotará "C" en el recuadro **DECLARACIÓN** y deberá señalar el número progresivo que le corresponda en el recuadro **COMPLEMENTARIA NÚMERO**. Ejemplo: 01, 02, 03, etc.
R = **CORRECCIÓN**. Cuando la autoridad en el ejercicio de sus facultades de comprobación determine errores u omisiones y el contribuyente opte por corregir su situación fiscal, anotará "R" en el recuadro **DECLARACIÓN** y anotará el monto de la multa correspondiente en el campo L. **MULTA CORRECCIÓN**.
En ambos casos, se deberá proporcionar la información completa de la forma fiscal, tanto la corregida como la que no se modifica y utilizará los campos **IMPUESTO A CARGO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA** en cada uno de los cuadros en que se determinan los impuestos.
El renglón T. **IMPORTE PAGADO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA** se utilizará para corregir cifras distintas a impuestos, como la parte actualizada de impuestos, recargos, etc.; y deberá reflejar la cantidad o suma de cantidades que por estos conceptos se haya pagado en la(s) declaración(es) presentada(s) con anterioridad. La fecha correspondiente, será la de la declaración que rectifica, aun cuando la cantidad asentada en el renglón T no corresponda a esa fecha.
- ALCOHOL.** En caso de declaraciones correspondientes a periodos anteriores al 1° de enero de 1999, las cantidades a cargo por concepto de **ALCOHOL** que se declaren en las páginas 4 y 6, se deberán reflejar en el renglón F de la carátula, sumadas en su caso, a las cantidades a cargo que se obtengan por concepto de **BEBIDAS DE MÁS DE 20° G.L.** En caso de obtener saldo a favor por concepto de **ALCOHOL** éste no deberá restarse de las cantidades a cargo por concepto de **BEBIDAS DE MÁS DE 20° G.L.** y viceversa.
- N. CRÉDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO.** Deberá anotarse el monto total efectivamente pagado a los trabajadores por concepto de crédito al salario, que no haya sido aplicado en declaraciones presentadas con anterioridad, siempre que lo permitan las disposiciones fiscales y las reglas emitidas por la SHCP.
- P. SALDO A FAVOR.** Deberá anotarse la cantidad que resulta de disminuir el Crédito al Salario al total de contribuciones, cuando el primero es mayor. Este remanente se podrá compensar en declaraciones posteriores.
- Q. CANTIDAD A COMPENSAR**
IEPS. Será la suma de los importes anotados en "CANTIDAD QUE SE COMPENSA EN ESTA DECLARACIÓN" en cada una de las páginas de la 2 a la 6. En los periodos en que estuvo vigente el impuesto por la enajenación de bebidas en envases de vidrio reutilizado, la compensación correspondiente también se deberá incluir en la suma antes citada.
Todas las cantidades a compensar por concepto de envases reutilizados, no podrán exceder del impuesto que resulta a cargo al restar en cada caso el impuesto acreditable correspondiente.
En declaraciones de ejercicios anteriores y posteriores a 1998, no se deberá hacer anotación alguna en los renglones "Impuesto por enajenación de bebidas en envases reutilizados" y "Monto compensado en pagos provisionales por envases reutilizados".
CRÉDITO AL SALARIO PENDIENTE DE APLICAR. Deberá anotarse el importe del crédito al salario que se haya declarado como **SALDO A FAVOR** en declaraciones anteriores y que se compensa en esta declaración.
En todo caso deberá presentarse el aviso de compensación respectivo ante la ALR que corresponda.
- PAGO EN PARCIALIDADES:**
X. MONTO DE LA PRIMERA PARCIALIDAD. Se anotará el importe de la primera parcialidad, calculada conforme a la mecánica que establece el Art. 66 del CFF.
Y. MONTO A PAGAR EN PARCIALIDADES, DESCONTADA LA PRIMERA PARCIALIDAD. Se anotará el importe que resulte de restar el monto de la primera parcialidad del renglón X al total de la(s) contribución(es) por la(s) que opta o solicitará autorización para pagar en parcialidades.
Dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales se deberá presentar el **AVISO O SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN PARCIALIDADES** (Forma Fiscal 44) ante la Administración Local o Especial de Recaudación respectiva.
Únicamente se realizará en esta forma el pago de la primera parcialidad. El SAT le enviará mensualmente su estado de cuenta, así como su formulario de pago; en caso de no recibirlo oportunamente deberá acudir a la Administración Local de Recaudación que corresponda a su domicilio fiscal, a fin de que le sea proporcionado.
Z. CANTIDAD A PAGAR. Se anotará la suma de las contribuciones que no paga en parcialidades, más el monto de la primera parcialidad anotada en el renglón X.

Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, puede comunicarse en el Distrito Federal al teléfono: 52-27-02-97 y si llama del interior de la República al 01-800-90-450-00 sin costo. Quejas al teléfono 01-800-728-2000.

CLAVES DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES DE RECAUDACIÓN (ALR)

01 Celaya	11 NORTE DEL D.F.	21 PUEBLA	31 CD. GUADALUPE	41 Toluca	51 Toluca	61 AGUASCALIENTES	71 Oaxaca
02 León	12 CENTRO DEL D.F.	22 TLAXCALA	32 RETIQUA	42 MEXICALCO	52 SALTILLO	62 COAHUILA	72 CAMPECHE
03 MORELIA	13 SUR DEL D.F.	23 ALAJUJA	33 TAMPOCO	43 LAPAZ	53 CD. JUÁREZ	63 GUADALAJARA	73 CANCÚN
04 QUERÉTARO	14 ORIENTE DEL D.F.	24 VERACRUZ	34 TAMPÍN	44 CULIACÁN	54 CHIHUAHUA	64 TEPIC	74 VILLA HERMOSA
05 PACHUCA	15 NAUCALPAN	25 COATEPEC	35 SAN PEDRO	45 CD. GUAYMAS	55 DURANGO	65 CD. GUZMÁN	75 MÉRIDA
06 SAN LUIS POTOSÍ	16 Toluca	26 ACAPULCO	36 GARCÍA	46 HERMOSILLO	56 ZACATECAS	66 GUADALAJARA SUR	76 Tijuana
07 SHUPATO		27 GUANAJUATO	37 MONTERREY	47 ENSENADA	57 PIEDRAS NEGRAS	67 Tijuana	77 GUAYMAS
08 URUAPAN		28 CORDOBA	38 NUEVO LAREDO	48 LOS MOCHIS	58 ZAPOTÁN	68 PUERTO VALLARTA	78 TAPACHULA
		29 IGUALA	39 MATAMOROS	49 MAZATLÁN			
			40 CD. VICTORIA	50 NOGALLES			

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		IMPORTE DE LA OPERACIÓN		IMPUESTO RETENIDO	
148002		146036		142001	
148003		146037		142002	
148004		146038		142003	
148005		146039		142004	
148006		146040		142005	
148007		146041		142006	
148008		146042		142007	
148009		146043		142008	
148010		146044		142009	
148011		146045		142010	
148012		146046		142011	
148013		146047		142012	
148014		146048		142013	
148015		146049		142014	
148016		146050		142015	
148017		146051		142016	
148018		146052		142017	
148019		146053		142018	
148020		146054		142019	
148021		146055		142020	
148022		146056		142021	
148023		146057		142022	
148024		146058		142023	
A. SUMA DE CANTIDADES ANOTADAS EN ESTA HOJA		146059		142024	
B. SUMA DE CANTIDADES ANOTADAS EN OTRAS HOJAS DEL ANEXO 1 (1)		146060		142025	
TOTAL (A + B) (1)		146061		142026	

(1) SÓLO SE UTILIZARÁN ESTOS RENGLONES EN LA ÚLTIMA DE LAS HOJAS QUE UTILICE DEL ANEXO 1

SE PRESENTA POR DUPLICADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

17P2A00B

589

A. CONCEPTO	B. NÚMERO DE LITROS	C. CUOTA VIGENTE POR LITRO (1)	D. IMPUESTO (B por C)
GRUPO 1	143270	141322	141323 141324
GRUPO 2	143271	141325	141326 141327
GRUPO 3	143272	141328	141329 141330
GRUPO 4	143273	141331	141332 141333
GRUPO 5	143274	141334	141335 141336
GRUPO 6	143275	141337	141338 141339
GRUPO 7	143276	141340	141341 141342
GRUPO 8	143277	141422	141423 141424
GRUPO 9	143278	141425	141426 141427
GRUPO 10	143279	141428	141429 141430
GRUPO 11	143280	141431	141432 141433
GRUPO 12	143281	141434	141435 141436
GRUPO 13	143282	141437	141438 141439
GRUPO 14	143283	141524	141525 141526
GRUPO 15	143284	141527	141528 141529
GRUPO 16	143285	141530	141531 141532
GRUPO 17	143286	141533	141534 141535
GRUPO 18	143287	141536	141537 141538
OTROS	143288	141539	141540 141541
SUMA	143289		149083

RESUMEN

IMPUESTO DEL PERÍODO A. (Suma de montos declarados en la columna D)	141683		E. DIFERENCIA A FAVOR PENDIENTE DE ACREDITAR DE PERÍODOS ANTERIORES	141687	
IMPUESTO DERIVADO DE DEVOLUCIONES DE PRODUCTOS, RECIBIDAS EN EL PERÍODO	141684		F. DIFERENCIA A FAVOR, PENDIENTE DE ACREDITAR (C - E) (2) (Anote 0 en el renglón A de la carátula)	141688	
DIFERENCIA DEL PERÍODO (A - B)	141685		G. IMPUESTO A CARGO (C - E) (Pase este importe al renglón A de la carátula)	141689	
C. A CARGO	141686		(1) SE ANOTARÁN LAS CANTIDADES ENTERAS EN EL CAMPO DE LA IZQUIERDA Y LAS DECIMALES EN EL CAMPO DE LA DERECHA. (2) CUANDO E SEA MAYOR A C, DEBERÁ ANOTAR LA DIFERENCIA A FAVOR EN ESTE RENGLÓN.		
D. A FAVOR					

CLAVES DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES DE RECAUDACIÓN (ALR)

01 OAXACA	11 NORTE DEL D.F.	21 PUEBLA	31 CD. GUADALUPE	41 TULUANA	51 TORREÓN	61 AGUASCALIENTES	71 OAXACA
02 LEÓN	12 CENTRO DEL D.F.	22 TLAXCALA	32 REYNOSA	42 MEXICALI	52 SALTILLO	62 COAHUILA	72 CAMPECHE
03 MORELIA	13 SUR DEL D.F.	23 JALAPA	33 TAMPICO	43 LAPAZ	53 CD. JUÁREZ	63 GUADALAJARA	73 CANCÚN
04 QUERÉTARO	14 ORIENTE DEL D.F.	24 VERACRUZ	34 TUPAC	44 COAHUILA	54 CHIHUAHUA	64 TERC.	74 VILLA HERMOSA
05 PACHUCA	15 NAUICAPÁN	25 COAHUILA DE LOS RÍOS	35 SAN PEDRO GARZA GARCÍA	45 CD. OBREGÓN	55 DURANGO	65 CD. GUZMÁN	75 MÉRIDA
06 SAN LUIS POTOSÍ	16 TOLUCA	26 ACAPULCO	36 MONTERREY	46 VERACRUZ	56 ZACATECAS	66 GUADALAJARA SUR	76 Tuxtla
07 Irapuato		27 CUERNAVACA	37 NUEVO LAREDO	47 ENSENADA	57 PIEDRAS NEGRAS	67 TLAQUEPAQUE	77 GUATEMALA
08 URUAPAN		28 CORDOBA	38 MATAMOROS	48 LOS MOCHIS	58 MAZATLÁN	68 PUERTO VALLARTA	78 TAPACHULA
		29 ISLA	39 CD. VICTORIA	49 NOGALES			



ANVERSO

31

31P1A06C

SOLICITUD DE MARBETES O PRECINTOS PARA BEBIDAS ALCOHÓLICAS NACIONALES O CAJETILLAS QUE CONTENGAN CIGARROS
(PRODUCCIÓN Y/O ENVASAMIENTO NACIONAL DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y DE CAJETILLAS QUE CONTENGAN CIGARROS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN V, DE LA LEY DEL IEPS)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL RFC

1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

CALLE

ENTRE LAS CALLES DE

COLONIA

LOCALIDAD

CORREO ELECTRÓNICO

NO. Y/O LETRA EXTERIOR

NO. Y/O LETRA INTERIOR

Y DE

MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F.

ENTIDAD FEDERATIVA

CÓDIGO POSTAL

TELÉFONO

2 DATOS DE MARBETES O PRECINTOS (Ver instrucción 5)**2.1 MARQUE CON "X" SI SE TRATA DE:**

MARBETES

BEBIDAS ALCOHÓLICAS NACIONALES

☐

BEBIDAS ALCOHÓLICAS NACIONALES CON CONTRATO, O CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD

☐

VINOS DE MESA

☐

CAJETILLAS CON CIGARROS

☐

PRECINTOS

BEBIDAS ALCOHÓLICAS NACIONALES

☐

BEBIDAS ALCOHÓLICAS NACIONALES CON CONTRATO, O CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD

☐

VINOS DE MESA

☐**2.2**

IMPORTE DEL ÚLTIMO IEPS PAGADO POR ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O CAJETILLAS CON CIGARROS

FECHA DEL ÚLTIMO IEPS PAGADO

DÍA

MES

AÑO

CANTIDAD DE MARBETES O PRECINTOS

X

VALOR UNITARIO DEL MARBETE O PRECINTO

FECHA DE PAGO FORMA OFICIAL 5 O COMPROBANTE BANCARIO DE PAGO (DPA's)

=

TOTAL PAGADO FORMA OFICIAL 5 O COMPROBANTE BANCARIO DE PAGO (DPA's)

3 EXCLUSIVO PARA SOLICITUDES DE MARBETES O PRECINTOS PARA BEBIDAS ALCOHÓLICAS NACIONALES CON CONTRATO O CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD**3.1 MARQUE CON "X" SI SE TRATA DE:**

CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD (1)

☐

VIGENCIA DEL CONTRATO O CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD

DEL

DÍA

MES

AÑO

AL

DÍA

MES

AÑO

CONTRATO (2)

☐

FECHA DE REGISTRO DEL CONTRATO O CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD ANTE EL I.M.P.I.

DÍA

MES

AÑO

(1) El convenio de corresponsabilidad se utiliza para tequila de acuerdo a las Normas Oficiales Mexicanas (NOM's) aplicables.

(2) El contrato se utiliza para bebidas diferentes del tequila de acuerdo a las Normas Oficiales Mexicanas (NOM's) aplicables.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO

31

31P2A06D

En caso de ser insuficientes los renglones, deberá utilizar tantas hojas de esta forma oficial como sean necesarias. Señale el número de hojas que presenta, anotando en el primer campo el número consecutivo y en el segundo campo el total de hojas utilizadas.

HOJA DE HOJAS**3 EXCLUSIVO PARA SOLICITUDES DE MARBETES O PRECINTOS PARA BEBIDAS ALCOHÓLICAS NACIONALES CON CONTRATO O CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD (Continuación)****3.2 DATOS DEL CONTRIBUYENTE CON EL QUE SE EFECTÚA CONTRATO O CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)			
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL			
CALLE		NO, Y/O LETRA EXTERIOR	NO, Y/O LETRA INTERIOR
ENTRE LAS CALLES DE		Y DE	
COLONIA		MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F.	CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD		ENTIDAD FEDERATIVA	TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO			

3.3 DOMICILIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN O ENVASAMIENTO

DOMICILIO 1	CALLE		NO, Y/O LETRA EXTERIOR	NO, Y/O LETRA INTERIOR
	ENTRE LAS CALLES DE		Y DE	
	COLONIA		MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F.	CÓDIGO POSTAL
	LOCALIDAD		ENTIDAD FEDERATIVA	TELÉFONO
DOMICILIO 2	CALLE		NO, Y/O LETRA EXTERIOR	NO, Y/O LETRA INTERIOR
	ENTRE LAS CALLES DE		Y DE	
	COLONIA		MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F.	CÓDIGO POSTAL
	LOCALIDAD		ENTIDAD FEDERATIVA	TELÉFONO
DOMICILIO 3	CALLE		NO, Y/O LETRA EXTERIOR	NO, Y/O LETRA INTERIOR
	ENTRE LAS CALLES DE		Y DE	
	COLONIA		MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F.	CÓDIGO POSTAL
	LOCALIDAD		ENTIDAD FEDERATIVA	TELÉFONO
DOMICILIO 4	CALLE		NO, Y/O LETRA EXTERIOR	NO, Y/O LETRA INTERIOR
	ENTRE LAS CALLES DE		Y DE	
	COLONIA		MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F.	CÓDIGO POSTAL
	LOCALIDAD		ENTIDAD FEDERATIVA	TELÉFONO

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

3 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

ANVERSO

31

31P3A06E

3 EXCLUSIVO PARA SOLICITUDES DE MARBETES O PRECINTOS PARA BEBIDAS ALCOHÓLICAS NACIONALES CON CONTRATO O CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD (Continuación)

3.4 DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS QUE SE UTILIZARÁN

FABRICANTE		MARCA		MODELO	
NÚMERO DE SERIE		PAÍS DE ORIGEN		TIPO DE MAQUINARIA	
CAPACIDAD (LTS. 55/24 HRS.)		VELOCIDAD (LITROS/ MINUTO)		PLATOS	
		VÁLVULAS		ALAMBIQUES	

4 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO PARA RECOGER MARBETES O PRECINTOS

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA FORMA OFICIAL SON CIERTOS. PARA CONTRATOS O CONVENIOS DE CORRESPONSABILIDAD SE COMPROMETE A INFORMAR MEDIANTE ESCRITO LIBRE A LA AUTORIDAD AL TÉRMINO DE SU VIGENCIA O EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA EN LOS TÉRMINOS DE LA(S) REGLA(S) DE LA RESOLUCIÓN MISCELANEA FISCAL VIGENTE.

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE OSENTA NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

5 DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑARÁ A ESTA FORMA OFICIAL

La documentación que acompañará a esta forma oficial, la podrá consultar en la página de Internet del SAT (www.sat.gob.mx) Opciones: Información Fiscal, Trámites, Guía de Requisitos de los Trámites Fiscales, OTROS TRÁMITES o en la Administración Local de Asistencia al Contribuyente más cercana a su domicilio.

6 INSTRUCCIONES

- Esta forma oficial será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos establecidos para ello.
- Esta forma oficial deberá presentarse ante la Administración Local de Asistencia al Contribuyente que corresponda a su domicilio fiscal.
- Anotar el RFC del contribuyente a 12 ó 13 posiciones según corresponda, cuidando que no falte ningún número o letra.
- Se anotará la Clave Única de Registro de Población (CURP) de las personas físicas a 18 posiciones en los espacios que correspondan.
- Se presentará una solicitud para marbetes de bebidas alcohólicas, otra para marbetes de cigarros y otra para precintos.
- El Catálogo mencionado en las siguientes instrucciones lo podrá consultar en la página de Internet del SAT www.sat.gob.mx, Opciones: Oficina Virtual, Personas Físicas o Personas Morales, Declaraciones, Declaraciones Informativas.
- RUBRO 1. DATOS DEL CONTRIBUYENTE.**
 - Anotar el nombre, denominación o razón social del contribuyente.
 - Se detalla el domicilio del contribuyente.
 - El número telefónico incluida la clave cada del contribuyente en el que se le pueda localizar y/o dejar recados.
- RUBRO 2. DATOS DE MARBETES O PRECINTOS.**
 - BEBIDAS ALCOHÓLICAS NACIONALES.** Son las producidas, envasadas o fabricadas por el propio contribuyente en territorio nacional.
 - BEBIDAS ALCOHÓLICAS NACIONALES CON CONTRATO O CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD.** Son las producidas, fabricadas o envasadas por un contribuyente de bebidas alcohólicas que por medio de un contrato o convenio con personas físicas y/o morales, le efectúen a éste último la fabricación, producción o envasamiento de sus productos en territorio nacional.
- Apartado 2.2**
 - IMPORTE DEL ÚLTIMO IEPS PAGADO POR ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O CAJETILLAS CON CIGARROS.** Anotar el importe del último pago de IEPS efectuado por concepto de enajenación de bebidas alcohólicas y/o cigarros.
 - FECHA DEL ÚLTIMO IEPS PAGADO.** Anotar la fecha del último pago del IEPS efectuado.
 - CANTIDAD DE MARBETES O PRECINTOS.** Anotar la cantidad en número de marbetes o precintos nacionales a solicitar.
 - VALOR UNITARIO DEL MARBETE O PRECINTO.** Anotar el valor unitario en moneda nacional de marbete o precinto nacional vigente.
 - FECHA DE PAGO FORMA OFICIAL 5 O COMPROBANTE BANCARIO DE PAGO (DPA's).** Anotar la fecha en la cual se hizo el pago de derechos mediante la forma oficial 5 "Declaración General de Pago de Derechos" o comprobante DPAs, según corresponda de los marbetes o precintos nacionales solicitados.
 - TOTAL PAGADO FORMA OFICIAL 5 O COMPROBANTE BANCARIO DE PAGO (DPA's).** El total pagado en moneda nacional de marbetes o precintos nacionales solicitados, resulta de la multiplicación del número de marbetes o precintos solicitados por el valor unitario del marbete o precinto nacional.
- RUBRO 3. EXCLUSIVO PARA SOLICITUDES DE MARBETES O PRECINTOS PARA BEBIDAS ALCOHÓLICAS NACIONALES CON CONTRATO O CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD.**
 - CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD.** Es el acuerdo entre dos contribuyentes para que uno fabrique, produzca o envase el tegulla del otro contribuyente y una vez concluido el proceso correspondiente, se obliga a suministrarlos a este último.
 - CONTRATO.** Es el que celebran dos contribuyentes para que uno fabrique, produzca o envase bebidas alcohólicas diferentes al tegulla del otro contribuyente y una vez concluido el proceso correspondiente, se obliga a suministrarlos a este último.
 - VIGENCIA DEL CONTRATO O CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD.** Anotar la fecha de inicio y conclusión de la vigencia del contrato o convenio de responsabilidad según corresponda.
 - FECHA DE REGISTRO DEL CONTRATO O CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD ANTE EL I.M.P.I.** Anotar la fecha de registro del contrato, o convenio de responsabilidad, según corresponda, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (I.M.P.I.).
 - Apartado 3.2 DATOS DEL CONTRIBUYENTE CON EL QUE SE EFECTÚA CONTRATO O CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD.**
 - Anotar el RFC del contribuyente con el cual se efectúa contrato, o convenio de responsabilidad, a 12 ó 13 posiciones según corresponda, cuidando que no falte ningún número o letra.
 - Anotar el nombre, denominación o razón social del contribuyente con el cual se efectúa contrato, o convenio de responsabilidad, según corresponda.
 - Anotar el domicilio del contribuyente con el cual se efectúa contrato, o convenio de responsabilidad.
 - Apartado 3.3 DOMICILIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN O ENVASAMIENTO.**
 - Anotar el (los) domicilio(s) del (de los) establecimiento(s) de fabricación, producción o envasamiento.
 - Apartado 3.4 DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS QUE SE UTILIZARÁN.**
 - NÚMERO DE SERIE.** Número de serie de la factura.
 - PAÍS DE ORIGEN.** País del cual se compró la maquinaria, de acuerdo al Catálogo de Países.
 - TIPO DE MAQUINARIA.** Destilación, envasamiento o añejamiento.
 - CAPACIDAD (LTS. 55/24 HRS.).** Sólo llenarse para maquinaria de destilación o añejamiento. En caso de ser barricas de añejamiento la capacidad se mide en litros.
 - VELOCIDAD.** En caso de ser equipo de envasamiento (litros/minuto).
 - PLATOS.** Cantidad de platos del equipo de destilación.
 - VÁLVULAS.** Cantidad de válvulas del equipo de envasamiento.
 - ALAMBIQUES.** Cantidad de contenedores del equipo de destilación.
- RUBRO 4. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO PARA RECOGER MARBETES O PRECINTOS.**
 - Anotar el RFC la CURP y nombre del representante legal autorizado para recoger marbetes o precintos.
 - Firma del contribuyente o representante legal autorizado para recoger marbetes o precintos, que promueve la solicitud.
 - Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma oficial, puede obtener información de Internet en las siguientes direcciones: www.shcp.gob.mx, www.sat.gob.mx, o hacer contacto mediante la dirección de correo electrónico: asistencia@sat.gob.mx o comunicarse al Servicio de Atención Telefónica Personal en el Distrito Federal y área conurbada: 52 27 02 97, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 83 18 04 56, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 36 48 02 09, del resto del país, sin costo: 01 800 904 5000 o bien al Servicio de Atención Telefónica Automática en el Distrito Federal y área conurbada: 91 57 67 40, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 82 21 66 60, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 37 70 71 40, en Puebla, Pue. y área conurbada: 22 46 45 14, del resto del país, sin costo: 01 800 SAT 2000 (01 800 728 2000); Denuncias sobre posibles actos de corrupción 01 800 335 4867 o bien a la dirección de correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx o en su caso, acudir a los Módulos de las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

2

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO

31
A

31AP2A06E

4 INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE VAN A SER ADHERIDOS LOS MARBETES O PRECINTOS (PAÍS DE ORIGEN)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO COMPLETO (País de origen, teléfono y fax)

5 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROVEEDOR EN EL EXTRANJERO

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO COMPLETO (País de origen, teléfono y fax)

CORREO ELECTRÓNICO

6 INFORMACIÓN DEL AGENTE O APODERADO ADUANAL A TRAVÉS DEL CUAL SE EFECTÚA LA IMPORTACIÓN

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

NÚMERO DE PATENTE

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)

7 DATOS DE LA IMPORTACIÓN (1)

NÚMERO CONSECUTIVO	FECHA DE INTERNACIÓN DE LAS MERCANCÍAS AL PAÍS (2)			NÚMERO DE ENVASES O RECIPIENTES A IMPORTAR	CAPACIDAD EN MILILITROS	NÚMERO DE CAJETILLAS CON CIGARROS A IMPORTAR
	DÍA	MES	AÑO			

(1) Cuando existan varias fechas por la internación de las mercancías amparadas en un pedimento, se usará un renglón para cada una de ellas.
(2) Para el caso del país de origen, la fecha será estimada.

3 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

ANVERSO

31
A

31AP3A06F

8 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO PARA RECOGER MARBETES O PRECINTOS

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA FORMA OFICIAL SON CIERTOS. PARA EL CASO DE SOLICITUD(ES) DE MARBETES O PRECINTOS PARA SER ADHERIDOS PREVIAMENTE A LA INTERNACIÓN A TERRITORIO NACIONAL DE LOS PRODUCTOS (PAÍS DE ORIGEN); ME COMPROMETO A IMPORTAR LAS MERCANCIAS EN UN PERÍODO NO MAYOR A 120 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE MARBETES O PRECINTOS, Y ENTREGAR COPIA DEL (DE LOS) PEDIMENTO(S) UNA VEZ REALIZADA(S) LA(S) IMPORTACIÓN(ES) EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES ADICHA(S) FECHA(S).

FIRMA O HUELLA DÍGITA DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTAN HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

9 DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑARÁ A ESTA FORMA OFICIAL

La documentación que acompañará a esta forma oficial, la podrá consultar en la página de Internet del SAT (www.sat.gob.mx) Opciones: Información Fiscal, Trámites, Guía de Requisitos de los Trámites Fiscales, OTROS TRÁMITES o en la Administración Local de Asistencia al Contribuyente más cercana a su domicilio.

10 INSTRUCCIONES

- Esta forma oficial será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos establecidos para ello.
- Esta forma oficial deberá presentarse ante la Administración Local de Asistencia al Contribuyente que corresponda a su domicilio fiscal.
- Anotar el RFC del contribuyente a 12 ó 13 posiciones según corresponda, cuidando que no falte ningún número o letra.
- Se anotará la Clave Única de Registro de Población (CURP) de las personas físicas a 18 posiciones en los espacios que correspondan.
- Se presentará una solicitud para marbetes de bebidas alcohólicas, otra para marbetes de cigarrillos y otra para precintos.
- RUBRO 1. DATOS DEL CONTRIBUYENTE.**
 - Anotar el nombre, denominación o razón social del contribuyente que realiza la importación.
 - Se detalla el domicilio del contribuyente que realiza la importación.
 - El número telefónico incluida la clave lada del contribuyente en el que se le pueda localizar y/o dejar recados.
- RUBRO 2. DATOS DE LOS MARBETES O PRECINTOS.**

Apartado 2.3

 - IMPORTACIÓN OCASIONAL.** Sólo si los marbetes o precintos de importación solicitados son para importación ocasional de bebidas alcohólicas. En los términos de las Reglas de Carácter General en materia de Comercio Exterior.

Apartado 2.4

 - CANTIDAD DE MARBETES O PRECINTOS.** Anotar la cantidad de número de marbetes o precintos de importación solicitados.
 - VALOR UNITARIO DEL MARBETE O PRECINTO.** Anotar el valor unitario en moneda nacional del marbete o precinto de importación vigente.

 - FECHA DE PAGO FORMA OFICIAL 5 O COMPROBANTE BANCARIO DE PAGO (DPA's).** Anotar la fecha en la cual se hizo el pago de derechos mediante la forma oficial 5 "Declaración General de Pago de Derechos" o comprobante DPAs, según corresponda de los marbetes o precintos de importación solicitados.
 - TOTAL PAGADO FORMA OFICIAL 5 O COMPROBANTE BANCARIO DE PAGO (DPA's).** El total pagado en moneda nacional de marbetes o precintos de importación solicitados, resulta de la multiplicación del número de marbetes o precintos solicitados por el valor unitario del marbete o precinto de importación.
 - RUBRO 7. DATOS DE LA IMPORTACIÓN.**
 - FECHA DE INTERNACIÓN DE LAS MERCANCIAS AL PAÍS.** Anotar la fecha en la cual se internará la mercancía al país.
 - NÚMERO DE ENVASES O RECIPIENTES A IMPORTAR.** Anotar la cantidad de envases con bebidas alcohólicas para marbetes o recipientes que contengan bebidas alcohólicas para precintos.
 - RUBRO 8. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO PARA RECOGER MARBETES O PRECINTOS.**
 - Anotar el RFC, la CURP y nombre del representante legal autorizado para recoger marbetes o precintos.
 - Firma del contribuyente o representante legal autorizado para recoger marbetes o precintos, que promueve la solicitud.
 - Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma oficial, puede obtener información de Internet en las siguientes direcciones: www.shcp.gob.mx, www.sat.gob.mx o hacer contacto mediante la dirección de correo electrónico: asisenet@sat.gob.mx o comunicarse al Servicio de Atención Telefónica Personal en el Distrito Federal y área conurbada: 52 27 02 97, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 83 18 04 56, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 36 48 02 09, del resto del país, sin costo: 01 800 804 5000 o bien al Servicio de Atención Telefónica Automática en el Distrito Federal y área conurbada: 91 57 67 40, en Monterrey N. L. y área conurbada: 82 21 66 60, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 37 70 71 40, en Puebla, Pue. y área conurbada: 22 46 45 14, del resto del país, sin costo: 01 800 SAT 2000 (01 800 728 2000); Denuncias sobre posibles actos de corrupción 01 800 335 4867 o bien a la dirección de correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx o en su caso, acudir a los Módulos de las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

SELLO DEL RELOJ FRANQUEADOR	 SAT Servicio de Administración Tributaria SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO SOLICITUD DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL RFC ANTES DE INICIAR EL LLENADO DE ESTA FORMA OFICIAL, LEA LAS INSTRUCCIONES	ANVERSO RE-1 RE1P1A03	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN ADMINISTRACIÓN LOCAL DE: ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE: A = ALTA EN EL PADRÓN (Deberá proporcionar todos los datos de la forma fiscal) <input style="width: 20px;" type="checkbox"/> M = CAMBIO DE REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) AUTORIZADO(S) PARA RECOGER MARBETES Y/O PRECINTOS (Podrá omitir los datos del rubro 3)
1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE			
PERSONA FÍSICA	APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S) DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL		
DOMICILIO FISCAL			
CALLE		NO. Y/O LETRA EXTERIOR	NO. Y/O LETRA INTERIOR
COLONIA	MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F.	CÓDIGO POSTAL	
ENTRE LAS CALLES DE:	Y DE:		
LOCALIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	TELÉFONO	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS	CORREO ELECTRÓNICO		
2 DATOS DE LOS REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) AUTORIZADO(S) PARA RECOGER MARBETES Y/O PRECINTOS			
2.1			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE ACREDITA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO A LA FECHA		
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN			
APELLIDO PATERNO			
APELLIDO MATERNO			
NOMBRE (S)			
2.2			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE ACREDITA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO A LA FECHA		
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN			
APELLIDO PATERNO			
APELLIDO MATERNO			
NOMBRE (S)			
INSTRUCCIONES			
1. Esta forma oficial será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos.			
2. Se presentará ante la Administración Local de Asistencia al Contribuyente que corresponda a su domicilio fiscal.			
3. Los contribuyentes personas físicas, que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.			
4. DOMICILIO(S) EN DONDE SE FABRICAN, PRODUCEN Y/O ENVASAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS. Cuando el contribuyente fabrique, produzca o envase bebidas alcohólicas en un domicilio distinto al fiscal, deberá indicar el domicilio correspondiente en este rubro.			
5. En el caso de que sean varios los domicilios en los que lleva a cabo las actividades mencionadas, indicará el número consecutivo en el primer campo identificado con la leyenda "DOMICILIO" y en el segundo campo el número total de ellos.			
6. Cuando se requiera dar de alta un domicilio adicional, se deberá presentar la forma RE-1 señalando el total de domicilios en donde fabrica, produce y/o envasa bebidas alcohólicas, tanto los registrados con anterioridad como los que da de alta.			
7. El contribuyente deberá proporcionar su ubicación geográfica en el sistema de coordenadas UTM. Las coordenadas deberán ser obtenidas utilizando un Sistema de Posicionamiento Global (GPS) considerando los siguientes parámetros: Zona UTM correspondiente, DATUM NAD27, Esferoide Clarke 1866, Unidad de distancia en metros. El GPS consiste en la recepción de coordenadas de forma automática mediante el empleo de satélites. Las coordenadas UTM se refieren a la proyección cartográfica Universal Transversa de Mercator, la cual, por convención internacional, divide al territorio nacional en 6 zonas (11, 12, 13, 14, 15, 16), reportando la latitud y longitud en metros lineales. Ejemplo: X=484918.41 Y=2148977.54.			
SE PRESENTA POR DUPLICADO			

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		REVERSO RE1P2A03	
2		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	
3 DOMICILIO(S) EN DONDE SE FABRICAN, PRODUCEN Y/O ENVASAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS (En caso de requerir más campos para registrar domicilios adicionales, utilizará tantos ejemplares de la forma RE-1 como sean necesarias)			
3.1 DOMICILIO	DE	MARQUE CON "X" SI EN EL DOMICILIO QUE INDICA:	FABRICA O PRODUCE ENVASA
CALLE		NO. Y/O LETRA EXTERIOR	NO. Y/O LETRA INTERIOR
COLONIA		MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F.	CÓDIGO POSTAL
ENTRE LAS CALLES DE:		Y DE:	
LOCALIDAD		ENTIDAD FEDERATIVA	TELÉFONO
COORDENADAS GEOGRÁFICAS			
3.2 DOMICILIO	DE	MARQUE CON "X" SI EN EL DOMICILIO QUE INDICA:	FABRICA O PRODUCE ENVASA
CALLE		NO. Y/O LETRA EXTERIOR	NO. Y/O LETRA INTERIOR
COLONIA		MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F.	CÓDIGO POSTAL
ENTRE LAS CALLES DE:		Y DE:	
LOCALIDAD		ENTIDAD FEDERATIVA	TELÉFONO
COORDENADAS GEOGRÁFICAS			
3.3 DOMICILIO	DE	MARQUE CON "X" SI EN EL DOMICILIO QUE INDICA:	FABRICA O PRODUCE ENVASA
CALLE		NO. Y/O LETRA EXTERIOR	NO. Y/O LETRA INTERIOR
COLONIA		MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F.	CÓDIGO POSTAL
ENTRE LAS CALLES DE:		Y DE:	
LOCALIDAD		ENTIDAD FEDERATIVA	TELÉFONO
COORDENADAS GEOGRÁFICAS			
4	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)		FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE ACREDITA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO A LA FECHA
INSTRUCCIONES			
8. Documentación que se deberá acompañar: a) Original y fotocopia de la cédula de identificación fiscal del contribuyente (original para cotejo). b) Original y fotocopia de cualquiera de los siguientes documentos de identificación oficial del contribuyente o del representante legal o del(los) representante(s) legal(es) autorizado(s) para recoger marbetes y/o precintos, según corresponda (original para cotejo): - Credencial para votar del Instituto Federal Electoral. - Pasaporte vigente. - Cédula profesional. - Cartilla del Servicio Militar Nacional. - Tratándose de extranjeros, el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por autoridad competente. c) En caso de representación legal, copia certificada y fotocopia del poder notarial para actos de administración o de dominio (copia certificada para cotejo). * Para cualquier aclaración en el llenado de esta solicitud, podrá consultar la Guía de Trámites Fiscales dentro de la página de Asistencia al Contribuyente en internet u obtener la información que requiera en las siguientes direcciones: www.shcp.gob.mx, www.sat.gob.mx, asisnet@shcp.gob.mx, asisnet@sat.gob.mx o comunicarse en el Distrito Federal al 52-27-02-97, en la zona metropolitana de Monterrey al 82-21-66-60, en la zona metropolitana de Guadalajara al 37-70-71-40, en Puebla (audiorepuesta) al 22-46-45-14, en el resto del país, lada sin costo: 01-800-90-450-00; o bien, acudir a las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente. Quejas al teléfono: 01-800-728-2000.			

4. Ley Federal del ISAN

CERTIFICACIÓN O SELLO DEL BANCO



SAT
Servicio de Administración Tributaria
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

11P1A004

T

475

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ALR*

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

MES

AÑO

PERIODO

MES

AÑO

ENTIDAD FEDERATIVA

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES
(cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE A LA DECLARACIÓN QUE PRESENTA:

N: NORMAL

C: COMPLEMENTARIA

205002

COMPLEMENTARIA

205003

SEÑALE EL NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA DEL ANEXO 1

205011

ANOTE LA(S) LETRA(S) CORRESPONDIENTE(S):

M=MATRIZ

S=SUCURSAL

ESTABLECIMIENTO 168201

(F) FABRICANTE 168202

(E) ENSAMBLADOR 168203

(D) DISTRIBUIDOR 168204

(I) IMPORTADOR 168205

CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
A. IMPUESTO DEL PERIODO	160001	F. IMPORTE PAGADO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	201015
PARTE ACTUALIZADA (Se anotará la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados, conforme lo dispone el CFF)	100025	DÍA MES AÑO	205004
B. RECARGOS	100009	G. PAGO EN EXCESO (En su caso) (E - F)	201017
C. MULTA AUTOCORRECCIÓN	100013	H. CANTIDAD A PAGAR (E - F)	900000
D. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (A + B + C + D)	201011	NÚMERO DE LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	205001

CONCEPTO	CLAVE**	UNIDADES ENAJENADAS	VALOR TOTAL DE LA ENAJENACIÓN
L. AUTOMÓVILES ENAJENADOS EN EL MERCADO NACIONAL (ARTÍCULO 3 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DEL ISAN)	168206	61002	
J. CAMIONES ENAJENADOS EN EL MERCADO NACIONAL (ARTÍCULO 3 FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DEL ISAN)	168207	61003	
K. AUTOMÓVILES EXENTOS EN EL MERCADO NACIONAL (ARTÍCULO 8 FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DEL ISAN)	168208	61004	
L. VEHÍCULOS EXENTOS EN EL MERCADO NACIONAL (ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DEL ISAN)	168209	61005	
M. TOTAL	168400	61010	

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

* VER LISTA DE CLAVES ALR EN LA PÁGINA 2.

** ESTE CAMPO SERÁ UTILIZADO EXCLUSIVAMENTE POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES							
2							
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN							
11P2A005 476							
DATOS INFORMATIVOS							
NÚMERO DE VEHÍCULOS INCORPORADOS AL ACTIVO FIJO	168210	FACTURAS EXPEDIDAS EN EL PERÍODO QUE SE DECLARA	NÚMERO INICIAL	168211	NÚMERO FINAL	168212	
SI PAGA CON CHEQUE INDIQUE							
NÚMERO DE CHEQUE	205364						
NÚMERO CUENTA	205359						
BANCO	205358						
ANÁLISIS DE LAS ENAJENACIONES EN EL MERCADO NACIONAL, POR MODELO, EN EL PERÍODO QUE SE DECLARA							
TIPO (*)	MODELO	UNIDADES	VALOR TOTAL DE LA ENAJENACIÓN (1)				
168226		168239	166001				
168227		168240	166002				
168228		168241	166003				
168229		168242	166004				
168230		168243	166005				
168231		168244	166006				
168232		168245	166007				
A. SUMA DE MONTOS ANOTADOS EN ESTA HOJA		168252	166016				
B. SUMA ACUMULADA EN LA ÚLTIMA HOJA DEL ANEXO 1		168253	166017				
C. TOTAL (2) (A + B)		169400	169010				
DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO	CALLE	NO. Y/O LETRA EXTERIOR	NO. Y/O LETRA INTERIOR				
COLONIA	MUNICIPIO DELEGACIÓN EN EL D.F.	CÓDIGO POSTAL					
LOCALIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	TÉLEFONO					
(*) TIPO. Se deberá anotar el número que corresponda de acuerdo con lo siguiente:							
0 VEHÍCULOS							
1 CAMIONETAS							
2 CAMIONES							
3 IMPORTADOS A LA REGIÓN FRONTERIZA							
(1) SIN INCLUIR LOS IMPUESTOS FEDERALES SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS.							
(2) ESTAS CIFRAS DEBERÁN COINCIDIR CON LAS DECLARADAS EN EL REGLÓN M DE LA CARÁTULA.							
INSTRUCCIONES							
1. Esta declaración será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones en los campos color rosa para ello establecidos.							
2. Esta declaración deberá presentarse ante la autoridad recaudadora de la entidad federativa o la institución bancaria autorizada por la entidad federativa correspondiente.							
3. COMPLEMENTARIA NÚMERO. En caso de presentar complementaria, anotará en el número progresivo que le corresponda. Ejemplo: 01, 02, 03, etc. Asimismo, deberán proporcionar la información completa de la forma fiscal, tanto la corregida como la que no se modifica.							
4. Los contribuyentes personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.							
5. PERÍODO. Se anotará utilizando dos números arábigos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo. Enero del año 2000: 01 2000 01 2000. Se deberá utilizar una forma por cada periodo que se paga.							
6. MODELO. Es el que se especifica en la clave vehicular.							
Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, puede comunicarse en el Distrito Federal al teléfono: 52-27-02-97 y si llama del interior de la república al 01-800-90-450-00 sin costo. Quejas al teléfono 01-800-728-2000.							
CLAVES DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES DE RECAUDACIÓN (ALR)							
01 Celaya	11 NORTE DEL D.F.	21 PUEBLA	31 CD. GUADALUPE	41 Toluca	51 TORREÓN	61 AGUASCALIENTES	71 Oaxaca
02 León	12 CENTRO DEL D.F.	22 TLAXCALA	32 REYNOSA	42 MEXICALI	52 SALTILLO	62 COLIMA	72 CAMPECHE
03 Morelia	13 SUR DEL D.F.	23 JALAPA	33 TAMPOCO	43 LA PAZ	53 CD. JUÁREZ	63 GUADALAJARA	73 CANCÚN
04 Querétaro	14 ORIENTE DEL D.F.	24 VERACRUZ	34 TAMPÁN	44 COAHUILA	54 CHIHUAHUA	64 TERC.	74 VILLA HERMOSA
05 Pachuca	15 NAUICAPÁN	25 COAHUILA	35 SAN PEDRO	45 CD. OREGÓN	55 DURANGO	65 CD. GUADALAJARA	75 MÉRIDA
06 SAN LUIS POTOSÍ	16 TOLUCA	26 AGUASCALIENTES	36 SAN PEDRO	46 VERACRUZ	56 ZACATECAS	66 GUADALAJARA SUR	76 Tuxtla
07 Irapuato		27 AGUASCALIENTES	37 MONTERREY	47 ENSENADA	57 PIEDRAS NEGRAS	67 TLAQUEPAQUE	77 GUATEMALA
08 Uruapan		28 CUERNAVACA	38 NUEVO LAREDO	48 LOS MOCHIS	58 MATAGORDA	68 PUERTO VALLARTA	78 TAPACHULA
		29 COAHUILA	39 MATAGORDA	49 MATAGORDA	59 NOGALLES		
		30 IGUALA	40 CD. VICTORIA				

3	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	ANEXO 1 DE LA FORMA FISCAL 11 ANÁLISIS DE LAS ENAJENACIONES EN EL MERCADO NACIONAL	11P3A006	477
	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN			

ANÁLISIS DE LAS ENAJENACIONES POR MODELO, EN EL PERIODO QUE SE DECLARA						
TIPO (*)		MODELO		UNIDADES		VALOR TOTAL DE LA ENAJENACIÓN (1)
☐	168254		168276		166018	
☐	168255		168277		166019	
☐	168256		168278		166020	
☐	168257		168279		166021	
☐	168258		168280		166022	
☐	168259		168281		166023	
☐	168260		168282		166024	
☐	168261		168283		166025	
☐	168262		168284		166026	
☐	168263		168285		166027	
☐	168264		168286		166028	
☐	168265		168287		166029	
☐	168266		168288		166030	
☐	168267		168289		166031	
☐	168268		168290		166032	
☐	168269		168291		166033	
☐	168270		168292		166034	
☐	168271		168293		166035	
☐	168272		168294		166036	
☐	168273		168295		166037	
☐	168274		168296		166038	
☐	168275		168297		166039	

(*) TIPO. SE DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

- 0 VEHÍCULOS
- 1 CAMIONETAS
- 2 CAMIONES
- 3 IMPORTADOS A LA REGIÓN FRONTERIZA

(1) SIN INCLUIR LOS IMPUESTOS FEDERALES SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

4

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

11P4A007

478

ANÁLISIS DE LAS ENAJENACIONES POR MODELO, EN EL PERIODO QUE SE DECLARA

TIPO (*)	MODELO	UNIDADES	VALOR TOTAL DE LA ENAJENACIÓN (1)
☐	168298	168320	166040
☐	168299	168321	166041
☐	168300	168322	166042
☐	168301	168323	166043
☐	168302	168324	166044
☐	168303	168325	166045
☐	168304	168326	166046
☐	168305	168327	166047
☐	168306	168328	166048
☐	168307	168329	166049
☐	168308	168330	166050
☐	168309	168331	166051
☐	168310	168332	166052
☐	168311	168333	166053
☐	168312	168334	166054
☐	168313	168335	166055
☐	168314	168336	166056
☐	168315	168337	166057
☐	168316	168338	166058
☐	168317	168339	166059
☐	168318	168340	166060
☐	168319	168341	166061
(*) TIPO. SE DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: 0 VEHÍCULOS 1 CAMIONETAS 2 CAMIONES 3 IMPORTADOS A LA REGIÓN FRONTERIZA		A. SUMA DE MONTOS ANOTADOS EN ESTA HOJA	168342
		B. SUMA DE MONTOS ANOTADOS EN OTRAS HOJAS DEL ANEXO 1 (2)	168343
		C. SUMA ACUMULADA (2) (3)	169253
			166062
			166063
			169017

(1) SIN INCLUIR LOS IMPUESTOS FEDERALES SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS.

(2) SÓLO SE UTILIZARÁN ESTOS RENGLONES CUANDO SE TRATE DE LA ÚLTIMA DE LAS HOJAS QUE SE UTILICEN DEL ANEXO 1.

(3) PASE ESTOS IMPORTES AL RENGLÓN B DE LA PÁGINA 2.

CERTIFICACIÓN O SELLO DEL BANCO



SAT
Servicio de Administración Tributaria
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

14

14P1A007 521

**DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
DEL IMPUESTO SOBRE
AUTOMÓVILES NUEVOS**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

PERIODO

MES	AÑO	MES	AÑO

ENTIDAD FEDERATIVA

ALR*

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE:

N= NORMAL DECLARACIÓN 205002 ☐ COMPLEMENTARIA 205003 ☐ M= MATRIZ ESTABLECIMIENTO 168201 ☐

C= COMPLEMENTARIA

ANOTE LA(S) LETRA(S) CORRESPONDIENTE(S): (F) FABRICANTE 168202 ☐ (E) EN SANBLADOR 168203 ☐ (D) DISTRIBUIDOR 168204 ☐ (I) IMPORTADOR 168205 ☐

A. ISAN DEL EJERCICIO	161001		G. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (C + D + E + F)	201011	
B. MONTO DE LOS PAGOS PROVISIONALES	161006		H. IMPORTE PAGADO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	201015	
C. IMPUESTO A CARGO (A - B)	160002		DÍA MES AÑO	205004	
D. PARTE ACTUALIZADA (Se anotará la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados, conforme lo dispone el C.F.F.)	100025		I. PAGO EN EXCESO (En su caso) (G - H)	201017	
E. RECARGOS	100009		J. CANTIDAD A PAGAR (G - H)	900000	
F. MULTA CORRECCIÓN	100013		NÚMERO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	205001	

CONCEPTO	CLAVE **	UNIDADES ENAJENADAS	VALOR TOTAL DE LA ENAJENACIÓN
AUTOMÓVILES ENAJENADOS EN EL MERCADO NACIONAL (ARTÍCULO 3 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DEL ISAN)		168206	161002
CAMIONES ENAJENADOS EN EL MERCADO NACIONAL (ARTÍCULO 3 FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DEL ISAN)		168207	161003
AUTOMÓVILES EXENTOS EN EL MERCADO NACIONAL (ARTÍCULO 8 FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DEL ISAN)		168208	161004
VEHÍCULOS EXENTOS EN EL MERCADO NACIONAL (ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DEL ISAN)		168209	161005
TOTAL		168400	161010

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

DECLARO BAJO O PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

* VER LISTA DE CLAVES ALR EN LA PÁGINA 2.
** ESTE CAMPO SERÁ UTILIZADO EXCLUSIVAMENTE POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES									
2					14P2A008 522				
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN									
1 DATOS INFORMATIVOS									
NÚMERO DE VEHÍCULOS INCORPORADOS AL ACTIVO FIJO		168210		FACTURAS EXPEDIDAS EN EL PERÍODO QUE SE DECLARA		NÚMERO INICIAL		168211	
								NÚMERO FINAL	
								168212	
NÚMERO DE VEHÍCULOS ENAJENADOS EN EL MERCADO NACIONAL EN EL PERÍODO QUE SE DECLARA				166014		VALOR TOTAL DE LA ENAJENACIÓN		166015	
SI PAGA CON CHEQUE INDIQUE									
NÚMERO DE CHEQUE		205364							
NÚMERO CUENTA		205359							
BANCO		202358							
2 DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO	CALLE					NO. Y/O LETRA EXTERIOR		NO. Y/O LETRA INTERIOR	
	COLONIA					MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F.		CÓDIGO POSTAL	
	LOCALIDAD					ENTIDAD FEDERATIVA		TELÉFONO	
INSTRUCCIONES									
1. Esta declaración será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos color rosa para ello establecidos. 2. Esta declaración deberá presentarse ante la autoridad recaudadora de la entidad federativa o la institución bancaria autorizada por la entidad federativa correspondiente. 3. Los contribuyentes personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente. 4. PERÍODO. Se anotará utilizando dos números arábigos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: enero a diciembre del año 2000: 01 2000 12 2000. Se deberá utilizar una forma por cada período que se paga. 5. COMPLEMENTARIA NÚMERO. En caso de presentar complementaria, anotará el número progresivo que le corresponda. Ejemplo: 01, 02, 03, etc. Asimismo, deberán proporcionar la información completa de la forma fiscal, tanto la corregida como la que no se modifica. Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, puede comunicarse en el Distrito Federal al teléfono: 52-27-02-97 y si llama del interior de la república al 01-800-90-450-00 sin costo. Quejas al teléfono: 01-800-728-2000.									
CLAVES DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES DE RECAUDACIÓN (ALR)									
01 Celaya	11 NORTE DEL D.F.	21 PUEBLA	31 CD. GUADALUPE	41 Toluca	51 TORREÓN	61 AGUASCALIENTES	71 Oaxaca		
02 León	12 CENTRO DEL D.F.	22 TLAXCALA	32 REYNOSA	42 MEXICALI	52 SALTILLO	62 COAHUILA	72 CAMPECHE		
03 Morelia	13 SUR DEL D.F.	23 JALAPA	33 TAMPICO	43 LIPAZ	53 CD. JUÁREZ	63 GUADALAJARA	73 CANCÚN		
04 Querétaro	14 ORIENTE DEL D.F.	24 VERACRUZ	34 TURPAN	44 CULIACÁN	54 CHIHUAHUA	64 TEPIC	74 VILLA HERMOSA		
05 Pachuca	15 NAUCLAPÁN	25 COAHUILA DE LOS RIOS	35 SAN PEDRO GARZA GARCÍA	45 CD. OROSCOA	55 DURANGO	65 CD. GUZMÁN (TLAQUEPAQUE)	75 MERIDA		
06 SAN LUIS POTOSÍ	16 TOLUCA	26 ACAPULCO	36 MONTERREY	46 HERMOSILLO	56 ZACATECAS	66 GUADALAJARA SUR	76 TULTEPEC		
07 Irapuato		27 CUERNAVACA	37 NUEVO LAREDO	47 ENSENADA	57 PIEDRAS NEGRAS	67 ZARAGOZA	77 CHETUMAL		
08 URUAPAN		28 CORDOBA	38 MATAMOROS	48 LOS MOCHIS		68 PUERTO VALLARTA	78 TAPACHULA		
		29 IGUALA	39 CD. VICTORIA	49 MAZATLÁN					
				50 NOGALÉS					

5. Ley del IVA

SELLO DEL RELOJ FRANQUEADOR Y FOLIO ASIGNADO POR LA AUTORIDAD	 SAT Servicio de Administración Tributaria SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	ANVERSO 75 75P1A03	
AVISO DEL DESTINO DE LOS SALDOS A FAVOR DEL IVA ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).		1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 2 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN 3 PERIODO MES AÑO	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL			
4 AVISO ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE: N= NORMAL ☐ C= COMPLEMENTARIO ☐		4.1 CUANDO SE TRATE DE UN AVISO COMPLEMENTARIO INDICAR EL NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO POR LA AUTORIDAD AL AVISO ANTERIOR:	
5 SECTOR AL QUE CORRESPONDE (Marque con "X") DEPENDENCIA U ORGANISMO DESCENTRALIZADO O DESCONCENTRADO, FONDO O FIDEICOMISO PÚBLICO O EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA DE LA FEDERACIÓN ☐		DEPENDENCIA U ORGANISMO DESCENTRALIZADO O DESCONCENTRADO, FONDO O FIDEICOMISO PÚBLICO O EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ☐ MUNICIPIO U ORGANISMO DESCENTRALIZADO O DESCONCENTRADO DEL MISMO ☐ EMPRESA O ENTIDAD DISTINTA A LAS ANTES SEÑALADAS ☐	
6 DOMICILIO FISCAL CALLE COLONIA LOCALIDAD MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F. ENTIDAD FEDERATIVA NO. Y/O LETRA EXTERIOR NO. Y/O LETRA INTERIOR CÓDIGO POSTAL TELÉFONO			
7 RESUMEN			
SALDO A FAVOR DEL IVA, DEVUELTO CON ANTERIORIDAD O MONTO PENDIENTE DE COMPROBAR A. PERIODO B. IMPORTE AUTORIZADO		PAGO DE DERECHOS EFECTUADOS (Art. 276 de la Ley Federal de Derechos) G. PERIODO H. IMPORTE	
COMPROBACIÓN TOTAL DE EROGACIONES EFECTUADAS CON ANTERIORIDAD A LA DEVOLUCIÓN O CANTIDADES EROGADAS CON ANTERIORIDAD PENDIENTES DE AGOTAR C. PERIODO D. IMPORTE		INVERSIÓN REALIZADA EN INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA I. PERIODO J. IMPORTE	
PAGO DE DERECHOS EFECTUADOS (Art. 222 de la Ley Federal de Derechos) E. PERIODO F. IMPORTE		CANTIDADES EROGADAS CON ANTERIORIDAD, PENDIENTES DE AGOTAR (D + F + H + J) - B sólo si B es menor K. PERIODO L. MONTO PENDIENTE DE COMPROBAR (B - (D + F + H + J) sólo si B es mayor)	
8 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)			
9 DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE AVISO SON CIERTOS. FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE ACREDITA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO A LA FECHA			
INSTRUCCIONES - Esta forma fiscal será llenada a máquina o mediante impresora. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos. - Se utilizará un aviso por cada devolución autorizada. - Este aviso se deberá presentar ante la Administración Local de Asistencia al Contribuyente, de Grandes Contribuyentes o Central de Recaudación de Grandes Contribuyentes, según corresponda, de acuerdo con su domicilio fiscal, conjuntamente con la siguiente solicitud de devolución de saldos a favor del IVA (forma fiscal 32) a la obtenida. - Los contribuyentes personas físicas, que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente. - Los datos referentes a la fecha se anotarán utilizando dos números arábigos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: enero del año 2004. Se deberá anotar: 01 2004 - En el renglón 3, PERIODO se deberá anotar el de la solicitud de devolución respectiva, salvo en el caso de contribuyentes que de acuerdo con las Reglas de Carácter General emitidas por el SAT deban presentarla en el mes de enero del siguiente año en cuyo caso se anotará el año y se omitirá el dato del mes. AVISOS COMPLEMENTARIOS: En caso de presentar un aviso para corregir errores u omisiones de un aviso anterior, anotará "C" en el recuadro AVISO y deberá señalar el número de folio asignado por la autoridad al aviso inmediato anterior, el cual se encuentra en el recuadro superior izquierdo. - En los campos C, E, G e I, PERIODO se deberá anotar aquél en que se realizó la inversión o el pago respectivo. - Tratándose de cantidades erogadas con anterioridad, pendientes de agotar, se podrán omitir los datos del saldo a favor del IVA devuelto con anterioridad. * Para cualquier aclaración en el llenado de este aviso, podrá consultar la Guía de Trámites Fiscales dentro de la página de Asistencia al Contribuyente en internet u obtener la información que requiera en las siguientes direcciones: www.shcp.gob.mx, www.sat.gob.mx, asisnet@shcp.gob.mx, asisnet@sat.gob.mx o comunicarse en el Distrito Federal al 52-27-02-97, en la zona metropolitana de Monterrey al 82-21-66-60, en la zona metropolitana de Guadalajara al 37-70-71-40, en Puebla (audiorespuesta) al 22-46-45-14, en el resto del país, lada sin costo: 01-800-90-450-00 o bien, acudir a las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente. Quejas al teléfono: 01-800-728-2000.			
SE PRESENTA POR DUPLICADO			

2

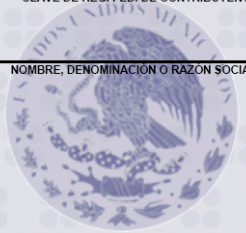
REVERSO
75
75P2A03

10

OBSERVACIONES

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for handwritten or printed observations. The box is light gray and occupies the majority of the page area below the header.

C. Formatos, cuestionarios, instructivos y catálogos aprobados.**1. Cédula de Identificación Fiscal.**

	
Servicio de Administración Tributaria SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	
CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE	
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	
	
FOLIO	

INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C

RFC-1

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

CLAVE DEL R.F.C

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN

ACTIVIDAD

SITUACIÓN DE REGISTRO

FECHA DE INSCRIPCIÓN

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES

OBLIGACIONES

DESCRIPCIÓN

FECHA ALTA

TRÁMITES EFECTUADOS

FECHA DE PRESENTACIÓN

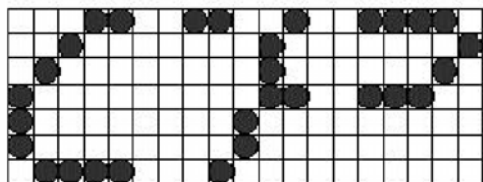
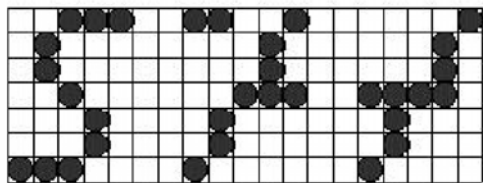
FOLIO DEL TRÁMITE

Fecha de Impresión:
TELÉFONO DE ASESORÍA FISCAL ESPECIALIZADA
EN FORMA GRATUITA Y CONFIDENCIAL
01-800-INFOSAT (01-800-463-6728)
Cadena Original

Sello digital

2. Constancia de Registro en el RFC.

SAT Servicio de Administración Tributaria SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO		
CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL RFC		Nombre:
RFC:		
Nombre:		
Folio	Fecha de Inicio de Operaciones	Fecha de Inscripción
Corte Aquí	ANVERSO	REVERSO
Cadena Original		
Sello Digital		
Fecha y Hora de emisión de este acuse		
Sr. Contribuyente se le informa que a través de esta Constancia, se le da a conocer su clave del Registro Federal de Contribuyentes, así como su Clave Única de Registro de Población, las cuales deberán ser utilizadas para realizar sus trámites ante el Servicio de Administración Tributaria. Si desea recibir asesoría fiscal especializada en forma gratuita y confidencial vía telefónica, el horario de atención es de lunes a sábado de 8:00 a 21:00 horas, en el número telefónico 01-800-INFOSAT (01-800-463-6728)		

3. Logotipo Fiscal (máquinas registradoras de comprobación fiscal).**CARACTERÍSTICAS:**

- Se forma por 2 líneas, cada una con 3 signos.
- Cada signo se define por una matriz de (7) puntos verticales y (5) horizontales.
- La separación de líneas es de un salto y entre signos es de 1 a 3 puntos.
- La línea superior forma las letras "SH" constituidas por (32) puntos.
- La Línea inferior forma las letras "CP" constituidas por (30) puntos.
- Las letras que forman el logotipo fiscal deberán ser en forma estilizada conforme a este modelo.

4. Catálogo de claves de instituciones de crédito para efecto de que sean señaladas en las solicitudes de devolución, y en su caso, en las declaraciones respectivas por parte de las personas físicas.

Clave	Institución Bancaria
002	BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.
003	BANCA SERFIN, S.A.
012	BBVA BANCOMER, S.A.
014	BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A.
019	BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.
021	HSBC MEXICO, S.A. (Antes Banco Bital)
030	BANCO DEL BAJIO, S.A.
032	IXE BANCO, S.A.
036	BANCO INBURSA, S.A.
037	BANCO INTERACCIONES, S.A.
042	BANCA MIFEL, S.A.
044	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
058	BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A.
059	BANCO INVEX, S.A.
060	BANSI, S.A.
062	BANCA AFIRME, S.A.
072	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
102	ABN AMRO BANK (MEXICO), S.A.
103	AMERICAN EXPRESS BANK (MEXICO), S.A.
106	BANK OF AMERICA MEXICO, S.A.
107	BANCO DE BOSTON, S.A.
127	BANCO AZTECA, S.A.

5. Cuestionario informativo de procedimientos automatizados con equipos de cómputo para la autoimpresión de comprobantes fiscales.

Instrucciones:

Responda de manera clara las preguntas de acuerdo con las **consideraciones** que se hacen a cada una de ellas.

Nombre, denominación o razón social:

R.F.C.:

Domicilio Fiscal:

Calle:

No. Int.:

No. Ext.:

Colonia:

C.P.:

Localidad:

Entidad Federativa:

Pregunta No. 1

Proporcione los siguientes datos del equipo de cómputo central:

Domicilio de localización; marca, modelo y número de serie; sistema operativo y versión.

Consideraciones:

El contribuyente deberá proporcionar los datos del equipo de cómputo central que aloja la aplicación que expide los números de folio de los comprobantes fiscales.

En el caso de que el equipo de cómputo sea ensamblado deberá proporcionar el número de inventario o control que identifique a dicho equipo.

Para el caso de que el equipo de cómputo central radique en el extranjero, el contribuyente deberá contar con otro equipo de cómputo en México que reciba la información de los folios generados en el equipo central.

Pregunta No. 2

Proporcione los siguientes datos por cada uno de los domicilios donde facture. Domicilio de localización, dispositivo (impresoras y terminales), anotando marca y número de serie.

Consideraciones:

Deberá especificar si en la matriz se expiden facturas; si es el caso, proporcionar los datos de los equipos de cómputo que participan en el proceso de facturación: marca, modelo y número de serie o de inventario.

Deberá proporcionar los domicilios así como los datos del equipo de cómputo utilizado en cada uno de los establecimientos donde se facture (impresoras, pc's, terminales, etc.), anotando marca, modelo y número de serie.

Cabe precisar que no se deberá utilizar el tipo de impresoras con tecnología térmica.

En el caso de que el equipo de cómputo sea ensamblado deberá proporcionar el número de inventario o control que identifique a dicho equipo.

Pregunta No. 3

En el caso de que imprima facturas en diversos establecimientos, describa el medio de interconexión de los equipos de cómputo de dichos establecimientos, así como el diagrama de la red WAN o bien en el caso de que exista únicamente un domicilio donde se facture y ahí éste el equipo de cómputo central, se deberá proporcionar el diagrama de la red LAN.

Consideraciones:

Deberá proporcionar el diagrama que muestre cómo está la red de comunicaciones entre el equipo central y los establecimientos donde se factura.

Asimismo, el diagrama debe contener el medio físico (módem, fibra óptica, RDI, etc.) que utiliza cada establecimiento para conectarse al equipo de cómputo central.

Cabe aclarar que los nombres de las sucursales especificadas en las preguntas 1 y 2 del cuestionario deberán estar contenidas dentro de este diagrama.

Pregunta No. 4

Proporcione el nombre de la empresa a la que le adquirió la aplicación generadora del número de folio. Cuando la hubiera desarrollado su personal, indique el nombre y cargo; asimismo, mencione el lenguaje de programación de la aplicación con que fue desarrollada.

Consideraciones:

Deberá proporcionar el nombre de la aplicación generadora del número de folio y el lenguaje con que fue desarrollada.

Pregunta No. 5

Mencione el procedimiento que la aplicación realiza para la generación de folios y la longitud de caracteres definida para el folio, así mismo deberá indicar la tabla y el campo en donde se guarda el consecutivo del folio.

Consideraciones:

Deberá explicar de manera detallada cómo la aplicación genera el número de folio e indicar las tablas de base de datos o archivos que se utilizan para este proceso.

Si existen varias sucursales donde se facture, deberá especificar si la generación del número de folio es consecutiva o si utilizan series para identificar a cada sucursal. En el caso de que se utilicen series, éstas deberán ser proporcionadas.

Asimismo, deberá especificar si se imprime aparte de las facturas algún otro documento incorporado al sistema, (notas de crédito, notas de cargo, etc.).

Se hace constancia que no se deben realizar impresiones de los documentos en cualquier tipo de papel que al paso del tiempo se pueda borrar y no se conserve la impresión intacta.

Pregunta No. 6

Mencione el procedimiento automático de afectación a cuentas y subcuentas, así como la periodicidad con la que realiza las afectaciones. Además proporcione el diagrama respectivo.

Consideraciones:

Deberá proporcionar de forma detallada el procedimiento de afectación a cuentas y subcuentas. Asimismo, el diagrama que muestre paso a paso la afectación contable conteniendo las cuentas y subcuentas afectadas.

Pregunta No. 7

Mencione los niveles de seguridad con los que cuenta la aplicación para mantener la integridad de la serialización de los folios.

Consideraciones:

Deberá explicar e identificar todos los niveles de seguridad (passwords, NIP, claves de acceso, claves de usuario, etc.) que maneja la aplicación que genera el número de folio con el fin de detectar si éstos pueden ser alterados.

Además, se deben identificar los diferentes perfiles, privilegios y puestos de los usuarios que operan la aplicación que genera el número de folio.

Pregunta No. 8

Proporcione el nombre de la empresa con la que tiene celebrado el contrato de mantenimiento de la aplicación generadora de folio o en su caso, indique el nombre y cargo del personal que desempeña dicha actividad.

Consideraciones:

Deberá proporcionar el nombre de la empresa que brinda mantenimiento a la aplicación generadora del número de folio; en el caso de que el nombre de la empresa no sea la misma que desarrolló la aplicación, el contribuyente deberá explicar el motivo de este cambio.

Pregunta No. 9

Explique brevemente el procedimiento que realizará el sistema y el registro que se realiza en la base de datos en los casos de:

a) Folios cancelados.

Consideraciones:

Deberá aclarar con qué tipo de documento se respalda la cancelación de una factura e indicar el nombre del campo y tabla de la base de datos que se utiliza para identificar el movimiento.

Adicionalmente, deberá especificar si el sistema cuenta con un reporte que obtenga los folios cancelados y la manera en que se genera éste.

b) Reposición de facturas.

Consideraciones:

En el caso de reposición de facturas, es necesario señalar qué se hace cuando se capturan datos erróneos detectados una vez generada la misma o por solicitud expresa del cliente.

Es necesario indicar la leyenda utilizada en la reposición de la factura.

En el caso de la reimpresión de facturas, es necesario señalar qué sucede cuando ocurre una suspensión de energía eléctrica en el momento de la impresión, falla en la impresora al momento de imprimir, ya sea por atasco de papel, problemas con la cinta o tóner, rotura de la factura al momento de cortarla o desprenderla, etc.

El SAT podrá en cualquier momento verificar la veracidad de la información proporcionada por el contribuyente.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos proporcionados en este cuestionario son verídicos y en el caso de ser necesario o efectuar algún cambio, daré previo aviso al SAT.

Nombre y firma del representante legal

Fecha:

6. Cuestionario informativo para utilizar sus propios equipos para el registro de operaciones con el público en general.

Instrucciones:

Responda de manera clara las preguntas de acuerdo con las **consideraciones** que se hacen a cada una de ellas.

Nombre, denominación o razón social:

R.F.C.:

Domicilio Fiscal:

Calle:

No. Int.:

No. Ext.:

Colonia:

C.P.:

Localidad:

Entidad Federativa:

Pregunta No. 1

Domicilio de la matriz y en su caso de las sucursales.

Consideraciones:

El contribuyente deberá presentar una relación en la cual se señale el domicilio fiscal y el domicilio de cada uno de los establecimientos en los cuales se emitirán los comprobantes fiscales simplificados.

Pregunta No. 2

Proporcionar el diagrama de bloque del procedimiento automatizado de las operaciones que se realizan con el público en general.

Consideraciones:

Deberá presentar un diagrama de bloque en el que se describa claramente el proceso que se lleva a cabo desde el momento de la venta al público hasta su destino final de almacenamiento de dichas operaciones en la matriz.

Pregunta No. 3

Especificar las características del equipo central:

Domicilio de localización, marca, modelo y número de serie del equipo en donde se encuentra la base de datos que consolida las ventas realizadas.

Consideraciones:

Deberá indicar el domicilio de localización del equipo de cómputo central que almacena la información generada por los establecimientos a través de sus puntos de venta.

En caso de que el equipo de cómputo sea ensamblado, se deberá proporcionar el número de inventario o de control que lo identifique.

Pregunta No. 4

Descripción del sistema operativo y software aplicativo.

Consideraciones:

Deberá proporcionar el nombre y lenguaje de desarrollo de la aplicación que utiliza para registrar sus operaciones tanto para la matriz como para los establecimientos.

Asimismo, deberá manifestar el nombre y versión del sistema operativo por equipo o grupos de equipos de cómputo si es necesario.

Pregunta No. 5

Especificaciones de los equipos en establecimientos.

Consideraciones:

Se deberá proporcionar la marca, modelo y número de serie de los equipos de cómputo de cada uno de los establecimientos a que se hace mención en la pregunta número 1.

En caso de que el equipo de cómputo sea ensamblado, se deberá proporcionar el número de inventario o control que los identifique.

Se hace constancia que no se debe realizar impresiones de los documentos en cualquier tipo de papel, que al paso del tiempo se pueda borrar y no se conserve la impresión intacta.

Pregunta No. 6

Proporcionar el diagrama de conectividad externo (Redes WAN).

Consideraciones:

El diagrama deberá mostrar la interconexión de los establecimientos con la matriz y el medio físico (módem, fibra óptica, etc.) que se utiliza.

Asimismo, el diagrama debe contener los domicilios especificados en la pregunta No.1 de este cuestionario.

Pregunta No. 7

Proporcionar el diagrama de conectividad interno (Redes LAN).

Consideraciones:

Deberá mencionar si se utiliza un concentrador interno para la conexión de las terminales y el servidor en cada establecimiento, si este es el caso, el diagrama debe representar la conexión de los puntos de venta hacia el concentrador del establecimiento indicando el medio físico que se utiliza para tal fin.

Pregunta No. 8

Proporcionar el Diccionario de Datos.

Consideraciones:

Deberá presentar la estructura de la base de datos que funge como destino final del almacenamiento del registro de ventas e indicar la marca, modelo y número de serie del equipo de cómputo y directorio donde se encuentra almacenada la base de datos.

En la estructura de la base de datos se debe mencionar el nombre de las tablas principales, descripción y longitud de los campos en los cuales se almacena la información que se recibe de los establecimientos.

Pregunta No. 9

Deberá mencionar detalladamente el procedimiento que realiza el sistema de cómputo cuando se ejecuta la cancelación de una operación y cómo las registra en los archivos (base de datos).

Consideraciones:

Se deberá explicar el procedimiento mediante el cual la aplicación registra las cancelaciones durante las ventas, mencionando la marca que se graba dentro de la base de datos cuando se realiza una operación de cancelación.

Asimismo, debe aclarar si el procedimiento de cancelación se utiliza tanto en la matriz como en los establecimientos. En caso de que sean diferentes, se deberá presentar el procedimiento faltante.

Pregunta No. 10

Mencionar el procedimiento de registro de operaciones después de 24 horas.

Consideraciones:

Se deberá indicar si los establecimientos operan las 24 horas. De ser este el caso, deberá proporcionarse el procedimiento que indique en qué momento se realiza el corte de las ventas realizadas en el día.

Pregunta No. 11

Informar el procedimiento que se lleva a cabo para la lectura de los montos registrados en un día.

Consideraciones:

Se deberá proporcionar el procedimiento en el cual se indiquen los pasos a seguir para obtener la información acumulada de las ventas realizadas, así como del reporte por día o por periodos de las ventas que se realizaron. Si el procedimiento es diferente para la matriz y la sucursal, se deberá indicar el procedimiento faltante.

Asimismo, deberá explicar cómo se obtiene un reporte en la matriz que muestre las ventas de las sucursales por periodos y cómo se puede extraer un reporte de todas las cancelaciones realizadas por las sucursales.

El SAT podrá en cualquier momento verificar la veracidad de la información proporcionada por el contribuyente.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos proporcionados en este cuestionario son verídicos y en el caso de ser necesario o efectuar algún cambio, daré previo aviso al SAT.

Nombre y firma del representante legal

Fecha:

7. Información que adicionalmente se debe acompañar a la forma 45 y sus anexos.

- Especificar las ciudades, regiones o zonas geográficas, en las cuales el donante prohíba o limite a las donatarias la distribución de los bienes, cuando así lo estime necesario.
- En caso de bienes perecederos o sujetos a caducidad, se deberá señalar la fecha de caducidad.
- Cuando los bienes no estén sujetos a caducidad, de conformidad con las disposiciones sanitarias, así deberá indicarse. En este caso, el contribuyente deberá informar la fecha máxima en la que pueden ser consumidos.
- Indicar las condiciones especiales que se requieran para la conservación del producto, en su caso.
- En caso de que los productos ya no puedan ser consumidos de conformidad con las disposiciones sanitarias, se deberá manifestar tal situación.
- El número telefónico, fax o correo electrónico al que podrán dirigirse las donatarias autorizadas para recibir los bienes.

8. Instructivo para la presentación de información en medios magnéticos.

Características generales

Cuando en las disposiciones fiscales se hiciera referencia a declaraciones, avisos o cualquier información que deba presentarse mediante medios magnéticos, se estará a lo siguiente:

a) Información generada a través del Sistema de Declaraciones Informativas por Medios Magnéticos (D.I.M.M.)

Los contribuyentes que tienen la obligación de presentar mediante medios magnéticos la siguiente información: operaciones con clientes y proveedores, forma 42; lectura de los registros mensuales del trimestre inmediato anterior de cada uno de los equipos instalados y del conteo final efectuado en dicho periodo del volumen fabricado, producido o envasado; precio de enajenación al consumidor de cada unidad vendida en territorio nacional, de conformidad con lo establecido en los artículos 86, fracción VIII; 101, fracción V y 133, fracción VII de la Ley del Impuesto sobre la Renta; 19, fracción X de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 17, primer párrafo de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, respectivamente, deberán utilizar únicamente el Sistema de Declaraciones Informativas por Medios Magnéticos (D.I.M.M.), observando lo siguiente:

- El sistema D.I.M.M., deberá ser utilizado por los contribuyentes que estén obligados de conformidad con las disposiciones fiscales respectivas, o por aquellos que opten por presentar su información en medios magnéticos.
- El sistema D.I.M.M., estará disponible en las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente, para lo cual deberán acudir al módulo de atención fiscal para obtener el programa relativo, y sus actualizaciones inherentes, presentando para ello once discos flexibles útiles de 3.5", de doble cara y alta densidad; así como en la dirección electrónica www.sat.gob.mx.
- Los contribuyentes que cuenten con un sistema propio para la obtención de la información, podrán transferirla al sistema D.I.M.M., a través de la opción de Carga Batch.
- El sistema D.I.M.M., genera el(los) disco(s) flexible(s), así como el escrito de presentación, mismos que el contribuyente deberá presentar en la Administración Local de Asistencia al Contribuyente que corresponda a su domicilio fiscal.

b) Información generada por los programas electrónicos proporcionados por el SAT, para su presentación en medios magnéticos.

- Los programas deberán ser utilizados por los contribuyentes que estén obligados de conformidad con las disposiciones fiscales respectivas, así como por aquellos que opten por presentar su información en medios magnéticos.

- Los programas estarán disponibles en la dirección electrónica del SAT www.sat.gob.mx o en las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente, para lo cual deberán acudir al módulo de atención fiscal para obtener el programa correspondiente.
- Los contribuyentes que cuenten con un sistema propio para la obtención de la información, podrán transferir dichos programas a través de la opción de Carga Batch.
- Los programas generarán el archivo correspondiente, el cual deberán presentar los contribuyentes en la Administración Local de Asistencia al Contribuyente, mediante el(los) dispositivo(s) magnético(s) siguiente(s): Disco flexible de 3.5" de doble cara y alta densidad, Disco Compacto (CD) o Cinta de Almacenamiento de Datos (DAT).

c) Información de libre presentación

La información que deba presentarse en medios magnéticos, en cuya presentación no se indiquen características específicas, deberá contenerse en discos flexibles de 3.5", de doble cara y alta densidad, procesados en Código Estándar Americano para Intercambio de Información (ASCII) y en sistema operativo DOS, versión 3.0 o posterior, con etiquetas externas que señalen cuando menos los siguientes datos:

- R.F.C. del contribuyente.
- Nombre, denominación o razón social.
- Declaraciones que incluye.
- Números de discos que presenta.
- Periodo que comprende la información.
- Fecha de entrega.

d) Información de presentación específica

Los contribuyentes obligados a presentar: información relativa al calendario de destrucción o donación de mercancías que han perdido su valor y/o la relación de mercancías a destruir o a donar, forma 45; información de la solicitud de devolución o el aviso de compensación de saldos a favor del impuesto al valor agregado establecida en reglas de carácter general; así como la información para la inscripción de asalariados, estarán a lo siguiente:

(1) Forma oficial 45.

(i) Introducción.

A fin de que los contribuyentes puedan presentar en medios magnéticos la información relativa al calendario de destrucción o donación de mercancías que han perdido su valor, la relación de mercancías a destruir o a donar, bienes de activo fijo e inversiones que dejaron de ser útiles, se establece el procedimiento a seguir para el llenado de la forma oficial 45 "Aviso múltiple para: 1. Destrucción de mercancías que han perdido su valor. 2. Donación de mercancías que han perdido su valor".

El contribuyente deberá proporcionar la descripción de los archivos que deben contener los discos flexibles, en cada uno de los casos siguientes:

- Destrucción de mercancías que han perdido su valor (Anexo 1).
- Destrucción única anual.
- Calendario de destrucciones periódicas.
- Relación de mercancías que han perdido su valor, lugar donde se encuentran las mercancías, nombre de los productos tal y como aparecen en la factura, número de unidades, clave, costo de producción o adquisición asentados en la contabilidad del contribuyente.
- Donación de mercancías o bienes de activo fijo (Anexo 2).
- Datos de la mercancía a donar.
- Datos de la donación.
- Relación de mercancías a donar, nombre de los productos tal y como aparecen en la factura, número de unidades, clave, costo de producción o adquisición asentados en la contabilidad del contribuyente.

(ii) Procedimiento para proporcionar información en medios magnéticos relativa a la forma oficial 45 desglosada por anexos.

- Los discos flexibles que entregue el contribuyente, deberán llevar una etiqueta externa donde estén anotados los datos de identificación siguientes:
- Domicilio fiscal.
- Mencionar los archivos y extensiones grabados en el dispositivo, así como, los números de registros contenidos en cada uno de ellos.
- Número de serie del medio magnético que envía, se refiere al número que asigna el fabricante al disco el cual se encuentra en el reverso, parte externa del disco.

(iii) La información en medios magnéticos debe reunir las características siguientes:

- Las cifras indicativas de importes se capturarán sin centavos, en moneda nacional, en pesos. Estas cifras se captarán sin signos ni puntuaciones (signos de pesos, comas y puntos).
- Los campos que no contengan información se dejarán en blanco siempre y cuando respeten la descripción de archivos solicitada.
- Los campos numéricos deberán justificarse a la derecha.
- Los campos alfanuméricos se justificarán a la izquierda.
- Medios magnéticos:
 - a) La información deberá ser almacenada por medio del comando copy para los archivos generados respetando los nombres y extensiones de los mismos.

Ejemplo:

copy C:\AM45*. * A:

(iv) Con el objeto de cubrir las diferentes causas que pueden provocar errores de lectura en los dispositivos magnéticos, es necesario considerar los casos siguientes:

- No incluir la Ñ. En su caso sustituirla por un &.
- No incluir montos de cifras negativas.
- No incluir el carácter diagonal invertida (\).
- Si originalmente los archivos fueron generados en Lotus 1-2-3 o Dbase, en ambos casos éstos contienen utilerías para convertir esos archivos en formato ASCII, por lo que se recomienda que los archivos cumplan con las especificaciones indicadas.
- La información contenida en los campos cuando sean letras deberán ser mayúsculas.

(v) En caso de ocupar más de un medio magnético por archivo, se tendrá que repetir el R.F.C. del contribuyente e indicar qué número secuencial le corresponde a ese archivo.

(vi) Los nombres de los archivos deben reunir las características siguientes:

- Para cada archivo, la primera o las dos primeras letras deberán corresponder a las iniciales de aviso múltiple y a continuación el anexo que corresponda.
- Los siguientes caracteres corresponden al tipo de información que contiene el archivo, de conformidad a las claves siguientes:

AM45I.TXT	--	Archivo de datos generales y anexo 1
AM45IB.TXT	--	Continuación anexo 1
AM45II.TXT	--	Anexo 2

(vii) Desglose de la forma oficial 45 para la captura en medio magnético.

Nombre del archivo: AM45I.TXT

Información que deberá proporcionarse en el Primer Registro solamente.

Datos generales.

No. Campo	Posiciones	Longitud	Tipo	Descripción
1	1-3	3	N	C.R.H.
2	4-16	13	A	R.F.C. del contribuyente.
3	17-18	2	N	Clave de A.G.A.F.F. o A.L.A.F.
4	19-20	2	N	Ejercicio fiscal.
5	21-60	40	A	Nombre, denominación o razón social.
6				Domicilio fiscal.
6.1	61-140	80	A	(Calle, número exterior, número interior, colonia).
6.5	141-147	7	N	Teléfono.
6.6	148-180	33	A	Referencia entre las calles.
6.7	181-207	27	A	Municipio o delegación.
6.8	208-212	5	A	Código postal.
6.9	213-232	20	A	Localidad.
7	233-234	2	N	Clave de entidad federativa.
8				Datos generales.
8.1	235-235	1	N	Número 1 en caso de anexo 1, 0 cero en caso contrario.
8.2	236-236	1	N	Número 2 en caso de anexo 2, 0 cero en caso contrario.
8.3	237-237	1	N	Número 3 en caso de anexo 3, 0 cero en caso contrario.
8.4	238-238	1	N	Número de discos flexibles que entrega.
9				Datos del representante legal.
9.1	239-251	13	A	R.F.C. del representante.

1 Destrucción de mercancías

Nombre del archivo: AM45I.TXT

Información que deberá proporcionarse en el Segundo Registro solamente.

Anexo 1

No. Campo	Posiciones	Longitud	Tipo	Descripción
1				Destrucción única anual.
1.1	1-33	33	A	Tipo de mercancía.
1.2	34-43	10	A	Importe de las mercancías a destruir.
1.3	44-123	80	A	Lugar donde se efectuará la destrucción. (calle, número exterior, número interior, colonia).
1.3.1	124-130	7	N	Teléfono.
1.3.2	131-157	27	A	Municipio o delegación.
1.3.3	158-162	5	N	Código postal.
1.3.4	163-186	24	N	Localidad.
2	187-188	2	N	Entidad federativa.
3	189-194	6	N	Fecha de iniciación (DDMMAA).
4	195-198	4	N	Hora de inicio.
5	199-204	6	N	Fecha de terminación (DDMMAA).
6	205-208	4	N	Hora de terminación.
7	209-252	44	A	Procedimiento que se utilizará en la destrucción.

Información que deberá proporcionarse del Tercer Registro solamente.

Anexo 1

No. Campo	Posiciones	Longitud	Tipo	Descripción
1	1-165	165	A	Explicación breve de la necesidad de destruir periódicamente.
2	166-166	1	A	Periodicidad con la que se pretende destruir (1 - Semanal, 2 - Quincenal, 3 - Mensual, 4 - Bimestral, 5 - Cuatrimestral, 6 - Semestral, 7 - Otro)
3	167-186	20	A	Especificación de otro.

Información que deberá proporcionarse del Cuarto Registro en adelante.

Anexo 1

No. Campo	Posiciones	Longitud	Tipo	Descripción
4	1-6	6	N	Fecha en que se efectuará la destrucción.
5	7-10	4	N	Hora de inicio de la destrucción.
6	11-236	50	A	Lugar donde se efectuará la destrucción.

Nombre del archivo: AM45IB.TXT

Información que deberá proporcionarse en el Primer Registro solamente.

Relación de mercancías que han perdido su valor.

No. Campo	Posiciones	Longitud	Tipo	Descripción
1	1-13	13	A	R.F.C. del contribuyente.
2	14-93	80	A	Lugar donde se encuentran las mercancías.
3	94-100	7	N	Teléfono.
4	101-127	27	A	Municipio o delegación.
5	128-132	5	N	Código postal.
6	133-156	24	A	Localidad.
7	157-158	2	N	Clave de entidad federativa.
8	159-171	13	N	Total de unidades.
9	172-182	11	N	Suma total (en pesos).

Información que deberá proporcionarse del Segundo Registro en adelante.

Anexo 1

No. Campo	Posiciones	Longitud	Tipo	Descripción
1	1-12	12	A	Nombre de los productos tal y como aparece en la factura.
2	13-17	5	N	Número de unidades.
3	18-19	2	A	Clave PT=Producto terminado. PP=Producto en proceso. MP=Materia prima. PA=Partes o accesorios. ME=Material de empaque. E=Envases. O=Otros.
4	20-30	11	N	Total de costo de producción o adquisición contable (en pesos).

Nombre del archivo: AM45II.TXT

Información que deberá proporcionarse en el Primer Registro solamente.

Anexo 2.

No. Campo	Posiciones	Longitud	Tipo	Descripción
1	1-13	13	A	R.F.C. del contribuyente.
2	14-46	33	A	Dato de la mercancía a donar.
3	47-56	10	N	Importe total de las mercancías a donar.
4	57-96	40	A	Denominación o razón social.
5	97-109	13	A	R.F.C. de la donataria.
6	110-189	80	A	Domicilio fiscal (calle, número exterior, número interior, colonia).
7	190-196	7	A	Teléfono.
8	197-229	33	A	Referencia entre las calles.

Nombre del archivo: AM45II.TXT

Información que deberá proporcionarse en el Segundo Registro solamente.

Anexo 2.

No. Campo	Posiciones	Longitud	Tipo	Descripción
1	1-13	13	A	R.F.C. del contribuyente.
2	14-40	27	A	Municipio o delegación.
3	41-45	5	N	Código postal.
4	46-60	15	A	Localidad.
5	61-62	2	N	Clave de entidad federativa.
6	63-63	1	A	Letra E para fines de enseñanza.
7	64-64	1	A	Letra A para fines de asistencia.
8	65-65	1	A	Letra B para fines de beneficencia.
9	66-66	1	A	Letra Y para investigación y desarrollo tecnológico.
10	67-72	6	N	Fecha de la donación.
11	73-77	5	N	Total de unidades.
12	78-89	12	N	Suma total de costo de producción o adquisición contable.

Información que deberá proporcionarse del Tercer Registro en adelante.

Anexo 2.

No. Campo	Posiciones	Longitud	Tipo	Descripción
1	1-12	12	A	Nombre de los productos.
2	13-17	5	N	Número de unidades.
3	18-19	2	A	Clave PT=Producto terminado. PP=Producto en proceso. MP=Materia prima. PA=Partes o accesorios. ME=Material de empaque. E=Envases. O=Otros.
4	20-30	11	N	Total de costo de producción contable.
5	31-35	5	N	Total de unidades.
6	36-47	12	N	Suma total de costo de producción.

(2) Información de la solicitud de devolución o el aviso de compensación de saldos a favor del impuesto al valor agregado establecida en reglas de carácter general.

Características de los medios magnéticos:

- Los señalados en el inciso c), del numeral 10 de este instructivo.
- Deberá generarse sin encabezados.

El medio o medios magnéticos deberán venir identificados con una etiqueta externa, con la siguiente información:

Para devolución:

Leyenda:	Solicitud de devolución de I.V.A.	
R.F.C. y Núm. de disco	_____ No. disco _____	
Nombre del contribuyente	_____	
Periodo de operaciones de	_____ a _____	_____
	día mes año	día mes año
Nombre(s) de archivo(s)	_____	_____
Cantidad de registros	_____	_____
Fecha de entrega	_____	
	día mes año	

Para compensación:

Leyenda:	Aviso de compensación de I.V.A.	
R.F.C. y Núm. de disco	_____ No. disco _____	
Nombre del contribuyente	_____	
Periodo de operaciones de	_____ a _____	_____
	día mes año	día mes año
Nombre(s) de archivo(s)	_____	_____
Cantidad de registros	_____	_____
Fecha de entrega	_____	
	día mes año	

La información en el medio o medios magnéticos, debe reunir las siguientes características:

1. Las cifras indicativas de importes se captan en moneda nacional, en pesos, sin centavos ni signos especiales (signo de pesos, comas o puntos).
2. Los campos numéricos que no contengan información se llenarán con ceros en todas sus posiciones.
3. Los campos numéricos que contengan información serán justificados a la derecha, rellenos con ceros las posiciones a la izquierda.
4. Los campos de día deberán tener el rango de 01 a 31.
5. Los campos de mes deberán tener el rango de 01 a 12.
6. Los campos de año deberán tener los cuatro dígitos del año respectivo, excepto el de R.F.C.
7. Los Sub-campos de la parte alfabética del R.F.C. deberán justificarse a la derecha.
8. El medio o medios magnéticos deberán contener los siguientes archivos:

Para devoluciones:

"IVADEV1.TXT" (un solo registro de identificación del contribuyente y datos de la solicitud de devolución).

"IVADEV2.TXT" (registros de relación de operaciones con proveedores, arrendadores y prestadores de servicios).

"IVADEV3.TXT" (registros de relación de operaciones de comercio exterior, importaciones y exportaciones).

Para compensaciones:

"IVACOM1.TXT" (un solo registro de identificación del contribuyente y datos del aviso de compensación).

"IVACOM2.TXT" (registros de relación de operaciones con proveedores, arrendadores y prestadores de servicios).

"IVACOM3.TXT" (registros de relación de operaciones de comercio exterior, importaciones y exportaciones).

ARCHIVO "IVADEV1.TXT"

Formato de registro de identificación del contribuyente, datos del saldo a favor solicitado y número de registros que presenta en los archivos "IVADEV2.TXT" (formato de registro de operaciones con proveedores, arrendadores y prestadores de servicios) e "IVADEV3.TXT" (formato de registro de operaciones de comercio exterior, importaciones y exportaciones).

No. Campo.	Sub. Campo.	Posiciones	Longitud	Tipo de campo	Nombre del campo
1		001 a 004	4	Numérico	Control del medio en caso de no utilizar el programa proporcionado por el SAT, este campo se llenará con ceros.
2		005 a 017	13	Alfanumérico	R.F.C. del contribuyente
	2.1	005 a 008	4	Alfabético	Parte alfabética del R.F.C.
	2.2	009 a 014	6	Numérico	Parte numérica del R.F.C.
	2.3	015 a 017	3	Alfanumérico	Homonimia y D.V. del R.F.C.
3		018 a 092	75	Alfabético	Nombre, denominación o razón social del contribuyente.
4		093 a 095	3	Numérico	Clave del banco para el depósito de su devolución
5		096 a 100	5	Numérico	Número de sucursal.
6		101 a 118	18	Numérico	Número de cuenta.
7		119 a 138	20	Alfanumérico	Localidad del banco.
8		139 a 139	1	Numérico	Tipo de declaración en la que manifestó el saldo a favor: 1 Normal. 2 Complementaria.
9		140 a 151	12	Numérico	Periodo de la declaración en el que se generó el saldo a favor:
	9.1	140 a 141	2	Numérico	Mes inicial.
	9.2	142 a 145	4	Numérico	Año inicial.
	9.3	146 a 147	2	Numérico	Mes final.
	9.4	148 a 151	4	Numérico	Año final.
10		152 a 159	8	Numérico	Fecha de presentación de la declaración en la que se manifestó el saldo a favor:
	10.1	152 a 153	2	Numérico	Día de presentación.
	10.2	154 a 155	2	Numérico	Mes de presentación.
	10.3	156 a 159	4	Numérico	Año de presentación.
11		160 a 171	12	Numérico	I.V.A. trasladado.
12		172 a 183	12	Numérico	I.V.A. retenido.
13		184 a 195	12	Numérico	I.V.A. acreditable.
14		196 a 207	12	Numérico	I.V.A. pendiente de acreditar.
15		208 a 219	12	Numérico	I.V.A. saldo a favor.
16		220 a 231	12	Numérico	Saldo a favor del I.V.A. solicitado.
17		232 a 235	4	Numérico	Número de registros del archivo IVADEV2.TXT.
18		236 a 239	4	Numérico	Número de registros del archivo IVADEV3.TXT.
19		240 a 240	1	Numérico	Declaración: 1 Provisional. 2 Ejercicio.

En el campo 4 "clave del banco para el depósito de su devolución", anotará la clave que corresponda a la institución de crédito en la cual mantiene la cuenta de cheques en la que se depositará el importe de su devolución, conforme el catálogo anexo. En caso de no contar con cuenta de cheques, los campos 4 "clave del banco para el depósito de su devolución", 5 "número de sucursal", 6 "número de cuenta" deberán llenarse con ceros y el campo 7 "localidad del banco" se rellenará con espacios.

La información de los campos 11 I.V.A. trasladado, 12 I.V.A. retenido, 13 I.V.A. acreditable, 14 I.V.A. pendiente de acreditar y 15 I.V.A. saldo a favor, corresponden al periodo del saldo a favor.

Nota:

La información del campo **11 I.V.A. trasladado**, deberá ser el resultado de la suma (en su caso), de los conceptos **Impuesto Causado en el Periodo + Devolución Inmediata Obtenida + Cantidad Actualizada a reintegrarse derivada del Ajuste**, conforme a la Ley vigente según el ejercicio al que corresponda el saldo a favor.

En el caso de saldos a favor manifestados en declaraciones del ejercicio, las posiciones correspondientes a los campos 11 I.V.A. trasladado, 12 I.V.A. retenido, 13 I.V.A. acreditable, 14 I.V.A. pendiente de acreditar se llenarán con ceros y en el campo 15 I.V.A. saldo a favor se grabará la información del "Saldo a Favor del Ejercicio" correspondiente a la sección del IVA, de la declaración del ejercicio.

ARCHIVO "IVACOM1.TXT"

Formato de registro de identificación del contribuyente, datos del saldo a favor compensado y número de registros que presenta en los archivos "IVACOM2.TXT" e "IVACOM3.TXT".

No. Campo.	Sub. Campo.	Posiciones	Longitud	Tipo de campo	Nombre del campo
1		001 a 004	4	Númérico	Control del medio en caso de no utilizar el programa proporcionado por el SAT, este campo se llenará con ceros.
2		005 a 017	13	Alfanumérico	R.F.C. del contribuyente
	2.1	005 a 008	4	Alfabético	Parte alfabética del R.F.C.
	2.2	009 a 014	6	Númérico	Parte numérica del R.F.C.
	2.3	015 a 017	3	Alfanumérico	Homonimia y D.V. del R.F.C.
3		018 a 092	75	Alfabético	Nombre, denominación o razón social del contribuyente.
4		093 a 100	8	Númérico	Fecha de presentación de la declaración en la que compensó.
	4.1	093 a 094	2	Númérico	Día de presentación.
	4.2	095 a 096	2	Númérico	Mes de presentación.
	4.3	097 a 100	4	Númérico	Año de presentación.
5		101 a 112	12	Númérico	Periodo de la declaración en la que compensó:
	5.1	101 a 102	2	Númérico	Mes inicial.
	5.2	103 a 106	4	Númérico	Año inicial.
	5.3	107 a 108	2	Númérico	Mes final.
	5.4	109 a 112	4	Númérico	Año final.
6		113 a 124	12	Númérico	Periodo de la declaración en el que se generó el saldo a favor:
	6.1	113 a 114	2	Númérico	Mes inicial.
	6.2	115 a 118	4	Númérico	Año inicial.
	6.3	119 a 120	2	Númérico	Mes final.
	6.4	121 a 124	4	Númérico	Año final.
7		125 a 125	1	Númérico	Tipo de declaración en la que manifestó el saldo a favor: 1 Normal. 2 Complementaria.
8		126 a 133	8	Númérico	Fecha de presentación de la declaración en la que se manifestó el saldo a favor:
	8.1	126 a 127	2	Númérico	Día de presentación.
	8.2	128 a 129	2	Númérico	Mes de presentación.
	8.3	130 a 133	4	Númérico	Año de presentación.
9		134 a 145	12	Númérico	I.V.A. trasladado.
10		146 a 157	12	Númérico	I.V.A. retenido.
11		158 a 169	12	Númérico	I.V.A. acreditable.

No. Campo.	Sub. Campo.	Posiciones	Longitud	Tipo de campo	Nombre del campo
12		170 a 181	12	Numérico	I.V.A. pendiente de acreditar.
13		182 a 193	12	Numérico	I.V.A. saldo a favor.
14		194 a 205	12	Numérico	Importe compensado.
15		206 a 209	4	Numérico	Número de registros del archivo IVACOM2.TXT.
16		210 a 213	4	Numérico	Número de registros del archivo IVACOM3.TXT.
17		214 a 214	1	Numérico	Declaración: 1 Provisional. 2 Ejercicio.

La información de los campos 9 I.V.A. trasladado, 10 I.V.A. retenido, 11 I.V.A. acreditable, 12 I.V.A. pendiente de acreditar y 13 I.V.A. saldo a favor, corresponden al periodo del saldo a favor.

Nota:

La información del campo **9 I.V.A. trasladado**, deberá ser el resultado de la suma (en su caso), de los conceptos **Impuesto Causado en el Periodo + Devolución Inmediata Obtenida + Cantidad Actualizada a reintegrarse derivada del Ajuste**, conforme a la Ley vigente según el ejercicio al que corresponda el saldo a favor.

En el caso de saldos a favor manifestados en declaraciones del ejercicio, las posiciones correspondientes a los campos 9 I.V.A. trasladado, 10 I.V.A. retenido, 11 I.V.A. acreditable y 12 I.V.A. pendiente de acreditar se llenarán con ceros y en el campo 13 I.V.A. saldo a favor, se grabará la información de "Saldo a Favor del Ejercicio" correspondiente a la sección de IVA, de la declaración del ejercicio en la que se manifestó el saldo a favor.

ARCHIVO "IVADEV2.TXT" o "IVACOM2.TXT"

Formato de registro de operaciones con proveedores, arrendadores y prestadores de servicios.

No. Campo.	Sub. Campo.	Posiciones	Longitud	Tipo de campo	Nombre del campo
1		001 a 004	4	Numérico	Control del medio.
2		005 a 017	13	Alfanumérico	R.F.C. del contribuyente:
	2.1	005 a 008	4	Alfabético	Parte alfabética del R.F.C.
	2.2	009 a 014	6	Numérico	Parte numérica del R.F.C.
	2.3	015 a 017	3	Alfanumérico	Homonomia y D.V. del R.F.C.
3		018 a 029	12	Numérico	Periodo de la declaración en el que se generó el saldo a favor:
	3.1	018 a 019	2	Numérico	Mes inicial.
	3.2	020 a 023	4	Numérico	Año inicial.
	3.3	024 a 025	2	Numérico	Mes final.
	3.4	026 a 029	4	Numérico	Año final.
4		030 a 037	8	Numérico	Fecha de presentación de la declaración en la que manifestó el saldo a favor:
	4.1	030 a 031	2	Numérico	Día de presentación.
	4.2	032 a 033	2	Numérico	Mes de presentación.
	4.3	034 a 037	4	Numérico	Año de presentación.
5		038 a 038	1	Numérico	Tipo de declaración en la que manifestó el saldo a favor: 1 Normal. 2 Complementaria.
6		039 a 039	1	Numérico	Tipo de operación: 1 Proveedor. 2 Arrendador. 3 Prestador de servicios.
7		040 a 045	6	Numérico	Periodo de la última operación que relaciona de este proveedor arrendador o prestador de servicios: Mes de la última operación. Año de la última operación.
	7.1				
	7.2	040 a 041	2	Numérico	
		042 a 045	4	Numérico	

No. Campo.	Sub. Campo.	Posiciones	Longitud	Tipo de campo	Nombre del campo
8		046 a 048	3	Numérico	Número de operaciones que relaciona de este proveedor, arrendador o prestador de servicios.
9		049 a 061	13	Alfanumérico	R.F.C. del proveedor, arrendador o prestador de servicios:
	9.1	049 a 052	4	Alfabético	Parte alfabética del R.F.C.
	9.2	053 a 058	6	Numérico	Parte numérica del R.F.C.
	9.3	059 a 061	3	Alfanumérico	Homonimia y D.V. del R.F.C.
10		062 a 136	75	Alfabético	Nombre, denominación o razón social del proveedor, arrendador o prestador de servicios.
11		137 a 148	12	Numérico	Importe de los bienes o servicios.
12		149 a 160	12	Numérico	Importe del I.V.A. acreditable.

ARCHIVO "IVADEV3.TXT" o "IVACOM3.TXT"

Formato de registro de operaciones de comercio exterior (Importaciones y Exportaciones).

No. Campo.	Sub. Campo.	Posiciones	Longitud	Tipo de campo	Nombre del campo
1		001 a 004	4	Numérico	Control del medio.
2		005 a 017	13	Alfanumérico	R.F.C. del contribuyente:
	2.1	005 a 008	4	Alfabético	Parte alfabética del R.F.C.
	2.2	009 a 014	6	Numérico	Parte numérica del R.F.C.
	2.3	015 a 017	3	Alfanumérico	Homonimia y D.V. del R.F.C.
3		018 a 029	12	Numérico	Periodo de la declaración en el que se generó el saldo a favor:
	3.1	018 a 019	2	Numérico	Mes inicial.
	3.2	020 a 023	4	Numérico	Año inicial.
	3.3	024 a 025	2	Numérico	Mes final.
	3.4	026 a 029	4	Numérico	Año final.
4		030 a 037	8	Numérico	Fecha de presentación de la declaración en la que manifestó el saldo a favor:
	4.1	030 a 031	2	Numérico	Día de presentación.
	4.2	032 a 033	2	Numérico	Mes de presentación.
	4.3	034 a 037	4	Numérico	Año de presentación.
5		038 a 038	1	Numérico	Tipo de declaración en la que manifestó el saldo a favor: 1 Normal. 2 Complementaria.
6		039 a 039	1	Numérico	Tipo de operación: 1 Importación. 2 Exportación.
7		040 a 047	8	Numérico	Fecha de pedimento de importación o exportación:
	7.1	040 a 041	2	Numérico	Día del pedimento.
	7.2	042 a 043	2	Numérico	Mes del pedimento.
	7.3	044 a 047	4	Numérico	Año del pedimento.
8		048 a 051	4	Numérico	Número de agente.
9		052 a 058	7	Numérico	Número de documento (pedimento).
10		059 a 061	3	Numérico	Clave de la aduana y la sección.
11		062 a 136	75	Alfabético	Nombre del proveedor o cliente.
12		137 a 148	12	Numérico	Importe de la operación.
13		149 a 160	12	Numérico	Importe de I.V.A. pagado por la importación (en caso de exportaciones, este campo deberá contener ceros).

(3) Información para la inscripción de asalariados.

Características que deberán contener tanto los dispositivos magnéticos como la información que se presente:

1. Disco flexible de 3.5", de doble cara y alta densidad, cuyas etiquetas externas contengan cuando menos los siguientes datos:
 - R.F.C. del contribuyente.
 - Nombre, Denominación o Razón Social.
 - Número de discos que presenta.
2. Formateo en sistema operativo MS-DOS versión 3.0 o posterior.
3. Sin tabuladores.
4. Únicamente mayúsculas.
5. El formato del archivo debe ser en Código Estándar Americano para Intercambio de Información (ASCII), sin importar el nombre de dicho archivo.
6. La información de los archivos deberá contener cuatro campos delimitados por comas, exceptuando el primer registro del archivo en cuestión, de acuerdo a lo siguiente.

Primer registro del archivo,

Debe ser la clave de R.F.C. del patrón a 12 o 13 posiciones, según corresponda,
Persona Moral o Persona Física.

Registros subsecuentes.

Deberá contener 4 columnas delimitadas por comas:

- **Primera columna.** CLAVE C.U.R.P. A 18 POSICIONES del asalariado.
- **Segunda columna.** Fecha de Inscripción o Suspensión de la relación del asalariado, debe ser en formato DD/MM/AAAA.
- **Tercera columna.** Marca del indicador de los Ingresos del asalariado de acuerdo a los valores siguientes: (únicamente pueden ser los valores 1, 2, 3, 4, 5 o 6.)
 1. Asalariados con ingresos mayores a \$400,000.00.
 2. Asalariados con ingresos menores o iguales a \$400,000.00.
 3. Asimilables a salarios con ingresos mayores a \$400,000.00.
 4. Asimilables a salarios con ingresos menores o iguales a \$400,000.00.
 5. Ingresos por actividades empresariales asimilables a salarios conforme al artículo 110, fracción VI de la Ley del ISR con ingresos mayores a \$400,000.00.
 6. Ingresos por actividades empresariales asimilables a salarios conforme al artículo 110, fracción VI de la Ley del ISR con ingresos menores o iguales a \$400,000.00.
- **Cuarta columna.** Tipo de aviso para el asalariado en cuestión de acuerdo a los valores siguientes: (únicamente pueden ser los valores 1 o 2).
 1. Inscripción
 2. Suspensión

Las columnas no deberán contener títulos o estar vacías.

09. Catálogo de claves de derechos para efectos del llenado de la forma oficial 5.**DESCRIPCION DEL CONCEPTO POR SECRETARIA DE ESTADO****SERVICIOS QUE PRESTA EL ESTADO EN FUNCIONES DE DERECHO PUBLICO**

<u>SECRETARIA DE GOBERNACION</u>	CLAVES DE COMPUTO
ORDINARIOS (ART. 8, FRACCS. II, IV, V, VI Y VII; ARTS. 9, 10, 11, 13 Y 14).	400001
ORDINARIOS (ART. 8, FRACCS. III Y VIII).	400002
ORDINARIO (ART. 8, FRACC. I).	400159
EXTRAORDINARIO (ART. 14-A).	400003
POR LA PRESTACION DE SERVICIOS MIGRATORIOS EN AEROPUERTOS (ART. 12).	400004
CERTIFICADOS DE LICITUD (ART. 19).	400005
POR LA EXPEDICION DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO A DISTRIBUIDORES DE PUBLICACIONES EDITADAS E IMPRESAS EN EL EXTRANJERO (ART. 19-1).	400006
POR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIONES QUE SE PRESTEN EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION (ART. 19-A).	400174
SERVICIOS DE CINEMATOGRAFIA. POR EL TRAMITE, ESTUDIO, AUTORIZACION Y CLASIFICACION DE PELICULAS (ART. 19-C, FRACC. I, INCISO a, b Y c).	400007
SERVICIOS DE CINEMATOGRAFIA. EXPEDICION DE CERTIFICADOS Y AUTORIZACION DE DOBLAJES DE PELICULAS (ART. 19-C, FRACCS. II Y III).	400178
POR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE TELEVISION (ART. 19-E).	400008
POR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE RADIO (ART. 19-F).	400009
POR EL APOSTILLAMIENTO (ART. 19-G).	400010
SERVICIOS INSULARES (ART. 19-H).	400011
<u>SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES</u>	CLAVES DE COMPUTO
SERVICIOS CONSULARES (ARTS. 22 AL 24).	400015
RECEPCION Y EXAMEN DE CADA SOLICITUD DE PERMISO, CONFORME A LAS FRACCIONES I Y IV DEL ART. 27 CONSTITUCIONAL (ART. 25).	400016
NACIONALIDAD Y CARTAS DE NATURALIZACION (ART. 26).	400017
<u>SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL</u>	CLAVES DE COMPUTO
EXPEDICION DE CONSTANCIAS DE CERTIFICADOS Y DUPLICADOS DE ESTUDIOS PARCIALES DE EDUCACION MILITAR (ART. 195-S).	400112
SERVICIOS RELACIONADOS CON EL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS (ARTS. 195-T AL 195-V).	400113
SERVICIO MILITAR NACIONAL (ART. 195-W).	400114
<u>SECRETARIA DE MARINA</u>	CLAVES DE COMPUTO
POR LA EXPEDICION DE CARTAS NAUTICAS, DIGITALES Y ELECTRONICAS (ART. 195-Z).	400167
<u>SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO</u>	CLAVES DE COMPUTO
DE ESTIMULOS FISCALES (ART. 27).	400018
SERVICIOS QUE PRESTA LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (ARTS. 29 AL 29-M).	400019
INSPECCION Y VIGILANCIA QUE REALICE LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (ARTS. 30 AL 31-A-2).	400021
LAS ADMINISTRADORAS Y LAS SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO (ART. 31-B, FRACCS. I Y II).	400022
LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR. (ART. 31-B, FRACC. III).	400023
POR EL ESTUDIO DE LA SOLICITUD, REGISTRO O REVALIDACION DEL REGISTRO DE CADA AGENTE PROMOTOR; PRESENTACION DE EXAMEN DE POSTULACION A AGENTE PROMOTOR; ESTUDIO DE LA SOLICITUD Y, EN SU CASO, AUTORIZACION PARA ORGANIZARSE Y OPERAR COMO AFORE O SIEFORE (ARTS. 32, 33, 34 Y 35).	400160
POR EL TRAMITE Y OTORGAMIENTO ADUANERO DE INSCRIPCIONES, CONCESIONES Y AUTORIZACIONES (ART. 40).	400025

ALMACENAJE DE MERCANCIAS EN DEPOSITO (ARTS. 41 Y DEL 44 AL 48).	400026
POR ALMACENAJE DE BIENES EMBARGADOS (SEGUN ART. 42 DE LA LFD, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 185 Y 195 DEL CFF).	400041
TRAMITE ADUANERO (D.T.A.) (ART. 49).	400027
POR LOS SERVICIOS PARA OBTENER PATENTE DE AGENTE ADUANAL (ART. 51).	400030
POR LOS SERVICIOS DE ANALISIS DE LABORATORIOS (ART. 52).	400031
POR EL ESTUDIO Y TRAMITE DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCION (ART. 53-D).	400033
POR LA RENOVACION DE LA INSCRIPCION (ART. 53-E).	400034
POR CADA MODIFICACION DE LA DENOMINACION O RAZON SOCIAL (ART. 53-F).	400035
ESTUDIO Y TRAMITE DE CADA SOLICITUD (ART. 53-G).	400036
REVISION DEL INFORME ANUAL SOBRE LA APLICACION DE LAS RESOLUCIONES (ART. 53-H).	400037
POR LOS SERVICIOS DE ESTUDIO Y TRAMITE DE SOLICITUDES DE PERSONAS FISICAS Y MORALES MEXICANAS, PARA INVERTIR EN EMPRESAS MEXICANAS UTILIZANDO EL SISTEMA DE INTERCAMBIO DE DEUDA PUBLICA POR CAPITAL (ARTS. 53-I Y 53-J).	400038
POR LA OBTENCION DE MARBETES QUE SE ADHIERAN A LOS ENVASES QUE CONTENGAN BEBIDAS ALCOHOLICAS A QUE SE REFIERE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (ART. 53-K).	400039
POR LA OBTENCION DE PRECINTOS QUE SE ADHIERAN A LOS ENVASES QUE CONTENGAN BEBIDAS ALCOHOLICAS A GRANEL A QUE SE REFIERE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (ART. 53-L).	400040
<u>SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA</u>	CLAVES DE COMPUTO
DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL.-SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN RELACION CON BIENES INMUEBLES DE LA FEDERACION, ENTIDADES Y DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE CARACTER FEDERAL CON AUTONOMIA (ARTS. 190-B Y 190-C).	400085
INSPECCION Y VIGILANCIA.- CONTRATOS DE OBRA PUBLICA CINCO AL MILLAR (ART. 191).	400086
<u>SECRETARIA DE ENERGIA</u>	CLAVES DE COMPUTO
PERMISO DE ENERGIA ELECTRICA (ARTS. 56 Y 56-BIS).	400042
PERMISO DE GAS NATURAL (ART. 57).	400043
EN MATERIA DE GAS LICUADO DE PETROLEO, POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA COMISION REGULADORA DE ENERGIA (ART. 58).	400155
POR LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA LA DIRECCION GENERAL DE GAS L.P. (ARTS. 59 AL 61).	400175
<u>SECRETARIA DE ECONOMIA</u>	CLAVES DE COMPUTO
CORREDURIA PUBLICA.- REGISTRO MERCANTIL Y DE CORREDURIA (ART. 62).	400044
MINERIA.- ESTUDIO, TRAMITE Y RESOLUCION DE SOLICITUDES DE CONCESION O ASIGNACION MINERA Y EXPEDICION DE PLANOS DE LA CARTOGRAFIA MINERA (ARTS. 63 AL 66).	400045
POR SERVICIOS QUE SE PRESTEN A TRAVES DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS (ART. 71).	400046
POR RECEPCION Y ESTUDIO DE SOLICITUDES Y EXPEDICION DE RESOLUCIONES ESPECIFICAS DE LA COMISION NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y DE AUTORIZACIONES (ART. 72).	400047
NORMAS OFICIALES Y CONTROL DE CALIDAD (ARTS. 73-A AL 73-F).	400048
COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA.- POR LA RECEPCION, ESTUDIO Y TRAMITE DE CADA NOTIFICACION DE CONCENTRACION (ART. 77).	400053
SERVICIOS DE CERTIFICACION DE FIRMA ELECTRONICA EN ACTOS DE COMERCIO (ART. 78).	400189
<u>SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION</u>	CLAVES DE COMPUTO
POR EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES, PERMISOS Y AUTORIZACION PARA PESCA O ACTIVIDADES ACUICOLAS (ARTS. 191-A Y 191-B).	400087
PERMISOS DE EXCEPCION PARA PESCA, POR CADA EMBARCACION EXTRANJERA Y POR CADA VIAJE HASTA DE 60 DIAS (ART. 191-C).	400088
PERMISOS PARA PESCA DEPORTIVA E INDIVIDUALES PARA EFECTUAR LA PESCA DEPORTIVO-RECREATIVA EN EMBARCACIONES Y DE MANERA SUBACUATICAS (ARTS. 191-D AL 191-F).	400089
INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA (ARTS. 84 AL 86).	400054

EXPEDICION DE CERTIFICADOS ZOOSANITARIOS Y FITOSANITARIOS EN MATERIA DE SANIDAD AGROPECUARIA (ART. 86-A).	400055
SERVICIOS TECNICOS, APROBACION Y EXPEDICION (ARTS. 86-C, 86-D Y 86-E).	400056
POR INSPECCION VETERINARIA OFICIAL REALIZADA A ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCION FEDERAL DEDICADOS A LA EXPORTACION DE CARNE Y PRODUCTOS CARNICOS (ART. 86-G).	400161
CERTIFICACION Y PROTECCION DEL OBTENTOR DE VARIEDADES VEGETALES (ARTS. 87 AL 90).	400057
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVES DE COMPUTO
CONCESIONARIOS, PERMISIONARIOS O ASIGNATARIOS POR VERIFICACION E INSPECCION; ESTUDIOS DE SOLICITUDES, EXPEDICION DE TITULO Y PRORROGA DE CONCESIONES; AUTORIZACIONES DE SOLICITUDES DE MODIFICACIONES TECNICAS, ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y LEGALES, CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y APORTACIONES DE CAPITAL E INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE TELECOMUNICACIONES (ARTS. 91 AL 105).	400063
ESTUDIO DE SOLICITUDES, EXPEDICION DE CONSTANCIAS DE MODIFICACIONES O AMPLIACIONES A PERMISOS, AUTORIZACIONES O REGISTROS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (ARTS. 120, 123, 124 AL 126 Y 130).	400064
INSPECCION PREVIA AL INICIO DE OPERACIONES A ESTACIONES Y SUBPORTADORAS DE RADIODIFUSION SONORA Y DE TELEVISION (ART. 135).	400065
REVISION Y ESTUDIO DE SOLICITUD DE HOMOLOGACION; CONSTANCIAS DE PERITOS; SERVICIOS DE LA RED NACIONAL DE RADIOMONITOREO Y MEDICION (ARTS. 138, 141-A Y 141-B).	400066
SERVICIOS QUE SE PRESTEN POR LA OPERACION DEL AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y TRANSPORTE PRIVADO EN CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL (ARTS. 148 Y 149).	400067
SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO (ARTS. 150-C AL 160).	400068
REGISTRO PUBLICO MARITIMO NACIONAL (ARTS. 162 AL 164).	400069
SERVICIOS PARA LA NAVEGACION MARITIMA Y ABANDERAMIENTO (ARTS. 165 AL 166).	400070
POR EL ESTUDIO, TRAMITE Y EN SU CASO, EXPEDICION DE CONCESIONES, PERMISOS O AUTORIZACIONES PARA EL USO O APROVECHAMIENTO DE OBRAS MARITIMO PORTUARIAS (ARTS. 167 Y 168).	400071
POR LOS SERVICIOS RELATIVOS A LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE POR AGUA EN LAS VIAS GENERALES DE COMUNICACION (ART. 168-A).	400162
POR OTORGAR PERMISOS, RENOVACION, PRORROGA DE PERMISOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE NAVEGACION INTERIOR Y DE CABOTAJE (ARTS. 168-B Y 168-C).	400176
INSPECCION DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACION POR LAS EMBARCACIONES Y SEÑALAMIENTO MARITIMO (ARTS. 169 Y 169-A).	400072
SERVICIOS QUE PRESTA LA CAPITANIA DE PUERTOS, A EMBARCACIONES NACIONALES O EXTRANJERAS EN HORARIO ORDINARIO DE OPERACION, QUE EFECTUEN CUALQUIER CLASE DE NAVEGACION DE ALTURA O CABOTAJE (ART. 170).	400073
SERVICIOS DE EMBARCACION; REVISION DE EMBARCACIONES; ESTACION DE SERVICIOS; AUTORIZACION DE PROYECTO DE CONSTRUCCION; REPARACION O MODIFICACION; RECEPCION, IDENTIDAD MARITIMA Y AGENTE NAVIERO (ARTS. 170-A AL 170-F Y 171-A).	400074
CUMPLIMIENTO DEL CODIGO INTERNACIONAL DE PROTECCION, GESTION DE LA SEGURIDAD DE BUQUES Y DE REVISION DE MEDIOS DE SALVAMENTO (ARTS. 170-G, 170-H, 170-I Y 170-J).	400194
POR LA ACTUALIZACION, TECNICA Y NOMBRAMIENTO; REGISTRO DE INSTITUCIONES PRIVADAS; AUTORIZACION DE PLANES, PROGRAMAS DE ESTUDIO Y REGISTRO PARA INSTRUCTORES (ARTS. 171-B AL 171-E).	400148
OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DENTRO DEL DERECHO DE VIA DE LOS CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCION FEDERAL (ART. 172).	400075
POR AUTORIZACION DE CRUZAMIENTO DE VIAS FERREAS POR OTRAS VIAS DE COMUNICACION Y OBRAS, PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE VIAS DESTINADAS AL TRANSPORTE FERROVIARIO; DE DERECHO DE VIAS FERROVIARIAS Y OPERACION DEL TRANSPORTE MULTIMODAL (ARTS. 172-A AL 172-D).	400076
SERVICIOS FERROVIARIOS; PERMISOS; LICENCIAS FEDERALES; VERIFICACION; INSCRIPCION; CONCESIONES O ASIGNACIONES, OTORGAMIENTO Y REGISTRO O APROBACION Y AUTORIZACIONES (ARTS. 172-E AL 172-N).	400077

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	CLAVES DE COMPUTO
OTORGAMIENTO DE PERMISO, PRORROGA, SUSTITUCION, TRANSFERENCIA O CONCESION PARA USO O APROVECHAMIENTO DE RECURSOS EN AREAS NATURALES PROTEGIDAS, POR LA EXPEDICION DE CONSTANCIA O CERTIFICADO (ARTS. 194-C Y 194-C-1).	400094
POR LA RECEPCION, ESTUDIO, OTORGAMIENTO DE PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES, ACUERDOS DE DESTINO, DESINCORPORACIONES, PRORROGA DE CONCESIONES O PERMISOS, CESION DE DERECHOS, PARA EL USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE LAS PLAYAS, ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE Y TERRENOS GANADOS AL MAR O A CUALQUIER OTRO DEPOSITO DE AGUAS MARITIMAS (ART. 194-D).	400095
SERVICIOS DE VIDA SILVESTRE (ARTS. 194-F Y 194-F-1).	400096
ESTUDIOS DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE INCLUYENDO SU PLANIFICACION, MANEJO Y DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL (ART. 194-G).	400097
IMPACTO AMBIENTAL DE OBRAS O ACTIVIDADES CUYA EVALUACION CORRESPONDA AL GOBIERNO FEDERAL (ART. 194-H).	400098
RECEPCION, EVALUACION Y DICTAMEN DEL PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL PARA OBTENER AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTOS DE RECURSOS FORESTALES, FORESTACION Y REFORESTACION, ASI COMO LO RELACIONADO CON EL PROGRAMA DE MANEJO DE PLANTACION FORESTAL Y CERTIFICADOS DE INSCRIPCION O MODIFICACION DE REGISTRO FORESTAL NACIONAL (ARTS. 194-K AL 194-N-1).	400100
SERVICIOS QUE PRESTA LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN MATERIA DE SANIDAD FORESTAL (ARTS. 194-N-2 AL 194-N-5).	400106
POR OTORGAMIENTO DE LICENCIA AMBIENTAL UNICA PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION DE LA ATMOSFERA; VERIFICACION Y CERTIFICACION DE EQUIPOS DE MEDICION DE CONTAMINANTES DE VEHICULOS AUTOMOTORES EN CIRCULACION EN CENTROS AUTORIZADOS; DE EMISIONES CONTAMINANTES DE VEHICULOS AUTOMOTORES NUEVOS A TRAVES DE LA PRUEBA DE LABORATORIO DE EMISIONES VEHICULARES; Y DE LA APLICACION DE METODOS, PROCEDIMIENTOS, PARTES, COMPONENTES Y EQUIPOS QUE REDUZCAN LAS EMISIONES DE CONTAMINANTES A LA ATMOSFERA GENERADOS POR VEHICULOS AUTOMOTORES A TRAVES DE LA PRUEBA ESTATICA DE EMISIONES VEHICULARES (ARTS. 194-O AL 194-R).	400101
POR LA EVALUACION DE CADA SOLICITUD Y AUTORIZACION DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS DE PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION (ART. 194-T).	400149
POR LA RECEPCION, ESTUDIO DE SOLICITUD Y AUTORIZACION PARA IMPORTAR Y EXPORTAR RESIDUOS PELIGROSOS (ART. 194-T-1).	400150
POR LA EVALUACION Y APROBACION DE LOS PROGRAMAS PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES, PARA QUIENES REALICEN ACTIVIDADES ALTAMENTE RIESGOSAS (ART. 194-T-2).	400151
POR LA EVALUACION Y EMISION DE LA RESOLUCION DEL ESTUDIO DE RIESGO AMBIENTAL, PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION (ART. 194-T-3)	400157
POR LA RECEPCION, ANALISIS Y AUTORIZACION DE LA SOLICITUD PARA EXPORTAR MATERIALES PELIGROSOS (ART. 194-T-4).	400196
POR EL REGISTRO DE VERIFICACION, CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO, REVISION, EVALUACION Y CERTIFICACION (ART. 194-U FRACCS. I, II, III, VI, VII Y VIII) (PROFEPA).	400103
POR LA EXPEDICION DE ACTAS Y CONSTANCIAS (ART. 194-U FRACCS. IV Y V) (PROFEPA).	400180
INFRACCION A LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE (ART. 194-V).	400177
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	CLAVES DE COMPUTO
SERVICIOS DE PERMISOS PARA LA REPRODUCCION DE MONUMENTOS ARTISTICOS CON FINES COMERCIALES; EXPEDICION DE CEDULA INDIVIDUAL DE REGISTRO DE OBJETO, PERMISOS Y DICTAMENES; MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS E HISTORICOS MUEBLES E INMUEBLES; REGISTRO, PERMISOS Y DICTAMENES (ARTS. 176-A, 177 Y 179).	400078
AUTORIZACIONES PARA OBRAS EN BIENES INMUEBLES CONSIDERADOS MONUMENTOS HISTORICOS O ARTISTICOS EN INMUEBLES COLINDANTES A ESOS MONUMENTOS, EN EDIFICACIONES EN ZONAS DE MONUMENTOS HISTORICOS DECLARADOS (ART. 180).	400080
DERECHOS DE AUTOR (ART. 184).	400081
SERVICIOS QUE PRESTA LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA EN MATERIA DE REGISTRO Y EJERCICIO PROFESIONAL (ART.185).	400082
POR EJERCICIO PROFESIONAL EN TERMINO DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES (ART. 185-A).	400169
SERVICIOS DE EDUCACION (ART.186).	400083

<u>SECRETARIA DE SALUD</u>	CLAVES DE COMPUTO
AUTORIZACIONES EN MATERIA SANITARIA (ARTS. 195 Y 195-A).	400107
SERVICIOS DE LABORATORIO (ART. 195-B).	400108
FOMENTO Y ANALISIS SANITARIO DE VERIFICACION Y ESTUDIOS (ARTS. 195-C Y 195-D).	400109
OTROS SERVICIOS (ARTS. 195-E, 195-G AL 195-L).	400110
POR EL REGISTRO UNICO, ANTE LA COMISION INTERSECRETARIAL PARA EL CONTROL DEL PROCESO Y USO DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS TOXICAS (ART. 195-L-1).	400152
POR LA EXPEDICION DE PERMISOS PARA LA IMPORTACION DE NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS TOXICAS (ART. 195-L-2).	400153
POR LA EXPEDICION DE CERTIFICADOS Y DICTAMENES DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS TOXICAS (ART. 195-L-3).	400154
<u>SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL</u>	CLAVES DE COMPUTO
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.	400181
<u>SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA</u>	CLAVES DE COMPUTO
REGISTRO AGRARIO NACIONAL.-POR LA INSCRIPCION, EXPEDICION, REPOSICION, EXPEDICION DE OTROS DOCUMENTOS, ASISTENCIA TECNICA Y CATASTRAL Y OTROS SERVICIOS (ART. 187).	400084
<u>SECRETARIA DE TURISMO</u>	CLAVES DE COMPUTO
SERVICIOS QUE SE PRESTEN EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO; Y POR LA EXPEDICION DE LA CONSTANCIA DE INSCRIPCION (ARTS. 195-P Y 195-Q).	400111
<u>SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA</u>	CLAVES DE COMPUTO
POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD QUE REALIZAN LOS PARTICULARES EN VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS (ART. 195-X).	400163
POR EL ESTUDIO, EXPEDICION, REVALIDACION DE LICENCIA OFICIAL INDIVIDUAL DE PORTACION DE ARMAS DE FUEGO A EMPLEADOS FEDERALES Y DE EMPRESAS AUTORIZADAS QUE PRESTEN SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA (ARTS. 195-X-1 Y 195-X-2).	400164
<u>PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION</u>	CLAVES DE COMPUTO
DEL INSTITUTO FEDERAL DE ESPECIALISTAS DE CONCURSOS MERCANTILES (ART. 195-Y).	400165
SERVICIOS PRESTADOS POR LAS SECRETARIAS DE ESTADO QUE CORRESPONDA Y PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, POR LA EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS, REPOSICION DE CONSTANCIAS O DUPLICADOS DE LAS MISMAS, ASI COMO DE CALCOMANIAS, COMPULSA DE DOCUMENTOS, COPIAS DE PLANOS Y LEGALIZACION DE FIRMAS (ART. 5).	400115
<u>POR EL USO O APROVECHAMIENTOS DE BIENES DEL DOMINIO PUBLICO</u>	
<u>SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO</u>	CLAVES DE COMPUTO
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.	400184
<u>SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA</u>	CLAVES DE COMPUTO
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.	400185
<u>SECRETARIA DE ECONOMIA</u>	CLAVES DE COMPUTO
SALINAS; EXPLOTACION DE SAL, PERMISOS, AUTORIZACIONES O CONCESIONES MINERAS QUE EXPLOTEN LAS SALES O SUBPRODUCTOS (CAPITULO V ARTS. 211-A Y 211-B).	400125

<u>MINERIA</u>	CLAVES DE COMPUTO
CONCESIONES Y ASIGNACIONES MINERAS.	400138
<u>SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</u>	CLAVES DE COMPUTO
PUERTO Y ATRAQUE (ARTS. 200 AL 204).	400123
MUELLE, EMBARQUE Y DESEMBARQUE (ARTS. 205 AL 211).	400124
<u>CARRETERAS Y PUENTES.- CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (ARTS. 212 AL 215)</u>	CLAVES DE COMPUTO
PAGO PROVISIONAL NORMAL.	400126
PAGO PROVISIONAL ADICIONAL.	400127
PAGO DEFINITIVO.	400128
<u>AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES (ARTS. 219 AL 221)</u>	CLAVES DE COMPUTO
PAGO PROVISIONAL NORMAL.	400129
PAGO PROVISIONAL ADICIONAL.	400130
PAGO DEFINITIVO.	400131
ESPACIO AEREO .- ESPECTRO RADIOELECTRICO (ARTS. 239 AL 242, 242-B, 244, 244-A, 244-B, 244-C, 244-D, 245, 245-B, 245-C, 253 Y 253-A).	400137
POR EL USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO AEREO MEXICANO (ARTS. 289 AL 292).	400193
<u>SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</u>	CLAVES DE COMPUTO
POR EL APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACION DE BOSQUES NACIONALES (ARTS. 196, 197 Y 197-A).	400121
POR EL USO O APROVECHAMIENTO DE ELEMENTOS NATURALES MARINOS DE DOMINIO PUBLICO, EXISTENTES EN AREAS NATURALES PROTEGIDAS (ART. 198).	400170
POR EL USO O APROVECHAMIENTO NO EXTRACTIVO DE ELEMENTOS NATURALES Y ESCENICOS QUE SE REALIZAN DENTRO DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS TERRESTRES (ART. 198-A).	400171
POR LA FILMACION, VIDEOGRABACION Y TOMAS FOTOGRAFICAS CON FINES COMERCIALES, DENTRO DE LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS DECRETADAS POR LA FEDERACION (ART. 198-B).	400192
AGUAS PROVENIENTES DE FUENTES SUPERFICIALES O EXTRAIDAS DEL SUBSUELO A EXCEPCION DE LAS DEL MAR, DESTINADAS A USO AGROPECUARIO (ART. 223 FRACC. C).	400187
EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS QUE EXTRAIGAN DE PLAYAS, ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE Y TERRENOS GANADOS AL MAR O DE OTROS DEPOSITO DE AGUAS MARITIMAS, ASI COMO DEL LECHO MARINO (ART. 232-D-1).	400182
PARA PERNOCTAR EN REMOLQUES O SEMIRREMOLQUES TIPO VIVIENDA, EN PLAYAS, ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE, TERRENOS GANADOS AL MAR O CUALQUIER OTRO DEPOSITO DE AGUAS MARITIMAS (ART. 232-D-2).	400183
POR EXTRACCION DE MATERIALES, PERMISOS PARA INSTALACION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS Y SEÑALES INFORMATIVAS Y RECOLECCION DENTRO DE LOS PARQUES NACIONALES EL BRAZUELO O LEÑA MUERTA (ARTS. 236 AL 237-C).	400135
POR EL APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO DE EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE (ART. 238).	400136
POR EL APROVECHAMIENTO DE ESPECIES VEDADAS POR DISPOSICIONES EN VIGOR (ART. 238-A).	400172
POR EL APROVECHAMIENTO NO EXTRACTIVO DE TORTUGAS TERRESTRES DULCEACUICOLAS Y MARINAS VIDA SILVESTRE (ART. 238-C).	400186
<u>SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION</u>	CLAVES DE COMPUTO
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION.	400197
<u>SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL</u>	CLAVES DE COMPUTO
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.	400198

<u>OTROS</u>	CLAVES DE COMPUTO
PESCA AL AMPARO DE PERMISOS EXCEPCIONALES, CON EMBARCACIONES DE MATRICULA EXTRANJERA DENTRO DE LA ZONA ECONOMICA EXCLUSIVA SITUADA FUERA DEL MAR TERRITORIAL (ARTS. 199 AL 199-A).	400122
POR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PESQUEROS EN LA PESCA DEPORTIVO-RECREATIVA (ART. 199-B).	400191
CONCESIONES Y PERMISOS PARA EL USO O GOCE DE INMUEBLES (ARTS. 232 AL 234 Y 235).	400133
DE LOS BIENES CULTURALES PROPIEDAD DE LA NACION.- POR EL ACCESO A LOS MUSEOS, MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLOGICAS PROPIEDAD DE LA FEDERACION (ART. 288).	400168
POR EL USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE MUSEOS, MONUMENTOS HISTORICOS O ARTISTICOS Y ZONAS ARQUEOLOGICAS, ASI COMO PARA SU REPRODUCCION, FILMACION, VIDEOGRABACION, TOMAS FOTOGRAFICAS, FOTOGRAFIA IMPRESA O EN SOPORTE DIGITAL E IMAGEN O COMUNICACION PUBLICA DE FOTOGRAFIAS (ARTS. 288-A AL 288-G).	400195
ACTUALIZACION.	100025
RECARGOS.	100009
POR CORRECCION FISCAL.	100013

10. Catálogo de claves de productos para efectos del llenado de la forma oficial 16.

DESCRIPCION DEL CONCEPTO

<u>POR LOS SERVICIOS QUE NO CORRESPONDAN A FUNCIONES DE DERECHO PUBLICO</u>	CLAVES DE COMPUTO
PRACTICA DE AUDITORIAS EXTERNAS A EMPRESAS DEL SECTOR PARAESTATAL (SFP).	600001
COMISION POR GARANTIAS OTORGADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL A DIVERSAS INSTITUCIONES BANCARIAS PARA OBTENCION DE PRESTAMOS EXTERNOS.	600002
TRAMITE PARA LA OBTENCION DE NORMAS EXTRANJERAS (ECONOMIA).	600003
DE LAS CONFERENCIAS Y CURSOS IMPARTIDOS POR LA DIRECCION GENERAL DE NORMAS (ECONOMIA).	600004
SERVICIOS DE CERTIFICACION, DICTAMEN Y APROBACION QUE PRESTA LA DIRECCION GENERAL DE NORMAS (ECONOMIA).	600005
PRECIO DE LA VENTA DE NORMAS INTERNACIONALES (ECONOMIA).	600061
OTROS.	600006
<u>DERIVADOS DEL USO, APROVECHAMIENTO O ENAJENACION DE BIENES NO SUJETOS AL REGIMEN DE DOMINIO PUBLICO</u>	
<u>EXPLOTACION DE TIERRAS Y AGUAS</u>	CLAVES DE COMPUTO
EXPLOTACION DE TIERRAS.	600007
EXPLOTACION DE AGUAS.	600008
<u>ARRENDAMIENTO DE TIERRAS, LOCALES Y CONSTRUCCIONES</u>	CLAVES DE COMPUTO
ARRENDAMIENTO DE TIERRAS.	600009
ARRENDAMIENTO DE LOCALES Y CONSTRUCCIONES.	600010
<u>ENAJENACION DE BIENES</u>	
<u>MUEBLES</u>	CLAVES DE COMPUTO
INVENTARIADOS.	600011
NO INVENTARIADOS.	600012
<u>DESECHOS DE BIENES DEL GOBIERNO FEDERAL</u>	CLAVES DE COMPUTO
INVENTARIADOS.	600013
NO INVENTARIADOS.	600014

BIENES PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO FEDERAL	CLAVES DE COMPUTO
INSEMINACION ARTIFICIAL (CANJE DE SEMENTALES).	600015
POR ELABORACION DE MARBETES.	600016
POR LA ENAJENACION Y VENTA DE BASES DE LICITACION PUBLICA.	600017
EXPEDICION DE TARJETA DE IDENTIFICACION PERSONAL DE RESIDENTE FRONTERIZO (TARJETA INTELIGENTE TIFF).	600019
POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL LABORATORIO NACIONAL DE FERTILIZANTES (SAGARPA).	600020
PROGRAMA EDITORIAL DEL SAT.	600021
ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA PARA INODOROS DE USO SANITARIO Y PARA VALVULAS DE ADMISION Y VALVULAS DE DESCARGA EN TANQUES DE INODORO (SEDESOL).	600022
GRABADO EN DISCO COMPACTO E IMPRESION DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL TIPO SUPERIOR Y DIPLOMAS DE ESPECIALIDAD, TITULOS Y GRADOS ACADEMICOS (SEP).	600023
BIENES Y SERVICIOS GENERADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBAL).	600024
SERVICIOS PRESTADOS POR LA UNIDAD COORDINADORA DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS (SEMARNAT).	600025
SERVICIOS QUE PRESTA XE IPN TV CANAL ONCE (SEP).	600042
PUBLICACIONES DE GUIAS TECNICAS PARA LAS BASES DE LICITACION (SEMARNAT).	600043
SERVICIOS QUE PROPORCIONA LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA S.H.C.P.	600044
SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA (SEMARNAT).	600045
SERVICIOS QUE PROPORCIONA LA DIRECCION GENERAL DE TALLERES DE IMPRESION DE ESTAMPILLAS Y VALORES (S.H.C.P.).	600046
BIENES Y SERVICIOS GENERADOS POR LAS AREAS QUE INTEGRAN EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (SEP).	600047
SERVICIOS GENERADOS POR LAS AREAS QUE INTEGRAN EL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL.	600048
SERVICIOS QUE PROPORCIONA LA SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.	600049
BIENES Y SERVICIOS GENERADOS POR LAS AREAS QUE INTEGRAN EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (SEP).	600050
SERVICIOS QUE PROPORCIONA LA DIRECCION GENERAL DE ACUACULTURA (SAGARPA).	600051
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA) (SAGARPA).	600053
SERVICIOS QUE PRESTA RADIO EDUCACION (SEP).	600054
SERVICIOS QUE PRESTA EL MUSEO DE LA SHCP, ANTIGUO PALACIO DEL ARZOBISPADO Y DIVERSAS AREAS (SHCP).	600056
SERVICIOS QUE PROPORCIONA LA SECRETARIA DE MARINA Y ARMADA DE MEXICO.	600057
REEXPEDICION DE CREDENCIAL POR EXTRAVIO, ROBO O DAÑO (SAT).	600058
PUBLICACIONES ELABORADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS TECNICOS (S.C.T.).	600059
POR LA VENTA DE LIBROS Y FOTOCOPIADO QUE PRESTA LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL (SEP).	600060
FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS Y VENTA DE FORMATO SAT-5 (R.E.).	600062
SERVICIOS DE INSCRIPCION, CERTIFICACION Y ANALISIS DE CALIDAD DE SEMILLAS PARA SIEMBRA (SNICS) (SAGARPA).	600063
SERVICIOS QUE PRESTA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA POR ENCUESTAS ESPECIALES (SHCP).	600064
PRESTACION DE SERVICIOS A CARGO DE ORGANOS DESCONCENTRADOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD.	600065
OTROS BIENES Y SERVICIOS PROPORCIONADOS EN TERRITORIO NACIONAL (R.E.).	600066
CUOTAS POR SERVICIO DE ALIMENTACION (SHCP).	600067
SERVICIO QUE PRESTA EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE (SCT).	600068
PUBLICACIONES EMITIDAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA (SHCP).	600069
PUBLICACIONES ELABORADAS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (SHCP).	600070

RENTA DE EMBARCACIONES Y VENTA DE REFACCIONES Y ACCESORIOS (SCT).	600071
PUBLICACIONES ELABORADAS POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (SHCP).	600072
SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA (FOTOCOPIADO).	600073
POR LOS DIVERSOS BIENES Y SERVICIOS QUE PROPORCIONA LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).	600074
SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS PRESTADO POR LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES.	600075
PUBLICACIONES QUE EDITA LA DIRECCION GENERAL DEL ACERVO HISTORICO Y DIPLOMATICO (R.E.).	600076
SERVICIO DE ALIMENTACION PROPORCIONADO POR EL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL.	600077
SERVICIOS TECNICOS PROPORCIONADOS POR EL CENAPRED (SEGOB).	600078
SERVICIOS EN MATERIA DE TECNICAS TOXICOLOGICAS (SAT).	600079
SERVICIOS QUE PRESTA EL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO (SEGOB).	600080
OTROS SERVICIOS QUE PRESTA LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	600081
CUOTAS POR LOS DISPOSITIVOS MAGNETICOS, UTILIZADOS PARA LA REPRODUCCION DE LA INFORMACION (I.F.A.I.).	600082
BIENES Y SERVICIOS PROPORCIONADOS POR SEGOB Y SUS ORGANOS DESCONCENTRADOS.	600083
PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO (SAGARPA).	600085
SERVICIOS QUE PROPORCIONA LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE (SEMARNAT).	600086
SERVICIO DE FOTOGRAFIA DE PASAPORTE Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL (R.E.).	600087
OTROS.	600026
OTROS	CLAVES DE COMPUTO
OTROS.	600027
INMUEBLES	CLAVES DE COMPUTO
INVENTARIADOS.	600028
NO INVENTARIADOS.	600029
<u>INTERESES DE VALORES, CREDITOS Y BONOS</u>	CLAVES DE COMPUTO
DIVIDENDOS.	600030
INTERESES DE VALORES.	600031
INTERESES SOBRE CREDITOS CONCEDIDOS CON FONDOS CONSTITUIDOS EN FIDEICOMISO.	600032
INTERESES A CARGO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL.	600033
DEVOLUCION DE INTERESES SOBRE BONOS EMITIDOS POR EL GOBIERNO FEDERAL.	600034
OTROS.	600035
<u>UTILIDADES</u>	CLAVES DE COMPUTO
DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL.	600036
DE LA LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA.	600037
DE PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA.	600038
OTRAS.	600039
<u>OTROS</u>	CLAVES DE COMPUTO
POR EL ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS DE EMPRESAS PROPIEDAD DEL GOBIERNO FEDERAL.	600040
ACTUALIZACION.	100025
RECARGOS.	100009
POR CORRECCION FISCAL.	100013

11. Catálogo de claves de aprovechamientos para efectos del llenado de la forma oficial 16.**DESCRIPCION DEL CONCEPTO**

MULTAS	
LAS COMPRENDIDAS EN LOS CONVENIOS DE COORDINACION CON ENTIDADES FEDERATIVAS	CLAVES DE COMPUTO
LAS IMPUESTAS POR INFRACCIONES A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.	700001
LAS IMPUESTAS POR INFRACCIONES A LA LEY DE ESTADISTICA.	700002
LAS IMPUESTAS POR INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRANSITO FEDERAL (SCT).	700003
LAS IMPUESTAS POR LA DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO.	700004
LAS IMPUESTAS POR LA SECRETARIA DE TURISMO.	700005
LAS IMPUESTAS POR INSPECCIONES Y VERIFICACIONES SANITARIAS (SECRETARIA DE SALUD).	700006
LAS IMPUESTAS POR LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR.	700007
LAS IMPUESTAS POR LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.	700008
LAS IMPUESTAS POR LA SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, POR CONDUCTO DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE BANCA, SECRETARIA DE ENERGIA, SECRETARIA DE ECONOMIA Y OTRAS AUTORIDADES FEDERALES NO FISCALES, QUE NO SEAN PARTICIPABLES Y QUE NO ESTEN AFECTAS A UN FIN ESPECIFICO.	700009
LAS IMPUESTAS POR VERIFICACION DE MAQUINAS REGISTRADORAS DE COMPROBACION FISCAL POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.	700010
POR INFRACCIONES A LA LEY DE LOS SISTEMAS DEL AHORRO PARA EL RETIRO (ARTS. 100 Y 101).	700011
POR INFRACCIONES A LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA.	700012
SANCIONES IMPUESTAS POR LA COMISION REGULADORA DE ENERGIA.	700013
MULTAS IMPUESTAS POR LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION EXTRANJERA (ECONOMIA).	700151
MULTAS APLICADAS POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.	700155
MULTAS POR INFRACCIONES DE ORDENAMIENTOS LEGALES ADMINISTRADOS POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA.	700157
DE ADMINISTRACION FEDERAL POR SER PARTICIPABLES O ESTAR AFECTAS A UN FIN ESPECIFICO	CLAVES DE COMPUTO
LEY FEDERAL DE PESCA Y GENERAL DE POBLACION.	700014
LAS IMPUESTAS POR LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE ARTS. 70 Y 75 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (D.O.F. 08/07/96).	700016
RELACIONADAS CON EL PAGO DE APROVECHAMIENTOS EN CAJAS RECAUDADORAS	CLAVES DE COMPUTO
RELACIONADAS CON EL PAGO DE APROVECHAMIENTOS EN CAJAS RECAUDADORAS.	700017
POR INFRACCIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES	CLAVES DE COMPUTO
POR INFRACCIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES.	700018
SANCIONES IMPUESTAS POR LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	CLAVES DE COMPUTO
SANCIONES IMPUESTAS POR LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.	700019
POR LAS INFRACCIONES PREVISTAS EN LA LEY DEL SERVICIO DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, RELACIONADAS EN LOS ARTICULOS 99 AL 101	CLAVES DE COMPUTO
POR LAS INFRACCIONES PREVISTAS EN LA LEY DEL SERVICIO DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, RELACIONADAS EN LOS ARTICULOS 99 AL 101.	700020
SANCIONES PREVISTAS EN EL CAPITULO NOVENO DEL REGLAMENTO DE TRABAJOS PETROLEROS (D.O.F. 27/02/74) (ENERGIA)	CLAVES DE COMPUTO
SANCIONES PREVISTAS EN EL CAPITULO NOVENO DEL REGLAMENTO DE TRABAJOS PETROLEROS (D.O.F. 27/02/74) (ENERGIA).	700131
INDEMNIZACIONES	CLAVES DE COMPUTO
INVENTARIADAS.	700021
NO INVENTARIADAS.	700022
OTRAS.	700023

<u>REINTEGROS</u>	CLAVES DE COMPUTO
SOSTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS ARTICULO 123.	700024
SERVICIO DE VIGILANCIA FORESTAL.	700025
OTROS.	700026
<u>PROVENIENTES DE OBRAS PUBLICAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA</u>	CLAVES DE COMPUTO
POR INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA.	700027
POR EL SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE.	700028
RIEGO Y DRENAJE.	700029
<u>PARTICIPACIONES EN LOS INGRESOS DERIVADOS DE LA APLICACION DE LEYES LOCALES SOBRE HERENCIAS Y LEGADOS EXPEDIDAS DE ACUERDO CON LA FEDERACION</u>	CLAVES DE COMPUTO
PARTICIPACIONES EN LOS INGRESOS DERIVADOS DE LA APLICACION DE LEYES LOCALES SOBRE HERENCIAS Y LEGADOS EXPEDIDAS DE ACUERDO CON LA FEDERACION.	700030
<u>PARTICIPACIONES EN LOS INGRESOS DERIVADOS DE LA APLICACION DE LEYES LOCALES SOBRE DONACIONES EXPEDIDAS DE ACUERDO CON LA FEDERACION</u>	CLAVES DE COMPUTO
PARTICIPACIONES EN LOS INGRESOS DERIVADOS DE LA APLICACION DE LEYES LOCALES SOBRE DONACIONES EXPEDIDAS DE ACUERDO CON LA FEDERACION.	700031
<u>APORTACIONES DE LOS ESTADOS, MUNICIPIOS Y PARTICULARES PARA EL SERVICIO DEL SISTEMA ESCOLAR FEDERALIZADO</u>	CLAVES DE COMPUTO
APORTACIONES DE LOS ESTADOS, MUNICIPIOS Y PARTICULARES PARA EL SERVICIO DEL SISTEMA ESCOLAR FEDERALIZADO.	700032
<u>COOPERACION DEL DISTRITO FEDERAL POR SERVICIOS PUBLICOS LOCALES PRESTADOS POR LA FEDERACION</u>	CLAVES DE COMPUTO
COOPERACION DEL DISTRITO FEDERAL POR SERVICIOS PUBLICOS LOCALES PRESTADOS POR LA FEDERACION.	700033
<u>COOPERACION DE LOS GOBIERNOS DE ESTADOS Y MUNICIPIOS Y DE PARTICULARES PARA ALCANTARILLADO, ELECTRIFICACION, CAMINOS Y LINEAS TELEGRAFICAS, TELEFONICAS Y PARA OTRAS OBRAS PUBLICAS</u>	CLAVES DE COMPUTO
COOPERACION DE LOS GOBIERNOS DE ESTADOS Y MUNICIPIOS Y DE PARTICULARES PARA ALCANTARILLADO, ELECTRIFICACION, CAMINOS Y LINEAS TELEGRAFICAS, TELEFONICAS Y PARA OTRAS OBRAS PUBLICAS.	700034
<u>5% DE DIAS DE CAMA A CARGO DE ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES PARA INTERNAMIENTO DE ENFERMOS Y OTROS DESTINADOS A LA SECRETARIA DE SALUD</u>	CLAVES DE COMPUTO
5% DE DIAS DE CAMA A CARGO DE ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES PARA INTERNAMIENTO DE ENFERMOS Y OTROS DESTINADOS A LA SECRETARIA DE SALUD.	700035
<u>PARTICIPACIONES A CARGO DE LOS CONCESIONARIOS DE VIAS GENERALES DE COMUNICACION Y DE EMPRESAS DE ABASTECIMIENTO DE ENERGIA ELECTRICA</u>	CLAVES DE COMPUTO
PARTICIPACIONES A CARGO DE LOS CONCESIONARIOS DE VIAS GENERALES DE COMUNICACION Y DE EMPRESAS DE ABASTECIMIENTO DE ENERGIA ELECTRICA.	700036
<u>PARTICIPACIONES SEÑALADAS POR LA LEY FEDERAL DE JUEGOS Y SORTEOS</u>	CLAVES DE COMPUTO
PARTICIPACIONES SEÑALADAS POR LA LEY FEDERAL DE JUEGOS Y SORTEOS.	700037
<u>REGALIAS PROVENIENTES DE FONDOS Y EXPLOTACIONES MINERAS</u>	CLAVES DE COMPUTO
REGALIAS PROVENIENTES DE FONDOS Y EXPLOTACIONES MINERAS.	700038
<u>APORTACIONES DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS</u>	CLAVES DE COMPUTO
1% SOBRE OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL.	700039
OTROS.	700040
<u>DESTINADOS AL FONDO PARA EL DESARROLLO FORESTAL</u>	CLAVES DE COMPUTO
APORTACIONES QUE EFECTUEN LOS GOBIERNOS DEL DISTRITO FEDERAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES PUBLICAS, SOCIALES Y LOS PARTICULARES.	700041
DE LAS RESERVAS NACIONALES FORESTALES.	700042
APORTACIONES AL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES Y AGROPECUARIAS.	700043
OTROS CONCEPTOS.	700044
<u>CUOTAS COMPENSATORIAS</u>	CLAVES DE COMPUTO
CUOTAS COMPENSATORIAS.	700045

<u>HOSPITALES MILITARES</u>	CLAVES DE COMPUTO
HOSPITALES MILITARES.	700046
<u>PARTICIPACIONES POR LA EXPLOTACION DE OBRAS DEL DOMINIO PUBLICO SEÑALADAS POR LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR</u>	CLAVES DE COMPUTO
PARTICIPACIONES POR LA EXPLOTACION DE OBRAS DEL DOMINIO PUBLICO SEÑALADAS POR LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR.	700047
<u>RECUPERACIONES DE CAPITAL</u>	
FONDOS ENTREGADOS EN FIDEICOMISO, A FAVOR DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y EMPRESAS PUBLICAS	CLAVES DE COMPUTO
EFFECTIVO.	700048
OTROS VALORES.	700049
FONDOS ENTREGADOS EN FIDEICOMISO, A FAVOR DE EMPRESAS PRIVADAS Y A PARTICULARES	CLAVES DE COMPUTO
EFFECTIVO.	700050
OTROS VALORES.	700051
INVERSIONES EN OBRAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	CLAVES DE COMPUTO
INVERSIONES EN OBRAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.	700052
DESINCORPORACIONES	CLAVES DE COMPUTO
DESINCORPORACIONES.	700053
OTROS (EN EFFECTIVO)	CLAVES DE COMPUTO
CREDITOS Y VALORES.	700054
COMPRAS DE BONOS.	700055
DEUDORES DEL ERARIO.	700056
INVERSIONES A TRAVES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS.	700057
NO ESPECIFICADAS.	700058
OTROS (CON OTROS VALORES)	CLAVES DE COMPUTO
CREDITOS Y VALORES.	700059
COMPRA DE BONOS.	700060
DEUDORES DEL ERARIO.	700061
INVERSIONES A TRAVES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS.	700062
NO ESPECIFICADOS.	700063
<u>PROVENIENTES DE DECOMISO Y DE BIENES QUE PASAN A PROPIEDAD DEL FISCO FEDERAL</u>	CLAVES DE COMPUTO
POR VENTA DE MERCANCIA DECOMISADA.	700064
POR VENTA DE BIENES QUE PASAN A PROPIEDAD DEL FISCO FEDERAL (POR DONACION).	700065
DECOMISOS Y REMATES AUTORIZADOS POR AUTORIDAD JUDICIAL, QUE PASAN A PROPIEDAD DEL FISCO FEDERAL.	700066
<u>PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS</u>	CLAVES DE COMPUTO
PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS.	700145
<u>NO COMPRENDIDOS EN LOS INCISOS ANTERIORES PROVENIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS CELEBRADOS EN OTROS EJERCICIOS</u>	CLAVES DE COMPUTO
NO COMPRENDIDOS EN LOS INCISOS ANTERIORES PROVENIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS CELEBRADOS EN OTROS EJERCICIOS.	700068
<u>OTROS</u>	CLAVES DE COMPUTO
REMANENTE DE OPERACION DEL BANCO DE MEXICO.	700069
UTILIDADES POR RECOMPRA DE DEUDA.	700070
RENDIMIENTO MINIMO GARANTIZADO.	700071
OTROS	CLAVES DE COMPUTO
OTROS.	700101

OTROS	CLAVES DE COMPUTO
USO O GOCE MENSUAL Y ANUAL DEL VALOR COMERCIAL O POR HECTAREA E INSTALACION DE ANUNCIOS DENTRO DEL DERECHO DE VIA DE LAS CARRETERAS DE JURISDICCION FEDERAL Y EN LOS RECINTOS PORTUARIOS (ART. 237 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS).	700081
DIFERENCIA A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, DERIVADA DEL ESQUEMA DE CAPITALIZACION DE PASIVOS.	700083
POR APROVECHAMIENTO EN EL MANEJO, ALMACENAJE Y CUSTODIA DE MERCANCIAS DE COMERCIO EXTERIOR (5% DE LOS INGRESOS BRUTOS).	700084
DE LAS REMUNERACIONES QUE PERCIBEN LOS CONSEJEROS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL.	700086
POR BIENES QUE PASAN A PROPIEDAD DEL FISCO FEDERAL	CLAVES DE COMPUTO
POR INSTRUCCION DE AUTORIDAD JUDICIAL (SUSTITUCION DE PENA CORPORAL).	700087
POR PRESCRIPCION (ART. 36 LEY DEL SERVICIO DE TESORERIA DE LA FEDERACION).	700088
IMPORTE DE LAS POSTURAS OFRECIDAS EN PROCESO DE LICITACION PARA ASIGNAR CERTIFICADOS DE CUPO Y ARANCELES-CUPO.	CLAVES DE COMPUTO
TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR.	700089
AUTOBUSES Y CAMIONES.	700090
FRIJOL.	700091
IMPORTE DE LAS POSTURAS OFRECIDAS EN PROCESO DE LICITACION PARA ASIGNAR CERTIFICADOS DE CUPO Y ARANCELES-CUPO.	CLAVES DE COMPUTO
HUEVO.	700092
AVES.	700093
GRASAS.	700094
PRODUCTOS FORESTALES.	700095
AZUCARES Y JARABES.	700096
LECHE EN POLVO.	700097
QUESOS Y REQUESON.	700098
POR EFECTIVIDAD DE FIANZAS POR IMPORTACION TEMPORAL DE VEHICULOS (PROGRAMA PAISANO).	700102
PUERTOS MEXICANOS, ALMACENAJE.	700103
NOTIFICACION DE CONCENTRACION DISTINTAS DE LAS PREVISTAS EN EL ART. 77 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (ECONOMIA).	700104
EXPEDICION Y PUBLICACION DE INFORME ANUAL (EDICION EN IDIOMA ESPAÑOL) (COMISION NACIONAL DE COMPETENCIA).	700105
UNO AL MILLAR SOBRE EL MONTO DE LOS PRECIOS POR LAS ADQUISICIONES O ENAJENACIONES ONEROSAS DE INMUEBLES FEDERALES (TESOFE).	700106
INSCRIPCION DE LOS REGISTROS DE EMPRESAS DE LA INDUSTRIA DE AUTOPARTES Y DE PROVEEDOR NACIONAL.	700107
REGISTRO DE EMPRESAS FABRICANTES DE PRODUCTOS INDUSTRIALES (TESOFE).	700108
NOTA NACIONAL (TESOFE).	700109
CUOTAS DE IMPORTACION A DISTRIBUIDORES DE AUTOMOVILES NUEVOS: TRAMITE MENSUAL, SEMESTRAL Y ANUAL (TESOFE).	700110
EXPEDICION DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO A DISTRIBUIDORES DE PUBLICACIONES EDITADAS EN EL EXTRANJERO (SG).	700111
VENTA DE BASES DEL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESION POR LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DEL REGISTRO NACIONAL DE VEHICULOS (ECONOMIA).	700112
TRAMITE DE LA CONSTANCIA DE PRODUCTO NUEVO (ECONOMIA).	700113
ANALISIS RADIOLOGICOS POR ESPECTROMETRIA GAMMA (S.E.).	700114
MARINAS TURISTICAS (S.C.T.).	700115
POR LA SUPERVISION DE MATERIALES GRABADOS FUERA DE LOS HORARIOS Y/O INSTALACIONES DE RADIO, TELEVISION Y CINEMATOGRAFIA (PRIMERA HORA Y POR CADA HORA O FRACCION ADICIONAL) (S.G.).	700116
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS OTORGADOS POR LA C.N.S.N.S., SECRETARIA DE ENERGIA.	700117
RENOVACIONES OTORGADAS POR LA C.N.S.N.S., SECRETARIA DE ENERGIA.	700118
MODIFICACIONES OTORGADAS POR LA C.N.S.N.S., SECRETARIA DE ENERGIA.	700119
ARANCELES POR LOS AVALUOS Y JUSTIPRECIACIONES OTORGADAS POR EL INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES (SFP) (INDAABIN).	700120
POR LA EDICION Y COMERCIALIZACION DE GUIAS EMPRESARIALES (ECONOMIA).	700121
SERVICIOS QUE PROPORCIONA LA DIRECCION GENERAL DE TALLERES DE IMPRESION DE ESTAMPILLAS Y VALORES (S.H.C.P.).	700122

CONTRAPRESTACION POR EL USO Y EXPLOTACION DE LOS BIENES Y SERVICIOS PORTUARIOS CONCESIONADOS QUE ENTERA LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL (API) (SCT).	700123
CONCESIONARIOS DE BIENES Y SERVICIOS PORTUARIOS DISTINTOS DE LAS CONCESIONES PARA LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL (API) (SCT).	700125
EVALUACION DEL ESTUDIO DE RIESGO AMBIENTAL PARA DUCTOS TERRESTRES NIVEL 0, 1, 2 Y 3 (SEMARNAT).	700126
REGISTRO Y APROBACION DE CONVENIOS DE SUPLENCIA Y ASOCIACION DE LOS CORREDORES PUBLICOS; LICENCIA DE SEPARACION DE FUNCIONES Y PRORROGA DE LICENCIA DE SEPARACION DE FUNCIONES (ECONOMIA).	700128
SERVICIOS QUE PROPORCIONA LA DIRECCION GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL (S.C.T.).	700129
POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RADIOTELEFONIA MOVIL A BORDO DE VEHICULOS Y TECNOLOGIA CELULAR (SCT).	700130
ACREDITACION Y CERTIFICACION A ESTUDIANTES DE PREPARATORIA ABIERTA, POR EXAMEN; ASI COMO CONOCIMIENTOS POR CADA CERTIFICADO DE COMPETENCIA OCUPACIONAL EN CAPACITACION PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (SEP).	700132
SERVICIOS QUE PROPORCIONA LA SECRETARIA DE MARINA Y ARMADA DE MEXICO.	700133
7% SOBRE PRECIO DE VENTA DE REGALIAS CUBIERTAS POR EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA EDICION Y COMERCIALIZACION DE LAS GUIAS EMPRESARIALES (ECONOMIA).	700134
SERVICIO DE RADIOLOCALIZACION MOVIL DE PERSONAS (PAGING) (SCT).	700135
BIENES Y SERVICIOS GENERADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBAL).	700137
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA) (SAGARPA).	700138
ACCESO A ZONAS ARQUEOLOGICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (SEP).	700139
GARANTIA DIRECTA DEL GOBIERNO FEDERAL SOBRE LOS PASIVOS (SHCP).	700140
SERVICIO DE RADIOCOMUNICACION ESPECIALIZADA DE FLOTILLAS (SCT).	700144
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO (SALUD).	700147
SERVICIO DE SEGURIDAD Y PATRULLAJE A INSTALACIONES VITALES DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL (SEDENA).	700148
CANJE DE MATRICULA CONSULAR TIPO CREDENCIAL, POR MATRICULA CONSULAR DE ALTA SEGURIDAD (R.E.).	700149
REEXPEDICION DE TARJETA TRIBUTARIA (SAT).	700150
POR EL EXAMEN PARA ASPIRANTE Y AUTORIZACION A MANDATARIO DE AGENTE ADUANAL (SCT).	700152
POR CADA CERTIFICACION DE CONSTANCIA, INSCRIPCION Y BUSQUEDA O CONSULTA DE LA BASE DE DATOS CENTRAL DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO (SE).	700154
POR VENTA DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.	700156
VIGILANCIA AEREA DE DUCTOS, SUPERVISION DE AUTOTANQUES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (PFP) (SSP).	700158
SERVICIO POR EVALUACION DE CONFORMIDAD CON LA NOM-151 (ECONOMIA)	700159
USO DE AERONAVES ASIGNADAS AL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL	700160
GASTOS DE EJECUCION	CLAVES DE COMPUTO
POR REQUERIMIENTO DE CREDITOS.	700075
POR EMBARGO.	700076
POR REMATE, ENAJENACION FUERA DE REMATE O ADJUDICACION AL FISCO FEDERAL.	700077
POR REQUERIMIENTO DE CREDITOS (ALGC).	700141
POR EMBARGO (ALGC).	700142
POR REMATE, ENAJENACION FUERA DE REMATE O ADJUDICACION AL FISCO FEDERAL (ALGC).	700143
POR LOS GASTOS Y PRODUCTOS ORIGINADOS EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION POR BIENES EMBARGADOS E INTERVENIDOS	CLAVES DE COMPUTO
POR APROVECHAMIENTOS DERIVADOS DE BIENES EMBARGADOS.	700078
POR APROVECHAMIENTOS DERIVADOS DE BIENES INTERVENIDOS.	700079
INDEMNIZACION (20% DEL IMPORTE DE LOS CHEQUES RECIBIDOS POR LAS AUTORIDADES FISCALES, CORRESPONDIENTES A APROVECHAMIENTOS QUE SON PRESENTADOS EN TIEMPO Y NO SON PAGADOS).	700080
ACTUALIZACION.	100025
RECARGOS.	100009
POR CORRECCION FISCAL.	100013

12. Instructivo para el llenado del programa electrónico “Declaración Informativa de Notarios Públicos y demás Fedatarios” “Declaranot”.

Instructivo para el llenado del Programa Electrónico “Declaración Informativa de Notarios Públicos y demás Fedatarios” “Declaranot” <u>Versión 1.1.3. (2007)</u> Vigente a partir del 1° de enero de 2007.	
Campo	Ayuda

DATOS DEL NOTARIO PUBLICO Y DEMAS FEDATARIOS-ALTA	
RFC.	Se colocará, a 13 posiciones, el Registro Federal de Contribuyentes del Notario o Fedatario Público, al que corresponda la información por capturar. Es un dato obligatorio.
RFC. Confirmación.	Se colocará nuevamente, a 13 posiciones, el Registro Federal de Contribuyentes del Notario o Fedatario Público. Es un dato obligatorio.
C.U.R.P.	Se colocará la Clave Unica de Registro de Población proporcionada al Notario o Fedatario Público por la Secretaría de Gobernación o por autoridad competente. Es un dato opcional cuando no se cuente con la clave CURP.
Apellido paterno	Se colocará el apellido paterno del Notario o Fedatario Público. Es un dato obligatorio.
Apellido materno	Se colocará el apellido materno del Notario o Fedatario Público.
Nombre(s)	Se colocará el (los) nombre (s) del Notario o Fedatario Público. Es un dato obligatorio.
ALTA DE DECLARACIONES	
Contribuyente	Se visualizará el Registro Federal de Contribuyentes del Notario o Fedatario Público capturado previamente, al que corresponda la información por capturar.
Formulario	Se visualizará el nombre del formulario electrónico en el que se encuentra capturando la información.

**Instructivo para el llenado del Programa Electrónico “Declaración Informativa de
Notarios Públicos y demás Fedatarios” “Declaranot”
Versión 1.1.3. (2007)**

Vigente a partir del 1° de enero de 2007.

Campo	Ayuda
-------	-------

Ejercicio.

Señale el año al que pertenece la información que proporciona (2002, 2003, 2004, 2005, 2006 o 2007). Es un dato obligatorio.

Tratándose de operaciones del año de 2002, capturará únicamente la información correspondiente a las operaciones correspondientes al segundo semestre de dicho año.

IDENTIFICACION DEL NOTARIO PUBLICO Y DEMAS FEDATARIOS

Se visualizarán los campos previamente capturados e inhabilitados correspondientes a: Registro Federal de Contribuyentes, Clave Unica de Registro de Población, ejercicio de la declaración, apellidos paterno, materno y nombre(s). Además, para el caso de una declaración complementaria, se indica la información que se debe anotar en los campos que correspondan.

Señale la periodicidad de la declaración que presenta.

Señale la opción “Anual” cuando presente información de operaciones de enajenación y adquisición de bienes en las que intervino, a lo largo de todo el ejercicio fiscal. Podrá visualizar que automáticamente se colocarán los meses “Enero” y “Diciembre, dentro de los campos: “Mes inicial”, “Mes final”.

Señale la opción “Por operación” cuando presente información individual de la enajenación o la adquisición de bienes en la que intervino; o bien, cuando se trate de presentación de aviso de omisión de presentación de solicitud de inscripción, de aviso de liquidación y cancelación de personas morales o de identificación de socios o accionistas.

Señale la opción “mensual” cuando de un mes determinado presente la totalidad de información de enajenaciones o adquisiciones de bienes en la que intervino; o bien, cuando se trate de presentación de avisos de omisión de presentación de solicitud de inscripción, de avisos de liquidación y cancelación de personas morales o de identificación de socios o accionistas. Esta opción podrá elegirla a partir del mes de julio de 2006.

Cuando se trate de información mensual, se podrá efectuar en un envío de información las operaciones siguientes:

- Enajenación de bienes.
- Adquisición de bienes.
- Omisión de presentación de solicitud de inscripción o de avisos de liquidación o cancelación de personas morales.
- Identificación de socios o accionistas.

Con el fin de evitar pérdida de la información de las operaciones que capture, evite a posterior variar la opción que en este campo elija.

Es un dato obligatorio.

**Instructivo para el llenado del Programa Electrónico “Declaración Informativa de
Notarios Públicos y demás Fedatarios” “Declaranot”**
Versión 1.1.3. (2007)

Vigente a partir del 1° de enero de 2007.

Campo	Ayuda
Mes inicial.	Cuando se trate de declaración “Anual” visualizará que automáticamente se encuentran asignados los meses “Enero” y “Diciembre, dentro de los campos: “Mes inicial”, “Mes final. Cuando se trate de una declaración “Por operación” deberá elegir el mes en el que haya firmado el Notario o Fedatario Público la escritura o minuta y se trate de enajenación o adquisición de bienes. Tratándose de avisos de socios o accionistas o bien de omisión de presentación de solicitud de inscripción o de presentación de avisos de personas morales colocará el mes que corresponda al en que se haya firmado la protocolización, se haya firmado el acta constitutiva; así como cuando el Notario o Fedatario Público haya firmado el instrumento en el que conste la liquidación o por el que proceda la cancelación de la persona moral de que se trate, respectivamente. Es un dato obligatorio
Mes final.	Cuando haya elegido la opción "Anual" dentro del campo: "Señale la periodicidad de la declaración que presenta" se visualizará el mes de Diciembre. Cuando haya elegido la opción "Por operación" o "Mensual" dentro del campo: "Señale la periodicidad de la declaración que presenta" se visualizará el mes capturado en el campo “mes inicial”.
AVANCE A LA PAGINA 2 SELECCION DE OPERACIONES Y TIPO DE DECLARACION	
Tipo de declaración.	Cuando se trate del primer envío de la información de que se trate, se colocará la opción “Normal”. Se colocará “Complementaria” cuando se deba de corregir algún error u omisión de la información proporcionada con anterioridad. En este caso, el programa guarda la última información capturada misma que una vez corregida se deberá enviar en su totalidad.
Fecha de presentación de la declaración anterior.	Cuando se trate de declaración complementaria, se colocará la fecha de envío de la declaración anterior, que se deba corregir.
Número de operación o folio anterior.	Cuando se trate de declaración complementaria, se colocará el número de operación, que consta dentro del acuse de recibo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, asignado a la declaración enviada que se corrige.

**Instructivo para el llenado del Programa Electrónico “Declaración Informativa de
Notarios Públicos y demás Fedatarios” “Declaranot”**
Versión 1.1.3. (2007)

Vigente a partir del 1° de enero de 2007.

Campo	Ayuda
Señale el tipo de operación que declara:	Se entiende como una “OPERACION” la enajenación y como otra “OPERACION” la adquisición, inclusive tratándose de un solo acto jurídico consignado en una misma escritura pública, escritura privada en las entidades que lo permiten, acta, minuta o cualquier instrumento notarial; asimismo, si se comprende más de un inmueble, se entenderá enajenación y/o adquisición por cada uno. Enajenación cuando el o los enajenantes sean sujetos de ISR por enajenación de bienes y/o de IVA. Adquisición cuando el o los adquirentes sean sujetos de ISR por adquisición de bienes. Cuando se trate de información anual o mensual de operaciones de enajenación y adquisición de bienes, podrá elegir una de éstas o ambas, según corresponda. Tratándose de opción “Anual”, no podrá elegir las opciones correspondientes a omisión de presentación de solicitud de inscripción o de avisos de personas morales e Identificación de socios o accionistas. Cuando se trate de información anual o mensual dentro de un solo archivo electrónico se enviará la información de las operaciones de enajenación y/o adquisición a reportar por la totalidad del año o mes según corresponda. Cuando se trate de información por operación, se efectuará un envío de información por cada operación y se elegirá solamente UNA de las operaciones siguientes: ➤ Enajenación de bienes. ➤ Adquisición de bienes. ➤ Omisión de presentación de solicitud de inscripción o de avisos de liquidación o cancelación de personas morales. ➤ Identificación de socios o accionistas. Una vez elegido el tipo de operación a declarar e iniciada la captura de información, y con el fin de evitar la pérdida de la información que capture, no deberá variar la opción elegida. La información del IVA correspondiente a la “ENAJENACION DE BIENES”, se enviará conjuntamente con la información de ISR por enajenación de bienes.
ENAJENACION DE BIENES IDENTIFICACION DE LA OPERACION.	
Indique si se trata de enajenación de casa habitación	Se elegirá la opción “Sí” cuando se trate de enajenación de bienes en los que existan áreas destinadas a casa habitación. Se elegirá la opción “No” cuando se trate de enajenación de bienes en los que no existan áreas destinadas a casa habitación. Es un dato obligatorio.

**Instructivo para el llenado del Programa Electrónico “Declaración Informativa de
Notarios Públicos y demás Fedatarios” “Declaranot”**
Versión 1.1.3. (2007)

Vigente a partir del 1° de enero de 2007.

Campo	Ayuda
Número de escritura o minuta.	Se asentará el número que corresponda al instrumento notarial en el que conste la operación que se reporta. Es un dato obligatorio.
Fecha de firma de escritura o minuta.	Se asentará en formato dd/mm/aaaa la fecha en que se haya firmado el instrumento notarial de la operación que se reporta. Al efecto, se visualizará un calendario en forma automática al momento de dar un “clic” dentro de este campo. La fecha que se coloque no podrá ser posterior al día en que se realice la captura de la información. Es un dato obligatorio.
Clave de la Entidad Federativa donde se ubica el inmueble que se enajenó.	Se deberá proporcionar de acuerdo al catálogo, que a continuación se describe: 01 Aguascalientes, 02 Baja California, 03 Baja California Sur, 04 Campeche, 05 Coahuila, 06 Colima, 07 Chiapas, 08 Chihuahua, 09 Distrito Federal, 10 Durango, 11 Guanajuato, 12 Guerrero, 13 Hidalgo, 14 Jalisco, 15 Estado de México, 16 Michoacán, 17 Morelos, 18 Nayarit, 19 Nuevo León, 20 Oaxaca, 21 Puebla, 22 Querétaro, 23 Quintana Roo, 24 San Luis Potosí, 25 Sinaloa, 26 Sonora, 27 Tabasco, 28 Tamaulipas, 29 Tlaxcala, 30 Veracruz, 31 Yucatán, 32 Zacatecas. Es un dato obligatorio.
Fecha de entero de ISR ante la Federación	Se asentará en formato dd/mm/aaaa la fecha en que se haya pagado a la Federación el ISR correspondiente. Cuando no resulte pago de ISR a la Federación deberá anotarse la fecha de pago del IVA. Cuando no resulte pago de ISR ni de IVA a la Federación, se anotará la fecha del pago del ISR a la Entidad Federativa. Cuando no resulte pago de ISR ni de IVA, ni pago a la Entidad Federativa, así como cuando se trate de operaciones exentas, se colocará la misma fecha que se anotó en el campo “Fecha de firma de escritura o minuta” Cuando se trate de envío de información anual o mensual y deba capturar operaciones exentas y gravadas; por las operaciones exentas de pago de ISR e IVA colocará la misma fecha que colocó en el campo: “Fecha de firma de escritura o minuta.” Al efecto, se visualizará un calendario en forma automática al momento de dar un “clic” dentro de este campo. La fecha que se coloque no podrá ser posterior al día en que se realice la captura de la información. Cuando se trate de envío de información anual o mensual y únicamente se reporten operaciones exentas, se omitirá hacer anotación alguna en este campo.

**Instructivo para el llenado del Programa Electrónico “Declaración Informativa de
Notarios Públicos y demás Fedatarios” “Declaranot”**
Versión 1.1.3. (2007)

Vigente a partir del 1° de enero de 2007.

Campo	Ayuda
Número de operación del pago de ISR ante la Federación, asignado por el banco o por el SAT.	Se anotará el número de operación correspondiente al pago del Impuesto Sobre la Renta ante la Federación. Este número será el que conste en el acuse de recibo que emitió el banco, cuando no resulte pago de ISR a la Federación, deberá anotarse el número de operación del pago asignado por el banco al IVA. Cuando no resulte pago de ISR ni de IVA a la Federación, se colocará el número del pago de ISR a la Entidad Federativa. Cuando no resulte pago de ISR ni de IVA a la Federación así como tampoco pago a la Entidad Federativa o habiendo pago a la Entidad Federativa no se cuente con número de operación, se colocará Cero. Tratándose de operaciones con pérdida o exentas de pago de ISR e IVA, se colocará cero.
Pulse sobre el botón para capturar o consultar los datos de (los) enajenante (s) correspondiente (s) a esta operación.	Se deberá dar un “clic” en la opción “Si” de este campo a fin de capturar los datos de identificación del enajenante, de los copropietarios o de los integrantes de la sociedad conyugal de la operación de enajenación de que se trate. Al efecto se visualizarán los campos en los cuales se colocará la información citada en el párrafo anterior. Es un dato obligatorio.
Registro Federal de Contribuyentes.	Se colocará el Registro Federal de Contribuyentes a doce o trece caracteres proporcionado por la autoridad fiscal a la Persona Moral o Física, respectivamente, cuya información de enajenación se reporta. Se evitará realizar la captura del RFC que sea diverso al proporcionado por la autoridad fiscal así como a diez caracteres. Se podrá omitir esta información, cuando la Persona Física no cuente con la misma.
Clave única de registro de población.	Se colocará la Clave Unica de Registro de Población (CURP) a dieciocho caracteres proporcionada por la Secretaría de Gobernación, o por autoridad competente, a la Persona Física que se reporta. Se podrá omitir esta información, cuando la Persona Física no cuente con la misma.
Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre o Denominación o Razón Social.	Se colocará el nombre, iniciando por apellidos paterno y materno de la persona física cuya información se reporta. Tratándose de Persona Moral se colocará el nombre, denominación o razón social y tipo social, en su caso. Es un dato Obligatorio.

**Instructivo para el llenado del Programa Electrónico “Declaración Informativa de
Notarios Públicos y demás Fedatarios” “Declaranot”**
Versión 1.1.3. (2007)

Vigente a partir del 1° de enero de 2007.

Campo	Ayuda
Domicilio (Calle, Número Exterior, Número Interior, Colonia, Código Postal, Entidad Federativa, Localidad).	Se deberá anotar calle, número exterior, especificando número interior (en su caso), colonia, código postal, entidad federativa y localidad de la persona cuya información se reporta. En localidades en las que la identificación postal no tenga la segregación para su ubicación, se anotará la que sea de uso común, siempre que permita la localización del contribuyente. Por ningún motivo se omitirá el señalamiento del código postal que corresponda.
Proporción correspondiente (tratándose de enajenación de bienes en copropiedad y sociedad conyugal).	En copropiedad o sociedad conyugal se deberá anotar hasta el diezmilésimo el factor de la participación correspondiente a cada copropietario o cónyuge que se reporta, utilizándose para ello el campo de la izquierda para los enteros y el de la derecha para las fracciones. Por ejemplo: En una Proporción de 40.5 se deberá anotar: 40 . 5000 Cuando no haya copropiedad o sociedad conyugal se colocará 100 . 0000 Es un dato obligatorio.
Monto de la contraprestación o valor del avalúo (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	En copropiedad o sociedad conyugal se deberá anotar el monto del ingreso que le corresponda a cada copropietario o cónyuge que se reporta. Tratándose de permuta se considerará ingreso al valor de avalúo del bien que se recibe, en la parte proporcional que le corresponda a cada copropietario o cónyuge que se reporta. Es un dato obligatorio.
Total de ingresos exentos (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	Se anotará el importe de los ingresos exentos que correspondan de conformidad con las disposiciones fiscales en la parte proporcional que le corresponda a cada copropietario o cónyuge que se reporta. Es un dato obligatorio.
Total de deducciones autorizadas (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	Se anotará la suma de los conceptos deducibles que se hayan determinado de conformidad con las disposiciones fiscales, en la parte proporcional que le corresponda a cada copropietario o cónyuge que se reporta. En los casos de operaciones exentas de pago de ISR, se anotará cero. Es un dato obligatorio.

**Instructivo para el llenado del Programa Electrónico “Declaración Informativa de
Notarios Públicos y demás Fedatarios” “Declaranot”
Versión 1.1.3. (2007)**

Vigente a partir del 1° de enero de 2007.

Campo	Ayuda
Ganancia o pérdida (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge)	Corresponde al MONTO DE LA CONTRAPRESTACION O VALOR DEL AVALUO menos el TOTAL DE INGRESOS EXENTOS menos el TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS, en la parte proporcional que le corresponda a cada copropietario o cónyuge que se reporta. En caso de obtener pérdida le antecede el signo menos. Ejemplo: - 10 000 El programa realizará automáticamente la operación aritmética citada.
Ganancia acumulable (base del impuesto sobre la renta, en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	Se colocará el resultado que se obtenga de dividir la ganancia obtenida entre el número de años, sin exceder de 20, en los que el enajenante haya sido propietario del bien inmueble que enajena, en la parte proporcional que le corresponda a cada copropietario o cónyuge que se reporta. En los casos en que resulte pérdida o en operaciones exentas, de pago de ISR, se colocará cero. Es un dato obligatorio.
Ganancia no acumulable (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	Se colocará el resultado que se obtenga de restar a la ganancia; el monto que resulte de dividir la ganancia obtenida entre el número de años, sin exceder de 20, en los que se haya sido propietario del bien inmueble que enajenó, en la parte proporcional que le corresponda a cada copropietario o cónyuge que se reporta. En los casos en que resulte pérdida o en operaciones exentas, se anotará cero. Es un dato obligatorio.
Total del ISR enterado por enajenación de bienes (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge)	Deberá ser la cantidad determinada del Impuesto sobre la Renta, conforme a las disposiciones de la ley de la materia; es decir, la sumatoria de lo que corresponde a la Federación y a la Entidad Federativa, en la parte proporcional que le corresponda a cada copropietario o cónyuge que se reporta, sin considerar, en su caso, actualización o recargos. En los casos de obtener pérdida o en operaciones exentas, se anotará cero. Tratándose de copropiedad o sociedad conyugal no deberá realizarse un pago individual por cada uno de los enajenantes. Es un dato obligatorio.

**Instructivo para el llenado del Programa Electrónico “Declaración Informativa de
Notarios Públicos y demás Fedatarios” “Declaranot”
Versión 1.1.3. (2007)**

Vigente a partir del 1° de enero de 2007.

Campo	Ayuda
-------	-------

ISR correspondiente a la Entidad Federativa (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge)	Se anotará el monto del Impuesto sobre la Renta que le corresponda a la Entidad Federativa, independientemente de que el pago se haya enterado en su totalidad a la Federación, en la parte proporcional que le corresponda a cada copropietario o cónyuge que se reporta. En los casos de obtener pérdida o en operaciones exentas de pago de ISR, se anotará cero. Esta cantidad en ningún caso será mayor a la colocada en el campo: “Total del ISR enterado por enajenación de bienes”. No se consideran, en su caso, los montos correspondientes a actualizaciones o recargos. Es un dato obligatorio.
Monto de la actividad gravada para efectos del IVA (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	Se anota el monto de la contraprestación por la enajenación gravada para efectos del Impuesto al Valor Agregado, en la parte proporcional que le corresponda a cada copropietario o cónyuge que se reporta. En caso de que la enajenación esté exenta del pago de este impuesto o el Notario o Fedatario Público no este obligado a recaudarlo se anotará cero.
IVA recaudado y enterado por cuenta del tercero (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	Esta cantidad deberá de ser la misma que se haya transferido, generada por el enajenante que se reporta, a la Federación por concepto de Impuesto al Valor Agregado, sin considerar en su caso, actualización ni recargos y en la parte proporcional que le corresponda a cada copropietario o cónyuge que se reporta. En caso de que la enajenación esté totalmente exenta del pago de este impuesto o el Notario o Fedatario Público no este obligado a recaudarlo se anotará cero. Tratándose de copropiedad o sociedad conyugal no deberá realizarse un pago individual por cada uno de los enajenantes.

Nota importante: Para guardar la información capturada deberá dar un “clic” en la imagen correspondiente a un disco flexible de 3 ½ que se visualiza en la parte inferior de los campos antes citados. Una vez lo anterior y en el caso de no haber colocado la clave CURP del copropietario o integrante de la sociedad conyugal, se mostrará una leyenda que indica que la clave CURP es obligatoria, cuyo fin es solo de recordatorio y bastará dar un “clic” en la opción “aceptar” para guardar la información.

Para iniciar la captura de los datos que correspondan al siguiente copropietario o integrante de la sociedad conyugal, deberá de proceder a la captura de los datos correspondientes dentro de los campos que aparecerá nuevamente habilitados para captura de información, una vez que haya guardado la información ya capturada.

Una vez que haya finalizado la captura de los datos del (los) (co) propietario (s) o integrantes de la sociedad conyugal, deberá dar un “clic” en la imagen correspondiente a una puerta semiabierta con flecha azul (Salir).

**Instructivo para el llenado del Programa Electrónico “Declaración Informativa de
Notarios Públicos y demás Fedatarios” “Declaranot”
Versión 1.1.3. (2007)**

Vigente a partir del 1° de enero de 2007.

Campo	Ayuda
Pulse sobre el botón para capturar o consultar los datos de (los) adquirente (s) correspondiente (s) a esta operación.	Se deberá dar un “clic” en la opción “Si” de este campo a fin de capturar los datos de identificación del (los) adquirente (s). Al efecto se visualizarán los campos en los cuales se colocará la información citada en el párrafo anterior. Esta información será opcional.
Registro Federal de Contribuyentes.	Se colocará el Registro Federal de Contribuyentes a doce o trece caracteres proporcionado por la autoridad fiscal a la Persona Moral o Física, respectivamente, cuya información se reporta. Se evitará realizar la captura del RFC que sea diverso al proporcionado por la autoridad fiscal así como a diez caracteres. Se podrá omitir esta información, cuando la Persona Física no cuente con la misma.
Clave única de registro de población.	Se colocará la Clave Unica de Registro de Población (CURP) a dieciocho caracteres, proporcionada por la Secretaría de Gobernación o por autoridad competente a la Persona Física que se reporta. Se podrá omitir esta información, cuando la Persona Física no cuente con la misma.
Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre o Denominación o Razón Social.	Se colocará el nombre, iniciando por apellidos paterno y materno de la persona Física cuya información se reporta. Tratándose de Persona Moral se colocará el nombre, denominación o razón social y tipo social, en su caso.
Domicilio (Calle, Número Exterior, Número Interior, Colonia, Código Postal, Entidad Federativa, Localidad).	Se deberá anotar calle, número exterior, especificando número interior (en su caso), colonia, código postal, entidad federativa y localidad de la persona cuya información se reporta. En localidades en las que la identificación postal no tenga la segregación para su ubicación, se anotará la que sea de uso común, siempre que permita la localización del contratante. Por ningún motivo se omitirá el señalamiento del código postal que corresponda.

**Instructivo para el llenado del Programa Electrónico “Declaración Informativa de
Notarios Públicos y demás Fedatarios” “Declaranot”**
Versión 1.1.3. (2007)

Vigente a partir del 1° de enero de 2007.

Campo	Ayuda
-------	-------

Nota importante: Para guardar la información capturada deberá dar un “clic” en la imagen correspondiente a un disco flexible de 3 ½ que se visualiza en la parte inferior de los campos antes citados. Una vez realizado lo anterior y en el caso de no haber colocado la clave CURP del copropietario o integrante de la sociedad conyugal, se mostrará una leyenda que indica que la clave CURP es obligatoria, cuyo fin es solo de recordatorio y bastará dar un “clic” en la opción “aceptar” para guardar la información.

Para iniciar la captura de los datos que correspondan al siguiente copropietario o integrante de la sociedad conyugal, deberá de proceder a la captura de los datos correspondientes dentro de los campos que aparecerán nuevamente habilitados para captura de información, una vez que haya guardado la información ya capturada.

Una vez que haya finalizado la captura de los datos del (los) (co) propietario (s) o integrantes de la sociedad conyugal, deberá dar un “clic” en la imagen correspondiente a una puerta semiabierta con flecha azul (Salir).

Tratándose de información anual o mensual, podrá agregar tantas operaciones de enajenación como sean necesarias, dando un “clic” en la herramienta de ayuda “Agregar registro” ubicada en la parte inferior de la imagen del programa.

**ENAJENACION DE BIENES
GENERALES Y TOTALES**

Número de operaciones que relaciona enajenación de bienes.

Total del ISR calculado y enterado por fedatarios públicos por enajenación de bienes tanto a la Federación como a Entidades Federativas.

Total de IVA recaudado y enterado por cuenta de terceros.

Campos Inhabilitados para captura. El programa asignará el número consecutivo que le corresponda de acuerdo con el número de operaciones de enajenación capturadas. Asimismo realizará y mostrará la suma del ISR e IVA calculado y enterado por fedatarios públicos de las partes proporcionales que le correspondan por la totalidad de propietarios, copropietarios o cónyuges que se reportan.

Cuando se trate de información a enviar por operación el paso siguiente será validar la información capturada así como realizar su encriptación para su envío a través de Internet.

Cuando se trate de información anual por enviar el paso siguiente será realizar la captura de las operaciones de adquisición de bienes, salvo que no existieren dichas operaciones por reportar.

**ADQUISICION DE BIENES
IDENTIFICACION DE LA OPERACION**

Señale el tipo de adquisición de que se trata.

Se indicará si se trata de una adquisición específica por concepto de prescripción (P) o cualquier otra que deba reportarse ante la autoridad fiscal (A).

Tratándose de adquisición por prescripción en la que haya intervenido el Notario o Fedatario Público (aun en la simple protocolización), se presentará la información correspondiente a dicha operación
Es un dato obligatorio.

**Instructivo para el llenado del Programa Electrónico “Declaración Informativa de
Notarios Públicos y demás Fedatarios” “Declaranot”**
Versión 1.1.3. (2007)

Vigente a partir del 1° de enero de 2007.

Campo	Ayuda
Tratándose de adquisición por prescripción, número de juicio.	Tratándose de adquisición por prescripción se señalará además el número de juicio sin señalar juzgado. Es un dato obligatorio.
Tratándose de adquisición por prescripción, fecha de consumación de la prescripción.	Se colocará esta información en formato dd/mm/aaaa, la fecha de consumación de la prescripción. En el caso de no poder precisar la fecha, se anotará la de presentación de la demanda. Al efecto, se visualizará un calendario en forma automática al momento de dar un “clic” dentro de este campo. Cuando se trate de una fecha de consumación anterior al 1° de enero de 1993, se colocará esta última fecha.
Número de escritura o minuta.	Se asentará el número que corresponda al instrumento notarial en el que se haya realizado o conste la operación que se reporta. Es un dato obligatorio.
Fecha de firma de escritura o minuta.	Se asentará en formato dd/mm/aaaa la fecha en que se haya firmado el instrumento notarial de la operación que se reporta. Al efecto, se visualizará un calendario en forma automática al momento de dar un “clic” dentro de este campo. La fecha que se coloque no podrá ser posterior al día en que se realice la captura de la información. Es un dato obligatorio.
Fecha de entero del ISR.	Se asentará en formato dd/mm/aaaa la fecha en que se haya enterado a la Federación el ISR correspondiente. Al efecto, se visualizará un calendario en forma automática al momento de dar un “clic” dentro del botón de este campo. La fecha que se coloque no podrá ser posterior al día en que se realice la captura de la información. Tratándose de adquisiciones exentas de pago en el que el envío de la información sea por operación, no se hará anotación alguna en este campo. Cuando se trate de envío de información anual y deba capturar operaciones exentas y gravadas, por las operaciones exentas de pago colocará la misma fecha que colocó en el campo: “Fecha de firma de escritura o minuta.” Tratándose de adquisición por prescripción en el que se hayan purgado vicios de los actos por medio de los cuales fueron adquiridos bienes y siempre que con anterioridad se hubiera pagado el impuesto correspondiente, se colocará la fecha de dicho pago. Cuando se trate de pago efectuado en fecha anterior al 1° de enero de 1993, se colocará esta última fecha.

**Instructivo para el llenado del Programa Electrónico “Declaración Informativa de
Notarios Públicos y demás Fedatarios” “Declaranot”**
Versión 1.1.3. (2007)

Vigente a partir del 1° de enero de 2007.

Campo	Ayuda
Número de operación del pago, asignado por el banco.	Se anotará el número de operación correspondiente al pago del Impuesto sobre la Renta efectuado a la Federación. Este número será el que conste en el acuse de recibo que emitió el banco. Cuando no exista número de operación del pago se colocará cero. Es un dato obligatorio.
Pulse sobre el botón para capturar o consultar los datos de (los) adquirentes (s) correspondiente (s) a esta operación.	Se deberá dar un “clic” en la opción “Si” de este campo a fin de capturar los datos de identificación del adquirente o de los copropietarios adquirentes, de la operación de adquisición de que se trate. Al efecto se visualizarán los campos en los cuales se colocará la información citada en el párrafo anterior. Es un dato obligatorio.
Registro Federal de Contribuyentes.	Se colocará el Registro Federal de Contribuyentes a trece caracteres proporcionado por la autoridad fiscal a la Persona Física cuya información de adquisición se reporta. Se evitará realizar la captura del RFC que sea diverso al proporcionado por la autoridad fiscal así como a diez caracteres. Se podrá omitir esta información, cuando la Persona Física no cuente con la misma.
Clave única de registro de población.	Se colocará la Clave Unica de Registro de Población (CURP) a dieciocho caracteres proporcionada por la Secretaría de Gobernación, o por autoridad competente, a la Persona Física que se reporta. Se podrá omitir esta información, cuando la Persona Física no cuente con la misma.
Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre (s) o denominación o razón social.	Se colocará el nombre, iniciando por apellidos paterno y materno de la persona física, o denominación o razón social si fuere persona moral, cuya información se reporta. Es un dato Obligatorio.
Domicilio (Calle, Número Exterior, Número Interior, Colonia, Código Postal, Entidad Federativa, Localidad).	Se deberá anotar calle, número exterior, especificando número interior (en su caso), colonia, código postal, entidad federativa y localidad de la persona cuya información se reporta. En localidades en las que la identificación postal no tenga la segregación para su ubicación, se anotará la que sea de uso común, siempre que permita la localización del contratante. Por ningún motivo se omitirá el señalamiento del código postal que corresponda.

**Instructivo para el llenado del Programa Electrónico “Declaración Informativa de
Notarios Públicos y demás Fedatarios” “Declaranot”**
Versión 1.1.3. (2007)

Vigente a partir del 1° de enero de 2007.

Campo	Ayuda
Proporción correspondiente (tratándose de adquisición de bienes en copropiedad y sociedad conyugal).	En copropiedad o sociedad conyugal se deberá anotar hasta el diezmilésimo el factor de la participación correspondiente a cada copropietario o cónyuge que se reporta, utilizándose para ello el campo de la izquierda para los enteros y el de la derecha para las fracciones. Por ejemplo: En una Proporción de 40.5 se deberá anotar: 40 . 5000 Cuando no haya copropiedad se colocará 100 . 0000 Es un dato obligatorio.
Monto de la operación (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	En copropiedad o sociedad conyugal se deberá anotar el monto de la contraprestación pagada por cada copropietario adquirente o cónyuge adquirente que se reporta. Es un dato obligatorio. Cuando se trate de adquisición por prescripción, tesoros, bienes adquiridos al término del arrendamiento o donación, se podrá omitir realizar anotación alguna en este campo.
Valor de avalúo del bien (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	Se anotará el monto del valor del avalúo del bien objeto de la adquisición, en la parte proporcional a cada copropietario adquirente o cónyuge adquirente que se reporta. Tratándose de adquisición por prescripción, se anotará el valor del avalúo del bien referido a la fecha de consumación de ésta. En el caso de que no pueda determinarse la fecha en la que se consumó la prescripción adquisitiva, se tomará como tal aquella en la que se haya interpuesto la demanda. Es un dato obligatorio, salvo operaciones exentas, en la que se colocará cero. Es un dato obligatorio.
Ingreso acumulable (base del impuesto sobre la renta).	Se anotará el monto sujeto al pago del ISR, es decir el valor de avalúo, salvo el caso de la fracción IV del artículo 155 de la LISR en el que deberá anotarse la cantidad que el avalúo exceda del monto de la operación, independientemente de que el enajenante sea persona física o moral. En copropiedad o sociedad conyugal se deberá anotar el monto le corresponda a cada copropietario o cónyuge que se reporta. Tratándose de operaciones exentas se colocará cero. Es un dato obligatorio.

**Instructivo para el llenado del Programa Electrónico “Declaración Informativa de
Notarios Públicos y demás Fedatarios” “Declaranot”**
Versión 1.1.3. (2007)

Vigente a partir del 1° de enero de 2007.

Campo	Ayuda
Total del ISR enterado por adquisición de bienes (en copropiedad y sociedad conyugal se deberá anotar el monto que le corresponda a cada copropietario o cónyuge).	Deberá ser la cantidad determinada de impuesto conforme a las disposiciones de la ley de la materia, en la parte proporcional a cada copropietario adquirente o cónyuge adquirente que se reporta. Cuando no exista copropiedad esta cantidad deberá ser la misma que se haya enterado a la Federación por concepto de pago de ISR, la cual se obtiene del acuse de recibo que emitió el banco, al realizar el entero correspondiente. Tratándose de operaciones exentas se colocará cero. En los supuestos anteriores no se considerarán, en su caso, actualización ni recargos. Tratándose de varios adquirentes no deberá realizarse un pago individual por cada uno de los adquirentes.
Nota importante: Para guardar la información capturada deberá dar un “clic” en la imagen correspondiente a un disco flexible de 3 ½ que se visualiza en la parte inferior de los campos de captura antes descritos. Una vez realizado lo anterior y en el caso de no haber colocado la clave CURP del copropietario o integrante de la sociedad conyugal, se mostrará una leyenda que indica que la clave CURP es obligatoria, cuyo fin es solo de recordatorio y bastará dar un “clic” en la opción “aceptar” para guardar la información. Para iniciar la captura de los datos que correspondan al siguiente copropietario o integrante de la sociedad conyugal, deberá de proceder a la captura de los datos correspondientes dentro de los campos que aparecerán nuevamente habilitados para captura de información, una vez que haya guardado la información ya capturada. Una vez que haya finalizado la captura de los datos del (los) (co) propietario (s) o integrantes de la sociedad conyugal, deberá dar un “clic” en la imagen correspondiente a una puerta semiabierta con flecha azul (Salir). Tratándose de información anual, podrá agregar tantas operaciones de adquisición como sean necesarias, dando un “clic” en la herramienta de ayuda “Agregar registro” ubicada en la parte inferior de la imagen del programa.	
Pulse sobre el botón para capturar o consultar los datos de (los) enajenante (s) correspondiente (s) a esta operación.	Se deberá dar un “clic” en la opción “Si” de este campo a fin de capturar los datos de identificación del (los) enajenantes (s) o de los integrantes de la sociedad conyugal de la operación de adquisición de que se trate. Al efecto se visualizarán los campos en los cuales se colocará la información citada en el párrafo anterior. Esta información será opcional.
Registro Federal de Contribuyentes.	Se colocará el Registro Federal de Contribuyentes a doce o trece caracteres proporcionado por la autoridad fiscal a la Persona Moral o Física, respectivamente, cuya información se reporta. Se evitará realizar la captura del RFC que sea diverso al proporcionado por la autoridad fiscal así como a diez caracteres. Se podrá omitir esta información, cuando la Persona Física no cuente con la misma.

Instructivo para el llenado del Programa Electrónico “Declaración Informativa de Notarios Públicos y demás Fedatarios” “Declaranot”
Versión 1.1.3. (2007)

Vigente a partir del 1° de enero de 2007.

Campo	Ayuda
-------	-------

Clave única de registro de población.	Se colocará la Clave Unica de Registro de Población (CURP) a dieciocho caracteres, proporcionada por la Secretaría de Gobernación o por autoridad competente a la Persona Física que se reporta. Se podrá omitir esta información, cuando la Persona Física no cuente con la misma.
Apellido paterno, apellido materno, nombre o denominación o razón social.	Se colocará el nombre, iniciando por apellidos paterno y materno de la persona Física cuya información se reporta. Tratándose de Persona Moral se colocará el nombre, denominación o razón social y tipo social, en su caso.
Domicilio (calle, número exterior, número interior, colonia, código postal, entidad federativa, localidad).	Se deberá anotar calle, número exterior, especificando número interior (en su caso), colonia, código postal, entidad federativa y localidad de la persona cuya información se reporta. En localidades en las que la identificación postal no tenga la segregación para su ubicación, se anotará la que sea de uso común, siempre que permita la localización del contratante. Por ningún motivo se omitirá el señalamiento del código postal que corresponda.
ADQUISICION DE BIENES GENERALES Y TOTALES	
Número de operaciones que relaciona adquisición de bienes. Total del ISR calculado y enterado por fedatarios públicos por adquisición de bienes.	Campos Inhabilitados para captura. El programa asignará el número consecutivo que le corresponda de acuerdo con el número de operaciones de adquisición capturadas. Asimismo realizará y mostrará la suma del ISR calculado y enterado por fedatarios públicos de las partes proporcionales que le correspondan por la totalidad de propietarios, copropietarios o cónyuges que se reportan. Cuando se trate de información a enviar por operación el paso siguiente será validar la información capturada así como realizar su encriptación para su envío a través de Internet. Cuando se trate de información anual por enviar podrá regresar a realizar la captura de las operaciones de enajenación de bienes, que en su caso quiera adicionar o bien proceder a validar la información capturada así como realizar su encriptación para su envío a través de Internet.

**Instructivo para el llenado del Programa Electrónico “Declaración Informativa de
Notarios Públicos y demás Fedatarios” “Declaranot”
Versión 1.1.3. (2007)**

Vigente a partir del 1° de enero de 2007.

Campo	Ayuda
--------------	--------------

**OMISION DE PRESENTACION DE SOLICITUD DE INSCRIPCION, DE AVISOS DE
LIQUIDACION
O DE CANCELACION PERSONAS MORALES
IDENTIFICACION DE LA OPERACION DE OMISION.**

Esta información solo se captura cuando se trate de envío de información por operación o mensual, no existiendo posibilidad de envío con periodicidad anual.

Denominación o razón social de la sociedad.	Se colocará la denominación o razón social y tipo social que corresponda a la persona moral omisa en acreditar ante el Notario o Fedatario Público haber presentado su solicitud de inscripción al RFC o bien el aviso de liquidación o de cancelación correspondiente, a que se refieren las disposiciones fiscales. Es un dato obligatorio.
Señale si se trata de solicitud de inscripción, de avisos de liquidación o el tipo de cancelación que se trata.	Dependiendo del tipo de omisión de la persona moral, se señalará el que corresponda. Es un dato obligatorio.
RFC de la sociedad que inicia su liquidación.	Se anotará el Registro Federal de Contribuyentes de la persona moral omisa en acreditar ante el Notario o Fedatario Público haber presentado ante la autoridad fiscal el aviso de inicio de liquidación, estando obligada a ello. Es un dato obligatorio.
RFC de la sociedad que procede su cancelación.	Se anotará el Registro Federal de Contribuyentes de la persona moral omisa en acreditar ante el Notario o Fedatario Público haber presentado ante la autoridad fiscal el aviso de cancelación, estando obligada a ello. Es un dato obligatorio.

**OMISION DE PRESENTACION DE SOLICITUD DE INSCRIPCION
DE AVISOS DE LIQUIDACION O CANCELACION DE PERSONAS MORALES
GENERALES Y TOTALES**

Número de operaciones	Campos Inhabilitados para captura. El programa asignará el número consecutivo que le corresponda de acuerdo con el número de empresas capturadas cuya información se reporta.
------------------------------	---

Una vez capturada esta información podrá adicionarse tantos avisos (operaciones) de personas morales como sean necesarios, dando un “clic” en la herramienta de ayuda “Agregar registro” ubicada en la parte inferior de la imagen del programa. También podrá enviarse un aviso por cada persona moral que deba informarse. Una vez realizado lo anterior, el paso siguiente será validar la información capturada así como realizar su encryptación para su envío a través de Internet.

**Instructivo para el llenado del Programa Electrónico “Declaración Informativa de
Notarios Públicos y demás Fedatarios” “Declaranot”
Versión 1.1.3. (2007)**

Vigente a partir del 1° de enero de 2007.

Campo	Ayuda
--------------	--------------

SOCIOS O ACCIONISTAS

IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD

Esta información solo se captura cuando se trate de envío de información por operación o mensual, no existiendo posibilidad de envío con periodicidad anual.

Denominación o razón social de la sociedad.	Se colocará la denominación o razón social y tipo social de la persona moral de la que es integrante el socio o accionista cuya información se reporta. Es un dato obligatorio.
Pulse sobre el botón para capturar o consultar los datos del (los) socio (s) o accionista (s) correspondiente (s) a esta operación.	Se deberá dar un “clic” en la opción “Si” de este campo a fin de capturar los datos de identificación del (los) socio (s) o accionista(s) de que se trate. Al efecto se visualizarán los campos en los cuales se colocará la información citada en el párrafo anterior.
Clave única de registro de población	Se colocará la CURP proporcionada al socio o accionista, cuando se trate de persona física, por la Secretaría de Gobernación o por autoridad competente. Es un dato opcional.
Apellido paterno, materno y nombre(s) o denominación o razón social.	Se colocará el nombre, iniciando por apellidos paterno y materno de la persona física socio o accionista cuya información se reporta. Tratándose de Persona Moral se colocará nombre, denominación o razón social y tipo social, en su caso.

SOCIOS O ACCIONISTAS

GENERALES Y TOTALES

Número de empresas relacionadas.	Campos Inhabilitados para captura. El programa asignará el número consecutivo que le corresponda de acuerdo con el número de empresas capturadas a las que pertenezcan los socios o accionistas cuya información se reporta.
----------------------------------	--

Una vez capturada esta información podrán adicionarse tantos avisos de socios o accionistas como sean necesarios, dando un “clic” en la herramienta de ayuda “Agregar registro” ubicada en la parte inferior de la imagen del programa.

Una vez realizado lo anterior, el paso siguiente será validar la información capturada así como realizar su encriptación para su envío a través de Internet.

Instructivo para el llenado del Programa Electrónico “Declaración Informativa de Notarios Públicos y demás Fedatarios” “Declaranot”
Versión 1.1.3. (2007)

Vigente a partir del 1° de enero de 2007.

Campo	Ayuda
--------------	--------------

Instructivo para el llenado del Programa Electrónico “Declaración Informativa de Notarios Públicos y demás Fedatarios” “Declaranot”.

El programa electrónico, “Declaración Informativa de Notarios Públicos y demás Fedatarios” “Declaranot”, es una herramienta, para los Notarios y demás Fedatarios Públicos que deban presentar la información correspondiente de las operaciones de las enajenaciones y/o adquisiciones de bienes en las que hayan intervenido, los avisos de Personas Morales omisas en acreditar ante ellos la presentación ante el SAT de la solicitud de inscripción, aviso de liquidación o cancelación en el Registro Federal de Contribuyentes, así como los avisos de socios o accionistas que no acrediten contar con su clave de RFC, en los casos que establece la legislación fiscal federal.

El envío de información correspondiente a cada operación de enajenación o adquisición de bienes, realizadas por los Notarios Públicos y demás fedatarios a partir del mes de junio de 2002, se presentará a través de la “Declaración Informativa de Notarios Públicos y demás Fedatarios” “Declaranot”, salvo cuando se trate de declaraciones complementarias cuya declaración normal se hubiere presentado a través de la forma fiscal 1-A y, en su caso, su anexo 1, en cuyo caso se utilizará dicha forma fiscal.

Quedarán comprendidas aquéllas operaciones de enajenación de bienes cuando se trate de residentes en el extranjero, siempre que el (los) bien (es) se encuentre (n) en territorio nacional.

Tratándose de operaciones de enajenación de bienes exentas, deberán ser reportadas en su totalidad con independencia del tipo de periodicidad elegida.

No se reportarán las operaciones de herencias o legados.

No se reportarán aquellas operaciones de enajenación de bienes, en los términos de las disposiciones fiscales, realizadas por:

- Contribuyentes Personas Morales que tributen dentro del Título II.
- Personas Físicas con actividades empresariales que tributen dentro del Título IV, Capítulo II, secciones I ó II de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Deberán de informarse aquéllas operaciones de enajenación de bienes tratándose de contribuyentes Personas Morales con fines no lucrativos que, conforme a las disposiciones fiscales, deban tributar dentro del Título III de la del Impuesto sobre la Renta con excepción de los sujetos a que se refiere el artículo 102 de LISR y las donatarias autorizadas a recibir donativos deducibles, a que se refiere el último párrafo del artículo 154 de la LISR.

En los casos de que uno de los adquirentes ó enajenantes fueren menores de edad o incapaces, la información a proporcionar podrá corresponder a sus representantes legales o tutores, si estos optaron por acumular el ingreso, o del cónyuge en sociedad conyugal que tome esta opción.

Se realizará la captura de los datos de identificación por cada enajenante o adquirente que intervenga en una misma operación, así como por cada persona moral o cada grupo de socios o accionistas que no acrediten su Registro federal de Contribuyentes pertenecientes a una misma persona moral.

Para obtención de mayor información referente a las características técnicas y funcionalidad del Programa Electrónico “Declaración Informativa de Notarios Públicos y demás Fedatarios” “Declaranot”, podrá consultar la guía de instalación dentro de la página de Internet del SAT: www.sat.gob.mx.

D. Estampilla para el pago del impuesto sobre la renta por depósitos e inversiones que se reciban en México.

E. Listados de información que deberán contener las formas oficiales que publiquen las entidades federativas.

1. Declaraciones de pago.

- a) Listado de requisitos mínimos que deberán contener las formas oficiales que publiquen las Entidades Federativas a que hace referencia la fracción III de la Cláusula Segunda del Anexo No. 3 de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal conforme a las leyes del Impuesto sobre la Renta y Valor Agregado para el ejercicio fiscal de 2006 y siguientes. Régimen de Pequeños Contribuyentes.

DATOS DE IDENTIFICACION

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP)

PERIODO DE LA DECLARACION QUE SE PRESENTA (MES-AÑO/MES-AÑO)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)

TIPO DE DECLARACION:

N= NORMAL

C= COMPLEMENTARIA

R= CORRECCION FISCAL

EN CASO DE COMPLEMENTARIA O CORRECCION FISCAL, FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION INMEDIATA ANTERIOR (DIA/MES/AÑO Y NUMERO DE OPERACION O FOLIO ANTERIOR)

TOTAL A PAGAR (J) ó (S + CC)

PAGO CUOTA UNICA ISR E IVA

A. CUOTA UNICA (ISR e IVA) (Sólo cuando fue estimada por la Entidad Federativa, anote monto renglón j. del apartado CUOTA UNICA ISR e IVA)

B. PARTE ACTUALIZADA DE LA CUOTA UNICA

C. RECARGOS

D. MULTA POR CORRECCION FISCAL

E. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (A + B + C + D)

F. CREDITO AL SALARIO (sin exceder de E)

G. OTROS ESTIMULOS (sin exceder de E - F)

H. MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica)

I. PAGO EN EXCESO (F + G + H - E cuando E es menor)

J. CANTIDAD A PAGAR (E - F - G - H cuando E es mayor)

PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Cuando no se pague mediante cuota única

- K. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (anote la suma de los renglones e + i)
 L. PARTE ACTUALIZADA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
 M. RECARGOS
 N. MULTA POR CORRECCION FISCAL
 Ñ. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (K + L + M + N)
 O. CREDITO AL SALARIO (sin exceder de Ñ)
 P. OTROS ESTIMULOS (sin exceder de Ñ - O)
 Q. MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica)
 R. PAGO EN EXCESO (O + P + Q - Ñ cuando Ñ es menor)
 S. CANTIDAD A PAGAR (Ñ - O - P - Q cuando Ñ es mayor)

PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Cuando no se pague mediante cuota única

- T. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (anotar renglón k ú o)
 U. PARTE ACTUALIZADA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
 V. RECARGOS
 W. MULTA POR CORRECCION FISCAL
 X. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (T + U + V + W)
 Y. CREDITO AL SALARIO (sin exceder de X)
 Z. OTROS ESTIMULOS (sin exceder de X - Y)
 AA. MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica)
 BB. PAGO EN EXCESO (Y + Z + AA - X cuando X es menor)
 CC. CANTIDAD A PAGAR (X - Y - Z - AA cuando X es mayor)

DETERMINACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Cuando no se pague mediante cuota única

CONFORME A LA LEY

- a. TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS EN EL PERIODO
 b. DISMINUCION (sin exceder de a)
 c. BASE DEL IMPUESTO (a - b)
 d. TASA 2%
 e. IMPUESTO A PAGAR (c por d)

INGRESOS POR LA ENAJENACION DE MERCANCIAS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA
(ART. 137, SEXTO PARRAFO DE LA LISR)

- f. INGRESOS POR LA ENAJENACION DE MERCANCIAS
 g. VALOR DE ADQUISICION DE DICHAS MERCANCIAS
 h. UTILIDAD BASE DEL PAGO (f - g)
 i. IMPUESTO A PAGAR (h por la tasa 20%)

CUOTA UNICA (ISR e IVA)

- j. CUOTA UNICA ISR e IVA

DETERMINACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Cuando no se pague mediante cuota única

**1. Ultima cuota mensual de IVA pagada con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del Decreto que reforma
 adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales vigente a partir del 1° de enero de 2006**

- k. CUOTA CORRESPONDIENTE AL ULTIMO BIMESTRE DE 2005

2. Cuota estimada mensual (inicio de actividades)

- l. Valor de las actividades a la tasa del 15%
 m. Valor de las actividades a la tasa del 10%
 n. IVA a cargo (l por 15% + m por 10%)
 ñ. IVA Acreditable estimado mensual
 o. Cantidad a pagar ((n - ñ) por 2)

DATOS INFORMATIVOS DEL PERIODO

I. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

A1. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR EL PERIODO QUE SE DECLARA:

- aa. A LA TASA DEL 15%
 bb. A LA TASA DEL 10%
 cc. A LA TASA DEL 0%
 dd. ACTOS O ACTIVIDADES EXENTAS

B1. MONTO TOTAL DE GASTOS, DE MERCANCIAS Y DE INVERSIONES POR LOS QUE SE LE TRASLADO IVA

II. IMPUESTO SOBRE LA RENTA**C1. MONTO TOTAL DE INGRESOS PROPIOS DE SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL OBTENIDOS POR EL PERIODO QUE SE DECLARA****D1. MONTO DE INTERESES OBTENIDOS POR EL PERIODO QUE SE DECLARA****DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACION**

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACION SON CIERTOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

- b) Listado de requisitos mínimos que deberán contener las formas oficiales que publiquen las Entidades Federativas para el pago del ISR del Régimen Intermedio de las Personas Físicas con Actividades Empresariales, a que se refiere la regla 3.30.2., último párrafo de esta Resolución.

DATOS DE IDENTIFICACION

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION

PERIODO DE LA DECLARACION QUE SE PRESENTA (MES-AÑO/MES-AÑO)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)

TIPO DE DECLARACION:

N= NORMAL

C= COMPLEMENTARIA

R= CORRECCION FISCAL

NUMERO DE COMPLEMENTARIA

EN CASO DE COMPLEMENTARIA O CORRECCION FISCAL, FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION INMEDIATA ANTERIOR (DIA/MES/AÑO)

PAGO DEL IMPUESTO

A. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

B. PARTE ACTUALIZADA DEL IMPUESTO

C. RECARGOS

D. MULTA POR CORRECCION FISCAL

E. CANTIDAD A PAGAR (A + B + C + D)

DETERMINACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

a. TOTAL DE INGRESOS COBRADOS DEL PERIODO

b. DEDUCCIONES AUTORIZADAS

c. PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE AMORTIZAR

d. BASE DEL PAGO (a - b - c)

e. PAGO DETERMINADO DEL PERIODO (d por Tasa 5%)

f. PAGO PROVISIONAL CONFORME AL ARTICULO 127 DE LA LISR

g. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS (Corresponde a pagos efectuados a la Entidad Federativa, con anterioridad en el mismo ejercicio)

h. PAGO MENSUAL A EFECTUAR A LA ENTIDAD FEDERATIVA (e o f el menor, menos g)

i. MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica)

j. CANTIDAD A CARGO (h - i cuando h es mayor)

k. PAGO EN EXCESO (i - h cuando i es mayor)

DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACION

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACION SON CIERTOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

- c) Listado de requisitos mínimos que deberán contener las formas oficiales que publiquen las Entidades Federativas para el pago del ISR por enajenación de terrenos, construcciones o terrenos y construcciones, a que se refiere la regla 3.30.3., segundo párrafo de esta Resolución.

DATOS DE IDENTIFICACION

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL FEDATARIO PUBLICO
CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION DEL FEDATARIO PUBLICO
FECHA DE FIRMA DE LA ESCRITURA O MINUTA (DIA/MES/AÑO)
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL FEDATARIO PUBLICO
TIPO DE DECLARACION:
N= NORMAL
C= COMPLEMENTARIA
R= CORRECCION FISCAL
NUMERO DE COMPLEMENTARIA
CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA
EN CASO DE COMPLEMENTARIA O CORRECCION FISCAL, FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION INMEDIATA ANTERIOR (DIA/MES/AÑO)

PAGO DEL IMPUESTO

- A. IMPUESTO SOBRE LA RENTA
B. PARTE ACTUALIZADA DEL IMPUESTO
C. RECARGOS
D. MULTA POR CORRECCION FISCAL
E. CANTIDAD A PAGAR (**A + B + C + D**)

DETERMINACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- a. GANANCIA OBTENIDA
b. PAGO (**a** por Tasa 5%)
c. PAGO PROVISIONAL CONFORME AL ARTICULO 154 DE LA LISR
d. IMPUESTO A PAGAR A LA ENTIDAD FEDERATIVA (**b** o **c** el menor)
e. MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica)
f. CANTIDAD A CARGO (**d - e** cuando **d** es mayor)
g. PAGO EN EXCESO (**e - d** cuando **e** es mayor)

DATOS DEL ENAJENANTE

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)

DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACION

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACION SON CIERTOS
FIRMA DEL FEDATARIO PUBLICO